

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Trabajo de fin de carrera titulado:

**“PROPUESTA DE DISPOSITIVO PSICOLÓGICO PARA LA REINSERCIÓN
SOCIAL DE PRELIBERADOS BASADO EN SU VÍNCULO CON LOS AGENTES
PENITENCIARIOS”**

Realizado por:

GISELA FERNANDA SILVA GONZÁLEZ

Director del proyecto:

Dra. VERÓNICA EGAS PhD

Como requisito para la obtención del título de:

PSICÓLOGA CLÍNICA

Quito, 15 de julio del 2014

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, GISELA FERNANDA SILVA GONZÁLEZ, con cédula de identidad # 171836634-5, declaro bajo juramento que el trabajo aquí desarrollado es de mi autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración, cedo mis derechos de propiedad intelectual correspondientes a este trabajo, a la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por normativa institucional vigente.

Gisela Fernanda Silva González

C.C.: 171836634-5

DECLARATORIA

El presente trabajo de investigación titulado
**“PROPUESTA DE DISPOSITIVO PSICOLÓGICO PARA LA REINSERCIÓN
SOCIAL DE PRELIBERADOS BASADO EN SU VÍNCULO CON LOS AGENTES
PENITENCIARIOS”**

Realizado por:

GISELA FERNANDA SILVA GONZÁLEZ

Como requisito para la Obtención del Título de:

PSICÓLOGA CLÍNICA

Ha sido dirigido por la profesora:

PhD. VERÓNICA EGAS

quien considera que constituye un trabajo original de su autor.

Verónica Egas

DIRECTORA

LOS PROFESORES INFORMANTES

Los profesores informantes:

CECILIA VACA

CARLOS TIPÁN

Después de revisar el trabajo presentado,
lo han calificado como apto para la defensa oral ante
el tribunal examinador.

Cecilia Vaca

Carlos Tipán

Quito, 15 de julio del 2014

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a mi hermosa madre, mi Alegría, por todos esos kilómetros recorridos detrás de esta gran meta, gracias por recorrerlos de la mano conmigo. A mi padre querido, Wilson, por dejarme en claro que los sueños se cumplen, el cielo no es el límite y que sí existen sueños más allá del imponente Chimborazo. A mis hermanos por orden de aparición, Sofía, Pablo y Viviana, por ser mis amigos más grandes de toda la vida y mis pacientes escondidos.

A mi hermoso compañero de vida y mi mejor cordada, Francisco Gómez, una cumbre a más de 5897 m.s.n.m. Y a Dios en toda su gloria y grandeza porque desde mi nacimiento prematuro a los seis meses y medio, me ha hecho una guerrera.

Esto es solo el comienzo...

AGRADECIMIENTO

Primeramente a mis profesores, Vero Egas, por ser una gran inspiración y enseñarme que el psicoanálisis va más allá... de los muros de la consulta, por supervisar mi trabajo clínico durante un año y tomar la batuta de este gran proyecto. A Ceci Vaca, gracias por apoyarme a lo largo de mi carrera, por ser una de las profesoras que más me enseñó a lo largo de este camino no solo a ser psicóloga, sino a tener una gran calidad humana. A Carlitos Tipán, por aceptar leer los enredos escritos de un psicoanálisis sin diván, gracias profe por confiar en mí en cada proyecto emprendido. Gracias a los tres por ser los más grandes maestros de mi carrera.

A mis grandes amigas y el sostén de mí día a día, mis hermanas de otras madres, Jasmina Ramírez, María José Cifuentes y Carolina Palacios. Gracias por hacer este paso por la UISEK una completa aventura y permitirme sobrevivir a esta gran guerra de cuatro años y medio.

Un agradecimiento especial a María Belén Muñoz Gómez de la Torre, por ser un gran ejemplo de lucha y una de las mejores amigas.

Finalmente, a la Fundación Alas de Colibrí, en especial a la Psicóloga Clínica Hipatia Toapanta, a las chicas de la Casa de Protección y a todo el equipo, por abrirme las puertas hacia un nuevo mundo y enseñarme a luchar por una noble causa.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 ANTECEDENTES.....	1
1.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL Y LEGAL.....	6
1.3 ENFOQUE TEÓRICO.....	10
1.4 DEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS BÁSICOS.....	12
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	14
2.1 BASES CONCEPTUALES.....	14
CAPÍTULO III. MÉTODO.....	37
3.1 METODOLOGÍA.....	37
3.2 HERRAMIENTAS.....	38
3.3 CODIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS.....	42
3.3.1 CODIFICACIÓN DE DATOS.....	43
3.3.2 ANÁLISIS DE DATOS.....	45
3.3.2.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS CODIFICACIONES.....	53
CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....	59
4.1 RESULTADOS: PROPUESTA DE DISPOSITIVO PSICOLÓGICO.....	59
4.1.1 ACTIVIDADES INDIVIDUALES.....	63
4.2.1 ACTIVIDADES GRUPALES.....	64
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN.....	69
5.1 CONCLUSIONES.....	69
5.2 RECOMENDACIONES.....	73
BIBLIOGRAFÍA.....	76

ÍNDICE DE APÉNDICES

APÉNDICE A Registro de la observación directa: bitácora de campo.....	80
APÉNDICE B Transcripción del grupo focal de los PPL.....	87
APÉNDICE C Transcripción de entrevistas semi-estructuradas de los ATP.....	99
APÉNDICE D Análisis de percepciones subjetivas sobre lo institucional y el vínculo en la comunidad penitenciaria.....	120
APÉNDICE E Análisis de actividades y actitudes de PPL y ATP según la observadora externa.....	126
APÉNDICE F Análisis de percepciones, sentimientos y actitudes individuales de PPL y ATP.....	127
APÉNDICE G Análisis de percepciones y aportes grupales y compartidos sobre lo institucional y el vínculo de la comunidad penitenciaria.....	129
APÉNDICE H Relación entre las categorías.....	133
APÉNDICE I Formato del consentimiento informado.....	134

RESUMEN

La rehabilitación social dentro del Ecuador para las personas privadas de libertad (PPL) es un proceso que ha ido evolucionando poco a poco. Sin embargo a pesar de haber creado nuevos centros para mejorar la vida de los PPL, hay un grupo que forma parte de la comunidad penitenciaria que ha sido dejada a un lado hasta el momento, los agentes de tratamiento penitenciario (ATP). Ambas poblaciones conviven en un mismo contexto, es por ello que se decidió estudiar el vínculo social que mantienen entre ambos para poder incluir tanto a ATP como a PPL dentro de la propuesta de un trabajo psicológico que tiene como fin aportar al proceso de rehabilitación y reinserción social de los PPL. Para el presente estudio se usó la metodología cualitativa, las herramientas fundamentales para recolectar la información fueron: observación directa, grupo focal de los PPL, entrevistas semi-estructuradas a ATP y finalmente información de encuentros clínicos. Como resultado se propuso la creación de un dispositivo psicológico basado tanto en actividades grupales como individuales. Estas actividades apuntan al distinto posicionamiento de ambas poblaciones de la comunidad penitenciaria abriendo espacios de escucha y sostenimiento para que puedan vincularse de una distinta manera y se pueda apostar a una rehabilitación social integral para los PPL.

Palabras clave: rehabilitación social, vínculo social, comunidad penitenciaria, posicionamiento, dispositivos psicológicos.

ABSTRACT

The social rehabilitation within Ecuador for people in probation (PPL) is a process that has evolved gradually. However, despite having created new centers to improve lives of PPL, a group that is part of the prison community has been left aside so far, correctional treatment agents (ATP). Both of them coexist in the same context, which is why we decided to study their social bond, to include ATP and PPL on a psychological work which aims to contribute to rehabilitation and social reintegration process of PPL. This research used qualitative methodology, the fundamental tools to collect data were: direct observation, focus group of PPL, semi -structured interviews to ATP, and finally information from clinical encounters. As a result of this research, we can propose the creation of a psychological device based on both, individual and group activities. These activities are aimed to positioning differently both populations of the prison community. It by creating opportunities for listening and support each of them, so they can relate each other in a different way and can bet on an integral social rehabilitation for PPL.

Key words: social rehabilitation, social bond, prison community, positioning, psychological devices.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Dentro del proyecto de vinculación con la comunidad que mantiene la Facultad de Psicología de la Universidad SEK – por medio de su Centro Aplicado de Psicología (CAP) – se estableció contacto con el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos (MJDHC) para llevar a cabo un trabajo en conjunto para intervenir en el área de salud mental de su población en uno de los centros que mantienen.

Dicha intervención, está dirigida a la realización de psicoterapia individual y grupal a las personas en fase de pre libertad del medio. El presente estudio surge de la experiencia de una estudiante de psicología quien, durante el período de nueve meses, realizó dicha atención psicológica en el ya mencionado proyecto.

1.1 Antecedentes

Conjuntamente con el desarrollo del proyecto, mencionado anteriormente, de atención individual y grupal dirigido a las denominadas “personas privadas de la libertad” conocidas comúnmente como PPL, surgió también un nuevo espacio, la atención

psicológica individual para los agentes de tratamiento penitenciario (ATP). Dicho espacio fue denominado *Atención psicológica individual a los agentes de tratamiento penitenciario*. Es decir que, se crearon dos líneas de trabajo tanto para los PPL como para los ATP desde el espacio de atención psicológica, trabajo realizado por separado en ambas poblaciones.

La pregunta que motivó la creación de este segundo espacio fue la siguiente: ¿la influencia de las problemáticas personales en la vida cotidiana de los ATP influye en el trato que dan a los PPL? La propuesta de trabajo fue aprobada por el MJDHC con quienes se acordó cómo se llevarían a cabo estas atenciones. Se plantearon dos atenciones individuales de forma obligatoria, con una duración de 45 minutos a los ocho ATP; a partir de esta atención inicial la continuidad de las sesiones sería voluntaria. A pesar que los mismos (ATP) en un inicio se mostraron resistentes, los resultados de este proyecto fueron muy interesantes. Primeramente, se abrió la demanda y reconocimiento de los agentes hacia el espacio psicológico para su propio sostenimiento psíquico dada la especificidad del trabajo que llevan. De igual manera, manifestaron que el cuidado de su salud mental era fundamental dentro del trabajo en este proyecto del MJDHC. Finalmente, este espacio abierto, dio cuenta de ciertas pautas sobre la perspectiva que tienen sobre su relación con los PPL, y el deseo personal que sostiene su trabajo en este lugar.

Dentro de la observación de este programa, y en conjunto con la atención a los ATP, se llegó a notar que este grupo estaba expuesto al mismo contexto que los PPL. El ambiente general al que estaban expuestos ambos grupos era similar: la misma infraestructura, las mismas necesidades básicas, las mismas reglas administrativas, entre otras. Sin embargo, los ATP parecían estar excluidos de este programa. Es decir que el espacio mencionado, en donde se intervino psicológicamente con los ATP, fue el punto de partida clave para el

surgimiento de este estudio, es por ello vio la necesidad de estudiar a ambos grupos quienes forman parte del mismo contexto y los vínculos que construyen entre sí, al igual que su posicionamiento subjetivo en este vínculo, para poder plantear una nueva propuesta integral para la rehabilitación y reinserción social de los PPL desde el ámbito psicológico.

Entonces, el objetivo principal de este estudio fue el aportar en los procesos de rehabilitación y reinserción social para dar alternativas hacia un posicionamiento subjetivo distinto de los PPL frente a los agentes penitenciarios y la sociedad, a través de la creación de un dispositivo psicológico. Adicionalmente el conocer cuál es el funcionamiento del vínculo entre PPL y agentes penitenciarios para así saber cómo se posicionan ambas poblaciones frente al mismo, analizar el vínculo entre los PPL y agentes penitenciarios dentro del contexto de la prelibertad. Finalmente, proponer la creación de un dispositivo psicológico basado en el vínculo entre PPL y agentes penitenciarios.

Es importante recalcar que esta problemática de la reintegración y reinserción social con las distintas formas de cada una, la relación entre los ATP y los PPL y los factores que influyen sobre la relación entre ambos grupos ha despertado el interés de varios autores que han dado paso a diversos estudios. Por ejemplo, sobre la reinserción social Visser y Travis (2003), estudiaron los problemas a los que se enfrentaban los presos durante la transición de la prisión a su hogar. Los mencionados autores buscaban refutar la base primordial de los programas de ese entonces que era, evitar la reincidencia. Estos autores notaron que, los programas no tomaban en cuenta la adaptación de los PPL a la sociedad ni tampoco su ambiente. Lo que hicieron fue tomar en cuenta ciertos aspectos subjetivos de los PPL al momento de ser liberados. Finalmente pudieron encontrar que los aspectos a ser tomados en cuenta para estos programas debían ser la situación personal, relación con la familia, perspectiva de la comunidad y las políticas de Estado.

Adicional al último punto, en un estudio realizado por Smyth y McGregor (2009) plantearon que el Estado tendía a discriminar y reducir beneficios a quienes han pasado por un proceso de privación de libertad. Se podría añadir a lo mencionado por los autores que, no solamente el Estado tiene política de discriminación, es decir la dificultad que tiene un ex convicto para cosas como conseguir casa, becas escolares, trabajo, entre algunas cosas más, por la falta de confianza y su récord policial. Haciendo que el encarcelamiento traiga consecuencias de por vida para muchas de estas personas, incluso después de ser liberadas. Pero no solamente el Estado discrimina, es decir no solo ellos prohíben el acceso a algunas cosas, sino también la sociedad e incluso los mismos agentes penitenciarios lo cual podría llevar a los PPL a discriminarse a sí mismos.

Es esta mirada discriminatoria del otro evidenciada que podría causar un estancamiento en este proceso de rehabilitación/reinserción, donde los PPL pudieran tener la sensación de no haber escapatoria, sin alternativas para retomar su vida. Sin embargo basados en nuestra experiencia, se podría decir que no solamente los PPL son aquellos que limitan su visión sobre la reinserción o rehabilitación, sino también los agentes penitenciarios. Es decir que ambas poblaciones no conocen distintas herramientas para cumplir con los objetivos de rehabilitación/reinserción de este programa. Estos dos aspectos en conjunto, crean un malestar y muy probablemente están influyendo en el proceso no solamente de reinserción y rehabilitación, sino también en los procesos psíquicos y la salud mental de ambas poblaciones. Como ya lo mencionaron Dvoskin y Spiers (2004), los agentes penitenciarios son personajes de gran importancia en el cuidado de la salud mental de los PPL, dado el trato o relación que mantienen con los mismos. Sin embargo, ¿quién cuida la salud mental de los ATP?

De igual manera y continuando con la temática de los programas de reinserción social, Priestley y Vastone (2008) crearon un modelo de justicia comunitaria que no fuera basado en el castigo hacia los PPL. Estos autores querían re-enfocar los valores de la prelibertad y diferenciarla del castigo. Para tener una perspectiva más amplia sobre esto último, existió un evento dentro de nuestro medio que impactó a la comunidad. El día 11 de diciembre del 2013, en la cárcel de una ciudad principal del país, cámaras de seguridad lograron captar distintos momentos en que los ATP maltrataban físicamente a PPL (video publicado en OromarTv, 2013). Dicho evento de maltrato, no solo pudo dar pistas sobre el modelo que se maneja en estos centros de privación de la libertad, al mismo tiempo también evidenció el malestar que existe en este vínculo en el sistema de rehabilitación social.

Para esto, Farkas (2001) estudió los factores personales y organizacionales que influían en las actitudes de los agentes penitenciarios, recordando que dichas actitudes afectaban directamente a las personas privadas de la libertad. Este autor, dividió los factores en individuales y organizacionales, diciendo que la organización o empresa de los agentes es el centro penitenciario. Farkas concluyó que los factores individuales más influyentes sobre la actitud de los agentes penitenciarios eran la edad y años de trabajo (antigüedad). En este punto es importante hacer notar que dentro de este programa, hace un año aproximadamente, se realizó un cambio de personal, ingresaron nuevos agentes penitenciarios a quienes los antiguos agentes se refirieron como “inexperimentados”.

Finalmente, Gover, Lane, y Santos (2012) mencionaron que para los PPL, o al menos para su mayoría, los métodos de castigo usados por los agentes penitenciarios no eran efectivos. Esto nos hace cuestionar, entonces ¿qué ocurre con los objetivos de reinserción y reintegración social? ¿Cómo es la relación que mantienen las PPL y los ATP?

Y más allá de todo ¿qué es lo que pasa con la salud mental de los ATP y de los PPL dentro de estos programas?

Recapitulando lo visto con anterioridad, cabe decir que este estudio nació de la experiencia del trabajo psicológico con las personas de la comunidad penitenciaria (PPL y ATP). Adicionalmente, basado en la observación participante durante nueve meses, se llegó a notar que ambos grupos están expuestos a un mismo contexto, a pesar de ello los agentes penitenciarios parecen estar excluidos dentro de este programa de cuidado de salud mental, lo cual podría afectar al objetivo de reinserción y rehabilitación al mismo tiempo que al vínculo entre ambos. Esta relación jerárquica entre PPL y ATP se observa en la falta de herramientas que poseen ambos para cambiar esta realidad que parece causar malestar. Finalmente, al revisar los estudios de diversos autores se llega a la conclusión que existen varios factores para hacer que esta relación no funcione de manera adecuada por lo cual es fundamental estudiar, las perspectivas de ambas poblaciones sobre dicho lazo. Es por ello que dentro del marco de este estudio se decide explorar y conocer más sobre este tema, para poder proponer una herramienta de reinserción y rehabilitación para ambas poblaciones desde el ámbito psicológico.

1.2 Contexto institucional y legal

En el año 2007, el sistema penitenciario del Ecuador fue declarado en estado de emergencia, debido al hacinamiento que existía en las cárceles del país. Como resultado de esto, el Gobierno tomó acciones dentro del sistema de rehabilitación social y empezó la construcción de nuevos centros de privación de libertad al igual que la adecuación de los existentes. De manera adicional, hubo la implementación de un modelo de atención integral

para la rehabilitación social. El producto de estas acciones fueron treinta y cinco centros de rehabilitación social en Quito, Latacunga, Ibarra, Guayaquil, Napo, Sucumbíos, y Santo Domingo de los Tsáchilas. Complementariamente, existen once Centros para Adolescentes Infractores (CAI), tres casas de confianza y diez Centros de Detención Provisional (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2012 citado por Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo- Senplades, 2013).

El presente estudio fue desarrollado en una de las casas de confianza, más puntualmente en la Casa de Confianza de Quito, que a lo largo del estudio será denominado como Centro, sin embargo valdría la pena iniciar con algo fundamental: ¿cuáles son los requisitos necesarios para que una PPL pueda llegar hasta ahí? Dentro del Código Orgánico de la Función Judicial de febrero del 2009 (vigente hasta agosto del 2014) existen varios delitos penados con privación de la libertad. Sin embargo para la gran mayoría de estas penas dictadas por la Corte de Justicia, se puede acceder a la condición llamada prelibertad. Análogamente, en el Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social del Ecuador (C.E.P) vigente publicado el 17 de noviembre del 2006, está estipulado en los artículos 22 y 23 del capítulo IV del Título IV, cláusulas sobre la prelibertad. El primer artículo menciona que la misma es una fase parte del tratamiento (de rehabilitación) en la que el interno ha cumplido los requisitos y normas del sistema progresivo, desarrolla su actividad controlada por el régimen, fuera del centro de rehabilitación social, conforme al reglamento pertinente.

Los requisitos para el otorgamiento de la prelibertad han sido divididos a nivel general en extra institucionales o fuera del establecimiento penitenciario e intra institucionales o dentro del establecimiento carcelario. Los requisitos del primer punto son: haber cumplido al menos con las dos quintas partes de la pena impuesta (art. 38 literal b) del C.E.P), solicitud del interno dirigida al director del establecimiento carcelario donde se

encuentra privado de su libertad (art. 40 del Reglamento de Aplicación del C.E.P), copia certificada del proceso o instrucción fiscal según corresponda, de la sentencia o sentencias con la razón ejecutoria y de la resolución de pena única. Finalmente certificación por el Departamento de Registro y Control del Consejo de la Judicatura para determinar si se cumplen o no los parámetros del artículo 35 del C.E.P para la fijación de la pena única y contrato de trabajo, de arriendo o título de propiedad debidamente legalizado o acreditar tener profesión arte y oficio que le permitan vivir de una manera honrada.

Sobre los requisitos intra institucionales, debe haber un certificado de haber cumplido las dos quintas partes de la pena impuesta, certificado de la secretaria del Centro sobre si el interno tiene algún ingreso anterior o sentencia. También deben haber informes favorables del equipo técnico de diagnóstico y evaluación (médico, social, psicológico y jurídico), certificado de conducta y de trabajo dentro del Centro. Finalmente informe del índice de proclividad delictógena e informe motivado del respectivo director del Centro.

Sin embargo de manera específica para obtener la prelibertad, según la Dirección Nacional de Rehabilitación Social (2010) existen veintitrés documentos que deben ser presentados. Los documentos son: informe motivado suscrito por el Director o Coordinador del Centro, solicitud del interno dirigida al Director o Coordinador del Centro donde está detenido el PPL, informe jurídico completo, lógica jurídica, índice de peligrosidad o proclividad delictógena. También debe presentar informes psicológicos, médicos y sociales completos, informe de visita laboral y domiciliaria, al igual que contrato de trabajo o acreditación de profesión, arte u oficio que le permitan vivir honradamente.

Adicionalmente, copia del título de propiedad del inmueble o declaración juramentada del familiar o amigo que le recibirá en su hogar, certificado de haber cumplido dos quintas partes de su pena, informe educativo, certificado de trabajo, de conducta, de la

secretaría del Centro de todos los establecimientos en los cuales haya estado. Finalmente copia certificada de la autoridad del proceso de todas las causas que tenga la PPL, copia certificada de la sentencia, razón ejecutoria de la sentencia, copia certificada de la pena única, absolución, sobreseimiento definitivo, certificado del Departamento de Registro y Control del Consejo de la Judicatura y el expediente criminológico.

Una vez que la PPL haya cumplido con la presentación en orden de los documentos para su expediente, se emite la orden para que esta persona acceda a su prelibertad. El artículo 23 del capítulo IV del Título IV del C.E.P (2006) estipula que la prelibertad puede ser revocada cuando hubiere motivo para ello. Es decir que la persona preliberada posee también obligaciones para mantenerla. Estas obligaciones son: acreditar la actividad laboral o educativa que realiza fuera del centro carcelario, dormir en su domicilio, informar mensualmente sobre sus actividades, cumplir con las modalidades de salidas impuestas por el Centro, no salir de la ciudad donde el mismo funciona y finalmente no ingerir bebidas alcohólicas o drogas durante su tratamiento.

Hasta aquí, hemos analizado cómo una persona privada de la libertad llega hasta su estado de prelibertad, sin embargo ahora entraremos en el proceso de los ATP. Según el Registro Oficial de la Resolución de la Dirección de Rehabilitación Social sobre la Contratación de Servicios Especializados de Rehabilitación Social con la reforma vigente del 24 de diciembre del 2010 al cual están sujetos los jefes de guías penitenciarios, guías penitenciarios, jefes de grupos de guardia y alumnos en el capítulo II artículo 11 habla sobre los requisitos para ingresar al sistema de la comunidad penitenciaria como agente (guía). En primer lugar el/la candidata debe tener una instrucción mínima formal de bachiller en humanidades modernas o técnico en cualquier especialidad. Asimismo, tener una edad mínima de 19 años y máxima de 40 a la fecha de contratación, participar y

aprobar el curso teórico práctico para aspirantes a guías penitenciarios y el curso sobre el C.E.P y su reglamento de aplicación. Además debe acreditar el cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas, excepto el personal femenino, no debe tener antecedentes penales o delictivos y finalmente cumplir con las pruebas físicas, psicológicas y médicas requeridas. Por consiguiente, podría decirse que los ATP tienen una formación casi similar a la de un policía o militar con conocimiento de leyes y maneras de trabajar con los sujetos. Se toma en cuenta (al igual que en los PPL) su salud mental con evaluaciones psicológicas.

Sin embargo y a pesar de la formación que poseen los ATP para poder entrar a este sistema, se puede notar que al momento de pertenecer al Centro, su participación en la rehabilitación social y en el programa en general es demasiado limitado. Entonces se estaría apostando por un programa excluyente, que separa a ambas poblaciones y no las incluye entre sí. Entonces, ¿cómo cada personaje de la comunidad penitenciaria (ATP y PPL) se posiciona? ¿Cuál es la función que cada persona realiza dentro del programa? ¿Cómo ven la relación que mantienen los unos con los otros? A pesar de pertenecer a grupos que los contienen, cada ATP y PPL tiene su singularidad, su deseo y su posición como sujeto, esta es la partida del estudio, la singularidad.

1.3 Enfoque Teórico

Debido a que este estudio partió de la singularidad de las personas de ambas poblaciones se ha decidido usar el psicoanálisis como base principal. Sin embargo y a pesar que el estudio parte de la singularidad, se enfoca también en el grupo, las dinámicas que mantienen y cómo se posicionan frente a la misma. Es por ello que se han analizado

diversos autores que desde un enfoque psicoanalítico puedan aportar con la riqueza del estudio a nivel individual y grupal. Se han analizado y recorrido por diversas teorías de autores como Freud, Lacan, Winnicot, Fromm, Braunstein, Dolto, Ezriel, Thibaut, Laurent, entre otros; empero, el lector puede llegar a confundirse y preguntarse ¿por qué se han tomado como base psicoanalistas de diversos orígenes y escuelas? La respuesta puede que no sea sencilla, sin embargo se hará un esfuerzo en tratar de responderla. La primera razón es que, el estudio apunta a una visión diferente de una problemática social por lo que es necesario que se enriquezca de varias teorías que puedan sostenerlo. El segundo motivo de contar con este psicoanálisis, es que analice esta problemática social desde diferentes aspectos sin sesgar las observaciones o resultados por hacerlos encajar en una sola base teórica. Adicionalmente es de gran importancia mencionar que, los aportes de estos distintos autores, fueron escogidos en base a su importancia teórica para el estudio, es decir aquellos autores que hablaban de vínculos, rehabilitación, reinserción, dinámicas grupales, dispositivos psicológicos, etc.

El tercer motivo es el hecho que al no contradecirse las propuestas teóricas o elaboraciones que se han tomado como complemento, se podrá finalmente cumplir con los objetivos del estudio comprendiendo la dinámica de ambas poblaciones y la posición subjetiva de las mismas dentro de la comunidad penitenciaria. Estas teorías están complementadas de manera que el lector no se enrede al entender las elaboraciones o el porqué del usar a cierto autor. Al final se busca dar una base sólida al estudio de manera que se pueda sostener la importancia del mismo. Es necesario recordar que epistemológicamente todos estos autores parten de un campo donde su objeto de conocimiento es el inconsciente aunque difieran en ciertos aspectos teóricos.

1.4 Definición de los conceptos básicos

Los conceptos base a ser usados dentro de este estudio son presentados a continuación de manera breve, cabe mencionar que serán profundizados en el capítulo posterior.

- 1) Posicionamiento subjetivo: la manera cómo un sujeto se presenta ante el Otro, alguien superior, es la ley que separa al sujeto de lo prohibido y no es un semejante al sujeto, y el otro que es alguien en quien se encuentra en una relación de espejo ya que lo ve como su similar, es decir su compañero imaginario que se parece al sujeto. Ambos determinan la elaboración de las instancias psíquicas del sujeto por medio de cómo se relacione el mismo con cualquiera de los dos (Chemama, 2010).
- 2) Vínculo: el primero se refiere a la co-construcción del espacio entre la madre y su hijo, en un inicio no están indiferenciados es una unión madre/bebé, es un vínculo simbiótico (Winnicott, 1971). Realidad psíquica inconsciente específica que es construida básicamente por el encuentro entre dos o más sujetos (Kaës citado por Bernard 2006).
- 3) Transferencia: Se refiere a toda una serie de vivencias psíquicas anteriores que son revividas en un vínculo actual, es decir reediciones y recreaciones de las fantasías primitivas (Bernard, 1996).
- 4) Salud mental: la paz social, término que no tiene que ver ni con la salud ni con lo mental, sino con el Otro y su silencio (Laurent, 2010). Es decir, que el término salud mental es algo imaginario instalado en la persona por un lenguaje dado por el Otro, por una instancia superior, cuando el lenguaje de ese Otro falla o no es suficiente, empieza el cuestionamiento sobre la salud mental propia.

- 5) Dispositivos psicológicos (psicoanalíticos): espacios de unión, de escucha, acompañamiento y de tejido de lazos sociales donde se hace la apuesta a que puedan surgir movimientos de sostén y respeto al otro. Son propuestos a las poblaciones dentro de un marco específico donde la palabra y el lenguaje pueden ser sostenidos y donde los participantes pueden posicionarse de otra manera (Egas et al. 2013).
- 6) Discurso: lazo social, aparece donde hay un vínculo social es decir que es la relación entre los sujetos es el soporte de la relación. Puede estar hecho de gestos, palabras, racionalizaciones, intelectualizaciones, transformaciones, sublimaciones, represión, entre otras. Siempre hay alguien que habla y alguien que escucha (Lacan citado por Braunstein, 2012).
- 7) Función materna: rol ocupado por una persona en base al papel que desenvuelve sin ser necesariamente “la madre encarnada”. Consiste en esta ambivalencia de satisfacer las necesidades de su hijo de una manera inmediata con amor, con el decir, con el don de la palabra, pero a la vez hay con indiferencia, angustia, agresividad y rechazo. En busca constante del reconocimiento del hijo, del padre y de la sociedad (Stryckman, 1993).
- 8) Función Paterna: rol ocupado por una persona en base al papel que desenvuelve sin ser necesariamente “el padre encarnado”. Consiste en dar un nombre a sus hijos y también podría decirse, al menos, dar la idea a sus hijos que son amados y reconocidos (De Neuter, 1992).

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Como ya se mencionó anteriormente, el estudio pretendió mirar a quienes forman la comunidad penitenciaria partiendo de su singularidad hasta el cómo se posicionan, debido a esto y los cuestionamientos planteados con anterioridad se eligió desarrollarlo desde el enfoque psicoanalítico. Para este estudio se hizo un recorrido por varios autores de diversas ramas del psicoanálisis (desde el individual al grupal) que aportaron y formaron la base teórica de este estudio.

2.1 Bases conceptuales

Inicialmente, como dijo Freud en el siglo XX, citado por Naranjo (2013), el hombre no es el centro del universo porque ni siquiera es el centro de sí mismo, dando cuenta desde entonces que está dividido, que no es un ser completo. Adicionalmente, varios sociólogos liberales del siglo XVIII enfatizaron el rol de los factores ambientales sobre el hombre, diciendo así que el hombre es una hoja en blanco donde no tiene una cualidad intrínseca en sí, sino que todo va siendo dado por la cultura y la sociedad (Fromm, 1956). Entonces ¿qué

puede definir a un hombre? El hombre transforma el mundo que lo rodea dándole significados, va creándose a sí mismo a través del tiempo influenciado por el ambiente. Estos significados sobre el mundo y la transformación que se dan, es sencillamente porque están instaurados dentro del lenguaje (Fromm, 1956). Siendo así pues, lo que define al hombre es que es un ser hablante, y la humanidad es el lenguaje. Hay que recordar que no solamente se necesitan palabras para hablar, el producir lenguaje y significados puede darse por diversas maneras de expresión más allá del habla. Siguiendo con la línea, al plantearnos esta lógica, podría decirse que el lenguaje es el responsable de crear los lazos sociales entre las personas, sin importar lo imaginarios que éstos sean. Pero ahora, sí los lazos sociales están enfermos por lo tanto el lenguaje es aquel que ha enfermado y para ir aún más allá, el hombre, el ser hablante es quien verdaderamente necesita un cuidado intensivo (Thibaut, 2003). Para aclarar un poco la idea, podría decirse que, la culpa instaurada en el exterior para explicar los problemas sociales que aquejan al mundo de hoy en día, tales como la globalización, la tecnología, la ciencia, o incluso la religión; es simplemente quitar la responsabilidad de los mismos al ser hablante, a las personas. Es decir a aquellos que son productores de los significantes, lazos sociales y en sí aquellos que han sido atravesados por el lenguaje.

Ante todo, hablar de una sociedad sana toma sentido en el momento que aceptamos que existe una sociedad *no sana*, para Fromm en 1956, esto quiere decir que entonces deberían existir criterios universales de salud mental válidos para toda la especie humana en general, los cuales pueden juzgar el estado de “salud” de cualquier sociedad. Para ahondar en esta idea, para aceptar una sociedad sana y no sana se deben acatar normas que se cumplen en toda la humanidad sin importar diferencias como contexto, individualidades, experiencias, entre otras cosas, es decir tomar en cuenta no al sujeto, sino a la especie

hombre, lo cual muy probablemente reduciría su estatuto de individualidad y/o sujeto. Resumiendo en una frase, esto engloba la lógica que existe una clase de criterio universal sobre lo sano y normal o la salud para todas las sociedades en el mundo, a esta lógica se la llama el humanismo normativo. Adicionando la lógica del relativismo sociológico donde una patología de la sociedad se puede definir solamente por la falta de adaptación del individuo al tipo de vida de su sociedad (Fromm, 1956). Entonces ¿es acaso que las personas que han cometido actos delictivos son aquellos que no pueden adaptarse a la sociedad? Viéndolo desde este punto los programas de rehabilitación vendrían a ser esa *cura* para que aprendan a adaptarse a la sociedad, para que la sociedad sea *normal* y funcione. Pero entonces, ¿qué ocurre cuando estas personas no logran adaptarse a la funcionalidad social? ¿Será acaso que la PPL es aquella que no se adapta o la sociedad no entiende los significados que atraviesan a estos individuos?

Sin embargo, a pesar de ser un llamado a la normativa social, esta problemática fue dejada en manos de la gente especializada como sociólogos, psicoanalistas, trabajadores sociales, policías, guardias, entre otros, dejando a un lado la responsabilidad de la sociedad en general y qué podría hacer la misma frente a ello. En el caso puntual de los presos y la delincuencia, la población en general está poco involucrada, si algo no funciona es más fácil culpar al sistema judicial que involucrarse en la problemática. Es decir que hay muy poca sensibilización social frente a los temas en relación a las personas privadas de la libertad y de la misma manera las personas especializadas que trabajan con ellos son mal vistas. Adicionalmente para los políticos el dar dinero para apoyar proyectos de presos y de la policía, no gana votos, ya que las personas piensan “se cuida a los presos y no a nuestros hijos” es decir que el futuro de las personas privadas de la libertad es poco relevante para toda la sociedad (Thibaut, 2003).

Más allá de todo esto, quienes trabajan con estas temáticas de manera directa, podrían estar afectados, ya que es imposible que la sociedad sea algo externo, siempre que se haga un trabajo social, de alguna manera esto afectará a la persona. Esto, ya que el sujeto se transforma a sí mismo de acuerdo con la naturaleza que lo rodea (o el contexto) (Fromm, 1956). Puntualmente los policías, ellos saben que su trabajo es el menos valorado, puesto que quienes trabajan con las personas privadas de la libertad son los más desprestigiados socialmente. Esto afecta también a su mundo emocional y su salud mental, piensan que el sistema está mal sin embargo no puede mejorar y no va a mejorar, entonces se podría decir que ambas poblaciones entrarían en esta enfermedad. La sociedad no reflexiona que el problema no se resuelve construyendo cárceles, sino tomando en cuenta todos los elementos de la sociedad y tratando de sensibilizarla frente a los problemas de la delincuencia, esto para que se pueda iniciar un proceso de reinserción y rehabilitación (Thibaut, 2010).

Dentro de este marco, surgió otro cuestionamiento, verdaderamente ¿qué es la salud mental? Según Jacques- Alain Miller, citado por Laurent (2000), la salud mental es la paz social. Cabe preguntarse ¿a qué se refería Miller cuando hizo esta declaración? Podríamos hablar de paz social en tanto no haya movimiento, ya que el movimiento crea cambios y el cambio crea cierto nivel de caos lo cual es lo opuesto a la paz cuestionándonos así ¿es posible que el sujeto se encuentre estático, no cambie y se posicione frente a todas sus relaciones sociales como un objeto para poder hablar de una verdadera *paz social*? Tal vez reformulando este concepto de Miller, la salud mental vendría a ser la paz social en cuanto se acepte las transformaciones a las que está sometido el sujeto por las modificaciones y cambios que debe realizar en dado a su contexto. Recordando que la persona es siempre la manifestación de la organización social en la que vive (Fromm, 1956).

Si bien por otra parte, la sociedad en la actualidad quiere reducir los gastos de la salud mental porque su productividad no es como la esperada. Puede ser porque todavía no se logra concretar en sí qué es la salud mental o por el tema de cómo ha avanzado la ciencia. Este último punto recalando que hoy en día el Estado busca invertir en aquello que es científicamente (empíricamente) comprobable, lejos de lo comprobable o estadístico, es un desperdicio de dinero. El Estado privatiza las terapias y paga la medicación porque para lo que se usa medicación es lo comprobable (Laurent, 2000), es decir que la producción subjetiva queda a un lado, todos son envueltos dentro de la misma enfermedad con la misma cura sin que tengan nada que decir. Entonces se toma la idea de Laurent (2010) que la salud mental tiene que ver con el Otro y el silencio, el Estado y la medicación. Podría ser así que, en esto, en la ausencia del sujeto hablante, en la ausencia del lenguaje donde empieza algo que podríamos llamar la verdadera enfermedad. El lenguaje entonces parece enfermarse desde la educación, ya que la palabra es la herramienta que usa la educación, no solo educación formal, sino la transmisión de lo cultural y la instauración en lo social.

Cuando hablamos de educación nos referimos al hecho de “moverse a” es la acción de “sacar”, no de dar sacando, sino de darle los modos para que el sujeto en sí pueda salir y moverse a la sociedad por sus propios medios (Fontaine, 2006 citado por Egas et al. 2013). Sin embargo al parecer, hoy en día la educación está enfocada en que nada se mueva del método cristiano tradicional, todo aquello que impide este desarrollo es *malo*. Por eso se llama a las personas a que dominen el sistema de la repetición, ningún deseo puede ponerse en evidencia, esto es ahora lo que se llama la educación. Pero en sí lo que ha fallado no es el método, sino la palabra (Thibaut, 2003) ese no poder decir que desintegra al otro (otro que actúa como un espejo del sujeto porque se lo ve como un igual), eso que no se dice que

ayuda a que la comunidad sea viable, eso que hace que el psicoanálisis resulte tan incómodo dentro de las instituciones (Laurent 2000) porque da un espacio a la palabra, un lugar al sujeto y un lugar a su deseo. Si el sujeto no se mueve por él mismo vendría a ser un objeto que no desea y que es fácil de manipular o mover por el gran amo, por el Otro, ese Otro que hoy en día busca evidencia empírica de todo, tacha el deseo y lo inconsciente porque eso no es comprobable con un método positivista o cuantitativo.

Para anudar el punto de la palabra con la salud mental, cabe mencionar que esta existe, sin embargo como dice el autor Eric Laurent en su libro *Psicoanálisis y Salud Mental* en el 2010, la salud mental es un término que no tiene que ver ni con la salud ni con lo mental, sino con el Otro y con el silencio. Ese silencio que sirve para que el nuevo amo social que necesita tener todo bajo una medición, no asegure ni el bienestar de la sociedad ni la felicidad, sino que todo sea científicamente comprobado. Aquí podría decirse entonces, que este nuevo amo actúa como un padre al prohibir el deseo originario de su *hijo* (otro) y decirle cuáles son los ideales de goce a los que puede acceder (Freud, 1894 citado por Laurent, 2010). Manteniendo esta idea, hay que recordar que esta prohibición es la que crea en el niño la instancia del *SuperYo*. Para aclarar este punto es necesario recordar el hecho que, dentro de los conceptos básicos del psicoanálisis está el esquema psíquico constituido por el *ello*, *yo*, *SuperYo*. El *ello* es la fuente de las pulsiones, es la energía libidinal es inconsciente, el *yo* es el centro de las satisfacciones e insatisfacciones a nivel consciente, finalmente el *SuperYo* es una especie de guía formada por la integración de experiencias permitidas y prohibidas de la vivencia de los primeros años (Dolto, 1996). Ahora bien, retomando la idea, es en este complejo de Edipo, que el deseo se reprime más, es decir que todavía hay algo dentro por decir, este decir que sale de manera disfrazada en lapsus, actos fallidos, síntomas y sueños.

Pero entonces ¿qué es el complejo de Edipo? Debemos partir por el más simple hecho ¿qué es un complejo? Es una unión inseparable entre pulsiones que exigen una gratificación (aunque a veces se contradigan entre ellas) y las prohibiciones de orden cultural, ambas son inconscientes es decir que el complejo es algo inconsciente. Dicho esto, algunas pulsiones se encuentran con las prohibiciones, recordando que a pesar que ello sea inconsciente las reacciones aquí producidas se evidencian en el comportamiento (Dolto, 1996). Una vez definido que es un complejo, podemos introducir ¿qué es el complejo de Edipo? El complejo de Edipo a manera general, es la etapa donde el niño se enamora de su madre y por ende mira como rival a su padre, sin embargo detrás de esta explicación por así decir simple, existe toda una elaboración teórica más compleja expuesta a continuación. Para ello se usó el libro de la psicoanalista francesa Dolto *Psicoanálisis y pediatría* del año 1996. Primero, se debe recurrir a una fase pre- edípica de los niños varones, ya que es la más conocida y común y dentro de este Centro la mayoría de la población es masculina. Esta fase llamada angustia de castración que a manera general, es un malestar que se produce en el niño al constatar la ausencia de pene en las niñas. El niño intentando dar una explicación a esto *anormal* que ocurre, piensa que “se le ha caído a las niñas”, esto sucede a nivel consciente pero él niega este malestar.

Continuando con la idea, la angustia de castración ocurre por otros dos factores más, el poder mágico de los adultos, especialmente de aquel adulto que le prohíbe (adulto castrador). Finalmente por la inferioridad general y verdadera ante el adulto, estos dos últimos factores pueden ser reducidos por la razón. Entonces, el niño empieza a luchar contra esta angustia, y es en este momento que inicia el complejo de Edipo, a los 3 años del niño él ya sabe qué le da satisfacción y qué no, aunque todavía no posee sentido moral personal actúa en base a las reglas establecidas debido a su necesidad de sociabilizar o

relacionarse con quienes lo rodean. Es por ello que lucha contra la angustia de castración realizando juegos o acciones donde sus iguales y padre lo reconozcan como un hombre, aunque no le importe llorar frente a su figura protectora, la madre. De este comportamiento se desencadenan una serie de acontecimientos: el niño quiere parecerse al padre y lo sobrestima, al mismo tiempo lo cela y al darse cuenta que no es *mágico* lo ve como un rival frente a la protección y sostenimiento de su madre. Es por ello que el niño en su afán de ganar esta contienda frente a su padre (ya no mágico), empieza a ser útil a su madre, en este momento también empieza a esbozarse el *SuperYo* ya que es él quien le dice qué debe hacer para ser tomado en cuenta por la madre. Hay que recordar que de esta relación con su madre, dependerá como el niño se relacione con sus nuevos objetos de amor. Es así como el niño empieza a tener estas fantasías edípicas, en las cuales él lleva a su madre de viaje, pilotea su avión, le compra una casa, entre otras cosas.

Ahora bien, a pesar de las fantasías que tenga el niño, viene un padre castrador, un padre a prohibir esta relación. El padre se interpone y le dice “esta mujer es mía, tendrás tú mujer cuando seas mayor así tú quieras a la mía”, recordemos que todo esto es un proceso inconsciente. El niño no entiende aquello que le dice el papá, por lo que empiezan fantasías agresivas en contra del papá y no bastando eso, el niño proyecta esa agresividad en el papá y busca a su madre para que lo defienda de la “severidad” de su padre. Sin embargo a pesar de esta lucha, de la mano del complejo de Edipo aparece el llamado complejo de castración, donde el niño abandona el interés sexual dado a este sufrimiento inconsciente. Adicionalmente, el niño debe renunciar a su madre para poder completar la identificación con su padre. Dado a esta ambivalencia de querer imitarlo pero a la vez querer reemplazarlo, lo desplaza y empieza a conquistar otros objetos sublimando la libido genital en deportes, actividades intelectuales, arte, entre otras, donde inconscientemente recuerda

que a pesar de vencer al padre en estas actividades no podrá tener a su madre. Aquí inicia el período de latencia del niño, donde sus pulsiones sexuales estarán sublimadas y regresarán en una época posterior de la pubertad.

Ahora bien, aclarado cómo se da el complejo de Edipo para así lograr entender cómo empieza a esbozarse el *SuperYo*, al mismo tiempo cuál es la relación que se da con el padre y la madre (recalcando que son funciones no siempre personas en lo real), y retomando el punto sobre Eric Laurent (2010) de la salud mental ya mencionado anteriormente, se estructuran a manera de hipótesis dichas funciones en la comunidad penitenciaria. Antes de ello, es importante recalcar dependiendo cómo el complejo de Edipo se haya llevado a cabo y cómo este haya sido superado en la infancia, dictaminará cómo una persona se relacionará con el mundo, con los demás, con cada persona, es decir que se re-editará en cada relación que la persona entable.

Continuando, dentro de la comunidad penitenciaria podría decirse que este gran amo, aquel que ejerce la función paterna, es el sistema judicial. Pero ¿quién lo reconoce como aquel que ejerce esta función paterna? ¿Cuál es la “madre” que da testimonio de esta función sobre sus hijos? Este reconocimiento a la función del padre, dado por quien ejerce la función materna, que a pesar de poder sorprender, podrían ser los ATP. Pero bien, ¿frente a quién ejercen esta función materna? Según Patrick De Neuter en 1992 ningún hijo es “no deseado”, en cada hijo que nace, existió un deseo, habría que preguntarse sí en aquellos que no nacen también, pero eso es otro tema que no viene al caso. Es decir que, donde hay un hijo, hay una madre que lo deseó, aunque el deseo que movió a los ATP a ejercer esa función con los PPL, es decir fueron ellos quienes voluntariamente decidieron conseguir este trabajo. Claro está que, a las personas les mueve ese deseo inconsciente el cual habría que preguntarse sería tema de otro estudio. Pero puede ser por cómo se

posicionan que estas madres (ATP) tratan de cortar ese lazo ambivalente con sus “hijos no deseados”, los preliberados. Pero realmente, ¿para quién vendrían a ser hijos no deseados? Podría decirse que son no deseados para una sociedad en sí que los recluye en Centros, que se “irresponsabiliza” de ellos, haciendo que su problemática forme parte de gente especializada, como ya se mencionó. Es por ello que se decidió usar el término de hijos adoptivos, ya que el deseo de cuidarlos aparentemente está ahí, aunque no hayan sido procreados por los ATP.

Retomando la idea anterior, puede que para este punto el lector se pregunte ¿por qué cada uno de estos actores le fue designado esta función? De manera inicial se usará para esta analogía, el texto de la conferencia realizada en la Universidad del Azuay en Cuenca el 11 de septiembre de 1992 por Patrick De Neuter: *Funciones Paternas y nacimiento del sujeto*. Inicialmente este padre, el sistema judicial espera poder cumplir con la función paterna de dar un nombre a sus hijos es decir la idea que sus hijos son amados y son reconocidos por lo social, el sistema judicial lucha por sus hijos y son tomados en cuenta por sus programas de reinserción y reintegración. Este padre quiere introducir al lenguaje a su hijo, que los demás seres de la sociedad lo reconozcan también como parte de su genealogía, en este punto sería algo así como que el sistema judicial dijera *este es mi hijo que estaba descarrillado y ahora que lo he tomado yo, miren en lo que se ha convertido*.

La segunda función a cumplir de este padre es la función de anudamiento a la ley y a la represión del goce, en el psicoanálisis es conocido como la metáfora del Nombre-del-Padre. Para los hijos de este sistema judicial, él representa el padre simbólico y el imaginario, mas en la realidad no podría ser así porque este padre no es tan cotidiano, aunque yendo un poco más allá, este último padre es el encargado de proveer salud, comida, hogar, educación entre otras cosas. Dentro de esta función este padre que es en sí

la Ley, debe también mostrar que él está atravesado por la Ley también, de lo contrario sería visto como un padre tiránico que es lo que en este medio ocurre, la Ley no se aplica en su totalidad para este padre aunque este sea su discurso. La tercera función es la proposición de ideales sexuales y sociales en la cual no se ahondará mucho, ya que no se considera pertinente dentro del contexto penitenciario. Finalmente la castración simbólica, el hijo (preliberado) en este punto debe aceptar que no es la madre (agentes penitenciarios) quien posee el falo (justicia), sino su padre (sistema judicial), dejar de desear a la madre para aceptar que es el padre quien lo tiene.

Ahora, es necesario analizar la función materna que, según esta propuesta, cumplen los agentes penitenciarios. Esta analogía se elaboró con ayuda de la transcripción del Seminario dictado en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, organizado por la Escuela Freudiana del Ecuador el 30 y 31 de julio de 1993 por Nicole Stryckman: *La feminidad, la madre, la pareja*. Para aclarar esta idea, hay que recordar que las funciones materna y paterna al igual que la posición de hijo, son las funciones que ejercen estas personas ya que es el rol que cumplen; no son las personas que las encarnan. Es decir que no son la madre, el padre o el hijo de la realidad, está referido a la función.

Entonces, la función de una madre, está llena de ambivalencia, satisface las necesidades de su hijo de una manera inmediata con amor, con el decir, con el don de la palabra, pero a la vez existe indiferencia, angustia, agresividad y rechazo. El hijo llama a un ser hablante que satisfaga sus necesidades porque él no es capaz de hacerlo por sí solo. A pesar de ello a la vez dentro de esta satisfacción de necesidades se pondrá en evidencia la necesidad de la madre de ser reconocida como tal, pero no solo necesita el reconocimiento de este hijo, sino del padre y de la sociedad. En el caso de los agentes penitenciarios, ellos

se posicionan en el lugar de la espera del reconocimiento por cuidar a los hijos del sistema judicial y de la sociedad en general, sin importar si este llegue o no.

Este preliberado, posicionado como hijo, empieza a tener cuestionamientos sobre ¿qué es lo mío dentro del origen de mi existencia? Es decir este hijo pide a su madre que le sea devuelto aquello en lo que se fundó su existencia para poder hacerla suya, sin embargo es algo que no se puede devolver. Esto perdido para siempre es lo que alienta a la búsqueda. Sin embargo aquí podría decirse que hay una lógica un poco inversa, lo que fundó la existencia del preliberado fue él mismo antes de convertirse en un hijo del sistema judicial y los agentes, y es este querer olvidar eso en lo que fue fundado que lo moverá en la búsqueda de su felicidad. Entonces, los ATP no pidieron tener a estos hijos, pero también fueron ellos los que decidieron posicionarse como sus madres, aun así sean hijos no deseados (por el consciente de...) por sus madres o el sistema judicial, los actores de la comunidad penitenciaria tuvieron la oportunidad de elegir no serlo, y aun así forman parte de... diciendo entonces que existe un deseo inconsciente de ser parte de esto y hacerse cargo de estos hijos. Reconocido o no por la consciencia de estos actores, los hijos van a cargar siempre con las dificultades de los padres, es decir que los preliberados verán las consecuencias de la insatisfacción que se presente en la relación del sistema judicial y los agentes penitenciarios.

Adicionalmente y para concluir este punto, el hijo que viene a representar el preliberado, es el hijo objeto ya que es reducido al objeto causa de deseo de la madre, tal vez ni el mismo agente sepa qué le lleva a estar dentro de ese contexto, pero tampoco es capaz de dejarlo. Finalmente hay que recordar que la función del padre debe ser reconocida y avalada por la madre, ella es quien finalmente da el lugar del padre, a través de su discurso, al hijo.

Entonces ¿qué es lo que pasa cuando el sistema judicial que actúa como padre y los agentes penitenciarios que tienen esta función materna dejan sin palabra a sus hijos los preliberados? Se necesita o requiere abrir un espacio de escucha, recordando que en este contexto “el hijo” está formado por aproximadamente 150 personas, surgió la necesidad de recurrir a autores quienes sin dejar de lado su papel de analistas, apostaron por un espacio grupal. Sin embargo, se remitió a un hecho importante que ocurre en esta población de preliberados, la reinserción a la sociedad. En este punto se tomaron las ideas de la psicoanalista francesa Françoise Dolto, ella notó el hecho traumático de la separación de los pre-escolares y recién nacidos al momento de ser dejados en una guardería o separarse de sus padres. Esto debido a que los niños en esta etapa son dejados prácticamente en manos de desconocidos y son separados abruptamente de sus referentes o cuidadores, en los que confía. Dándose cuenta de la problemática de esta edad, Dolto decidió crear La Casa Verde en París en el año 1979 con el objetivo principal de hacer menos traumática la separación de padres e hijos, dicho de otra manera es un espacio de transición entre la casa y la guardería o pre-escolar (Dolto, 1986). Se usó este texto ya que parece de gran importancia el reconocer algo similar pasa con los niños en la etapa pre-escolar, podría también estar sucediendo con los preliberados antes de llegar a este Centro, sin quitar la condición de adultos de los PPL, recordemos que dentro de todos los adultos existe cierto grado de infantilización sin que esto signifique retirarlo de su adultez, simplemente se pretendió comprender el porqué de este posicionamiento dentro de la comunidad penitenciaria. Para ellos (PPL) todo es nuevo, la gente de la sociedad no es confiable ya que podrían sentirse marginados, son dejados con nuevos cuidadores y van a compartir con otros compañeros. Es entonces donde se decidió recurrir a otras formas de trabajo, de intervención desde el

enfoque psicoanalítico que pueda aportar y acompañar a las personas preliberadas en este paso de transición de la prisión a la sociedad.

Ahora bien, después de saber que para los presos podría ser este retorno a la sociedad tan traumático como para un niño ingresar a una guardería, un individuo siempre tiene (y tendrá) la necesidad de pertenecer a un grupo para ciertos fines. Entonces, cuando una persona se encuentra en un grupo, el efecto que tiene la masa sobre esa persona es bastante importante. Esto ya que se posiciona de una manera distinta, existe un poder de sentimiento invencible, desaparece la responsabilidad y la conciencia moral (Baudes de Moresco, 1998). Pareciera ser que cuando un individuo forma parte de un grupo, cabe recalcar que siempre forma parte de un grupo aunque no sea siempre del mismo, se mezcla por así decir con el grupo y deja a un lado su individualidad para ponerse a la orden del fin último de cada grupo. Sin embargo dentro de un grupo, siempre existe un líder, que no es cualquiera, sino aquel que tiene prestigio y que sus seguidores lo hayan elegido (implícita o explícitamente) como guía para cumplir con éxito sus objetivos. Este líder representa al grupo y los enriquece con las cualidades del objeto idealizado (Baudes, 1998). Cuando se forma un grupo terapéutico, el líder no es el terapeuta, cada grupo tiene su propio líder, el terapeuta debe mantener escucha analítica del discurso grupal para romper esa aparente relación entre el significante y el sentido, es decir tratar de saber ¿qué significantes están detrás de aquellos puestos en el grupo? En realidad ¿qué debe hacer el terapeuta con los grupos? ¿Cómo dirige esa escucha analítica? ¿A quién escucha? Para poder responder estas preguntas sería necesario recurrir primero a un poco sobre la historia del nacimiento del psicoanálisis grupal.

En Londres, Inglaterra en el año de 1920 fue fundada la Clínica Tavistock un centro investigativo sobre la salud mental. Después de la I Guerra Mundial impartieron

servicios de salud mental a adultos y niños. La clínica también entrenaba a profesionales para que pudieran brindar estos servicios de salud mental alrededor de Londres. De la misma forma los profesionales de la clínica eran a su vez investigadores. La clínica se concentró, entre otras cosas, en realizar trabajos psiquiátricos de prevención especialmente con grupos.

El equipo estaba conformado por psicólogos, psiquiatras y trabajadores sociales, quienes trabajaban con gente que pudiera haber presentado trauma por algún suceso de la guerra. Después de la II Guerra Mundial, la clínica creó el Servicio Nacional de Salud y los servicios de educación y entrenamiento eran manejados por el Instituto Médico de Psicología de Tavistock. De la misma forma, el enfoque investigativo de este Instituto fue la investigación- acción, y sus investigaciones se centraron en las relaciones de grupo y las dinámicas organizacionales, al igual que el trabajo con parejas.

Dentro de este trabajo grupal, uno de los principales investigadores en la Clínica de Tavistock fue el inglés Henri Ezriel quien en 1945 inició el trabajo psicoanalítico grupal junto con Anthony Foulkes y Bion, a estos tres autores se los conoce como la Escuela Inglesa de Psicoterapia de Grupo. Uno de los principales autores que influyeron en el trabajo de la Escuela Inglesa es Karl Lewin (González, 1999), quien observó la conceptualización de un grupo como un todo social y no como la suma de sus miembros. De manera similar se usaron las ideas de Fairbairn (1978), Ferenczi (1959) y Bion (1963) en referencia a la teoría de las relaciones de objeto a nivel inconsciente y el uso continuo de las interpretaciones de la transferencia como pilares que pretenden sustentar la aplicación de la técnica psicoanalítica a los grupos. También recibieron influencia de Klein de quien toman la teoría de las relaciones objetales para la comprensión de procesos transferenciales e interrelación de los miembros de un grupo hacia el psicoterapeuta (González, 1999).

En 1952 Ezriel, citado por Kissen (1979), expuso sus tres ideas primordiales referentes al trabajo grupal en su artículo *Notas sobre la terapia psicoanalítica de grupo: interpretación e investigación*. Estas tres ideas dicen primeramente que hay que centrar los esfuerzos en el aquí y el ahora (contrario al psicoanálisis tradicional), segundo el uso de la sesión psicoanalítica grupal como situación experimental y finalmente el uso del grupo psicoterapéutico como instrumento para el estudio de la dinámica de los grupos sociales.

La primera idea de Ezriel sobre la interpretación del aquí y el ahora no es negar las experiencias del pasado del individuo sobre su infancia, sin embargo recalca que el grupo no tiene una historia infantil. Frente a esto Ezriel plantea que el analista descubre estructuras activas en el presente con influencia del pasado. En este punto se refiere a Sigmund Freud y sus cambios realizados en 1891 sobre la información que el paciente actualiza en sesión. El paciente trae recuerdos de experiencias infantiles que no siempre tienen relación con la realidad, sino fantasías que al paciente le son efectivas recordarlas como reales. A este punto podría agregarse el hecho que, la circulación del significante en el discurso grupal, está remitido a cada sujeto (al menos en un principio) y él deberá encargarse de las cosas que dice y de las que no (Baudes de Moresco, 1998).

Según Sigmund Freud (1915), citado por Bernard (2006), existen dos tipos de fantasías, las fantasías originarias que son estructuras fantaseadas típicas como las de la vida intrauterina, escena originaria, castración, seducción, que organizan la vida de la fantasía. La fantasía primaria nunca se vuelve consciente y es una estructura que determina los roles. También existen las fantasías secundarias que son formadas a partir de las ensoñaciones diurnas que son reprimidas formadas después de la identidad personal. Son estas últimas las cuales son responsables de la neurosis de transferencia analítica. Con este descubrimiento de Freud sobre la transferencia se modificó la teoría de la génesis de los

síntomas neuróticos. Es así como los conflictos del paciente hacia una persona en el pasado son transferidos al terapeuta en el aquí y el ahora.

Sobre la fantasía original o primaria Ezriel, citado por Bernard (2006) realiza una hipótesis donde dice que dicha fantasía hace que el paciente adopte un rol para evitar otro, para evitar la relación catastrófica. Gracias a esta hipótesis desarrolla una teoría válida sobre la interpretación en el análisis grupal (que puede ser aplicado también en el análisis individual) esta es la teoría de las interpretaciones mutativas o mutantes. Estas interpretaciones están basadas en la introyección o proyección que le permite la diferenciación de un objeto fantaseado de un objeto real.

Entonces para el paciente, el analista representa una persona distinta en cada sesión. Ezriel tomó este concepto y lo aplicó a los grupos diciendo así que todo el material expresado por el paciente dentro de un grupo es material transferencial y puede interpretarse en ese lugar y en ese momento. Es por ello que no interesa que el grupo no tenga una historia infantil, porque cada participante sí la tiene. También para Ezriel (1952, 1957), citado por Bernard (2006), la fantasía inconsciente de cada miembro hacía que cada uno de los integrantes ocupe un rol complementario con el de los demás. El grupo entonces, transfiere sus contenidos al terapeuta en función de esta fantasía.

La tarea del psicólogo dentro del trabajo con grupos es descubrir tres tipos de relaciones de objeto que son las que determinan la transferencia, esto para descubrir la tensión común del grupo. Ambas, la tensión común del grupo y las relaciones de objeto determinan material asociativo. El material asociativo es aquel que es proporcionado por todos los miembros y puede analizarse como si fuera producto de un solo paciente en una sesión individual. Los tipos de relación objetal son: relación necesaria que es aquella que los miembros procuran establecer entre ellos y el psicoterapeuta, relación evitada es aquella

relación que creen que debe ser impedida en el grupo o de manera externa aun así la deseen. Finalmente existe el tipo de relación catastrófica es aquella que a modo de ver del paciente se dará si cede frente a sus deseos de la relación evitada.

Entremos ahora, en la segunda idea de Ezriel, la sesión analítica como situación experimental. Ezriel, citado por González (1999), expuso que dentro de la Escuela Inglesa tanto la sesión grupal como la sesión individual, puede ser vista como una situación experimental. Este fenómeno se da debido a que es posible observar de una manera directa la conducta de un paciente en una relación de eventos transferenciales. Además de ello se puede formular hipótesis sobre la conducta y se puede someter a pruebas, todo esto se da en el aquí y el ahora. Al estudiar la dinámica transferencial del aquí y ahora se puede formular las hipótesis psicodinámicas susceptibles de comprobación o validación mediante la observación directa (González, 1999). Finalmente con la lógica que no es adecuado generalizar los resultados de un experimento se debe abstraer las características comunes y dinámicamente significativas.

Hay que tomar en cuenta que la actitud y conductas de un miembro están estrechamente relacionadas a la de los demás miembros. Es importante remarcar que un grupo terapéutico no es una formación de masa, sin embargo se sostiene y busca su defensa en las identificaciones (Baudes de Moresco, 1998). La relación inconsciente que el paciente trata de establecer es un intento del paciente por dar solución a sus conflictos y fantasías que le producen tensión. Por último, las relaciones inconscientes tienen como base los residuos infantiles de conflictos no resueltos y para darles solución el paciente trata de establecer relaciones apropiadas con los demás adultos, este fenómeno se llama transferencia.

Para aclarar en este punto al lector un poco sobre cómo se da la transferencia dentro de un grupo, el trabajo grupal desde estos autores se trabaja a partir de lo inconsciente de cada miembro del grupo que en sí forma estructuras grupales inconscientes. Como ya se mencionó, Ezriel (1952, 1957), citado por González (1999), dijo que en la formación de un grupo hay una fantasía inconsciente individual que hace que cada miembro se ubique dentro de cierto rol en el grupo. Es a partir de esta fantasía que el papel que cumple cada integrante del grupo se vuelve complementario entre todos. Anteriormente ya se explicó sobre las clases de fantasías que existían según Freud en 1915, citado por Bernard (2006), y es dado a estas fantasías que circulan dentro del grupo que se evidencia cierta “homogenización” del discurso, complementariedad de conductas y los pensamientos comunes o compartidos. Anzieu (1974) y Kaës (1976, 1986), citados por Bernard (2006), nombran a estos dos tipos de fantasía como organizadores de la actividad grupal y de las representaciones grupales. Sin embargo el terapeuta juega un rol importante, dentro del grupo se debe mantener la transferencia horizontal y no vertical, es decir el terapeuta o los asistentes no deben involucrarse demasiado con solo una persona, sino con todo el grupo.

Liendo (1965), citado por Bernard (2006), hace énfasis en la idea que siempre dentro de un grupo existe un portavoz quien es aquel que habla en función a la fantasía que existe dentro del grupo, no la elabora, solamente la enuncia. Por ello Pichón – Riviere muchas veces en supervisiones de terapias grupales proponía leer el contenido grupal obviando el nombre de los participantes, porque se estaba leyendo la fantasía del grupo. Esto, añadiendo el punto fundamental sobre la temporalidad, el aquí y el ahora del grupo. Recordando que el grupo no tiene un pasado la fantasía debe ser reconstruida e interpretada en el aquí y el ahora, ya que un individuo al ingresar en un grupo pierde su historia. Esto no quiere decir que su fantasía no esté influenciada por su propia historia como la escena

primaria, sino que aquello que proyecta de la fantasía y lo que representa dentro del grupo lo ha hecho en el aquí y el ahora. Enfatizando nuevamente que, a pesar de ser roles complementarios, el grupo no tiene una historia infantil, el sujeto sí. Mencionando y recalcando, primordialmente que estos grupos no son terapéuticos sin embargo, pueden tener efectos terapéuticos.

Ahora bien, continuando con la última idea de Ezriel sobre usar al grupo psicoterapéutico como instrumento para el estudio de la dinámica de grupos sociales, sostuvo que el grupo era como un laboratorio que permite observar un conjunto de procesos transferenciales en el aquí y el ahora. En adición a ello el psicólogo siempre debía preguntarse, ¿qué lleva al paciente a decir o hacer tal o cual cosa? Opina así que cada persona intenta imponer un papel a los demás para poder establecer la relación objetal inconsciente que desea, esto siempre y cuando los demás sigan su juego (González, 1999).

Las características técnicas fundamentales de la psicoterapia psicoanalítica según Ezriel son: el concepto de grupo que es terapéutico creado o artificial carente de historia infantil, tamaño del grupo que puede variar de siete u ocho integrantes sentados cara a cara. De la misma manera la duración es de noventa minutos, el tipo de participación no es estructurada, es decir que no hay consignas sobre el tema, lenguaje, forma de participación, se espera que los miembros participen de manera espontánea. Finalmente el papel del psicoterapeuta es dejar que todo fluya entre los miembros sin darles directividad y limitar sus interpretaciones centrándose solamente en el aquí y el ahora.

Es así como los autores ingleses Ezriel, Anthony, Foulkes, influyeron en la creación de lo que Grimberg, Langer, Rodrigué (1957), citado por Bernard (2006), llamaron la Escuela Argentina, su mayor aporte fue el acento en el aquí y el ahora grupal desde el psicoanálisis. El trabajo grupal desde estos autores se trabaja a partir de lo inconsciente de

cada miembro del grupo que en sí forma estructuras grupales inconscientes. Ellos toman casi las mismas ideas y conceptos expresados en la Escuela Inglesa para adaptarla a la Escuela Argentina.

Por otro lado, sobre los dispositivos psicológicos y su funcionalidad y aporte en el área de lo social hay una exponente importante a nivel psicoanalítico, la francesa Françoise Dolto. Como ya se mencionó, Dolto partió del hecho traumático que consistía en la separación de los pre-escolares y recién nacidos al momento de ser dejados en una guardería o separarse de sus padres, es decir problemas por la separación temprana. Dándose cuenta de la problemática de esta edad, Dolto decidió crear un dispositivo psicológico, La Casa Verde en París en el año 1979. La Casa fue creada con el objetivo principal de reducir el trauma de la separación de padres e hijos (Dolto, 1996).

Dolto (1996) apostó por un psicoanálisis distinto, en donde también se manejaron conceptos como la transferencia, interpretación, discurso, sujeto y subjetividad, pero también el aquí y el ahora. En la Casa Verde debía ir un niño junto con un padre o cuidador, en una pizarra se anota el nombre de ambos, las actividades dentro de ellas son espontáneas, como lo propuso Ezriel. Los niños tienen contacto con otros niños, hay un equipo de acogida formado por hombres y mujeres (psicólogos o no) quienes no brindan terapia durante la estancia de padres e hijos en la Casa. Existen ciertas reglas que los niños y padres deben cumplir, de igual manera no puede quedarse un niño solo, ya que no es una guardería.

Dentro del espacio de La Casa Verde, se hablan de las cosas que interesan al niño sin imponerle cierto tema, esto tomando en cuenta que el crecimiento psíquico está estrechamente relacionado con la formación del lazo social. Los padres e hijos traen al espacio cosas que preocupan a ambos, pueden ingresar sin previa cita y quedarse el tiempo

que ellos crean necesario. Se hace hincapié en la importancia de la formación del lazo social ya que se considera que los vínculos individuales son tan importantes como los vínculos sociales para que el sujeto pueda insertarse en el mundo de la metáfora y se construya dentro de ella por los discursos.

Actualmente en Francia hay más de 120 lugares como la Casa Verde y en el mundo aproximadamente hay 200. En Latinoamérica se han visto lugares similares de los más importantes están en Brasil: La Casa del Árbol, Chile: La Casa de Las Palabras, en México: La Casa del Arte y en Argentina: La Casa del Arcoiris (tomado de la página electrónica de la Casa de las Palabras en Chile).

Podemos poner como ejemplo a Chile y su Casa de Las Palabras se ve la manera de funcionar es muy similar (casi igual) a la Casa Verde de Francia, los niños ingresan junto con un adulto cuidador que los acompañe durante toda la visita, para ingresar solamente es necesario el nombre y la edad, cada uno puede llegar en cualquier momento y mantenerse el tiempo que desea, no hay actividades programadas sin embargo hay reglas compartidas y hay tres coordinadores o acompañantes que pueden intervenir (no necesariamente) durante la visita.

Finalmente cabe mencionar que el trabajo propuesto por la Escuela Inglesa y Argentina, habla sobre qué está en juego dentro de las dinámicas grupales y transferenciales que están dentro de un trabajo grupal. Mientras que a pesar de ser un trabajo con niños, el modelo traído por Dolto en 1979, da cuenta sobre la estructura y forma de trabajo de los dispositivos psicológicos con la población y dirigido a lo social. Es decir que por un lado la primera idea trae todo el trabajo grupal a nivel investigativo, la segunda idea hace este trabajo más concreto con la población en la que se da el fenómeno social directamente. Sin embargo la diferencia fundamental de ambos trabajos en grupo es que, en este trabajo

propuesto por Dolto, contrariamente a lo propuesto por la Escuela Inglesa y Argentina, la transferencia se da con el espacio físico, no con las personas en sí, la transferencia es con su espacio. Esto último puede notarse en un claro ejemplo traído por Egas et al. 2013 dentro de una de sus Estrategias de Trabajo con Familias basado en la lógica del trabajo de Dolto (explicado posteriormente), donde las personas de cierta población al dejar estos grupos, se preocupaban porque alguien ocupara ese lugar que dejaban haciendo notoria esta transferencia con el lugar más que con las personas del grupo. Este estudio toma lo más relevante de ambas ideas son para su elaboración teórica ya que juntando estas bases puede llegar a proponerse una nueva herramienta psicológica que sea grupal y que trabaje directamente con los PPL y agentes penitenciarios.

CAPÍTULO III

MÉTODO

Luego de haber hecho una revisión de la teoría a ser usada en este estudio, se explicará al lector cuál fue la metodología usada para la recolección de los datos. La metodología y herramientas usadas se pensaron según la pertinencia y relevancia que tenían para el estudio, es decir que se obtenga información que después podía ser empatada con la teoría. Se explicará la metodología y finalmente cada herramienta, con las contingencias surgidas en cada una de ellas para aclarar cualquier duda que pueda surgir al lector.

3.1 Metodología

Para el presente estudio se recurrió a la metodología cualitativa, con el uso del diseño de la teoría fundamentada. La teoría fundamentada es también conocida como teoría sustantiva o de rango medio, y es aplicable a un contexto más concreto, es decir no generaliza. Se utilizó la teoría fundamentada debido a que el estudio está relacionado con un contexto y problemática en particular, de la misma forma se aporta con una visión distinta a este fenómeno de la rehabilitación y prelibertad. Creswell (2005), citado por Sampedro, Fernández- Collado & Baptista (2006), añade que es muy útil este diseño

cuantitativo cuando las teorías existentes explican escasamente el fenómeno a estudiar. Adicionalmente, este diseño va más allá de los estudios previos, sino que busca nuevas maneras o formas de entender los procesos sociales (Sandín, 2003 citado por Sampedro, Fernández- Collado & Baptista, 2006), es por eso también que se han utilizado diversos autores, es cuestión de enriquecimiento del estudio. Cabe aclarar que se considera a este estudio como un diseño de teoría fundamentada ya que, partió de la observación participativa realizada durante 9 meses, en donde se notaron diversos fenómenos. Es por ello que, se buscó un discurso psicoanalítico a partir de lo que se observó o lo que las personas de esta comunidad penitenciaria decían en espacios clínicos o talleres grupales. Es decir que, los conceptos usados fueron en base a esta observación informal.

Además, para el presente estudio, se ha escogido trabajar con el diseño sistemático de la teoría fundamentada, el cual tiene ciertos pasos específicos para poder generar la teoría, los pasos a seguir son: recolección de datos, codificación abierta, codificación axial, codificación selectiva y finalmente la generación de la teoría Strauss y Corbin (1990, 1998), citado por Sampedro, Fernández- Collado & Baptista (2006). Es decir que se pretende con el estudio generar aportes en lo teórico.

3.2 Herramientas

Ahora bien, una vez definida la teoría fundamentada y sus diseños, al igual que haber aclarado cuál se utilizó para codificar la información y por qué, se procederá a describir las herramientas utilizadas.

Primeramente, se utilizó la observación participante y directa, la primera considerada así debido al intercambio e interacción que se llevó con la comunidad

penitenciaria durante 9 meses (con la autorización respectiva de ambas instituciones: la UISEK y el Centro, La Casa de Confianza de Quito). Es necesario recordar que los seres humanos observamos todo el tiempo, sin embargo la mayoría de aquello que observamos en el día a día lo olvidamos (Esterberg, 2002 citado por Sampedro, Fernández- Collado & Baptista, 2006), y este fenómeno pudo haberse producido durante los nueve meses de observación participante. Por ello, se pensó también en realizar una observación directa que sea registrada y que tome en cuenta los detalles, eventos e interacciones. Esta observación con finalidad de registrarla para el estudio, se llevó a cabo durante cuatro días aleatorios. La observación se centró en registrar los momentos cuando existía interacción directa entre los PPL y ATP. El último punto mencionado está en pie a que dentro de la observación cualitativa no se requieren formatos estandarizados (el formato es propio del investigador), por el contrario de la investigación cuantitativa, se observa todo aquello que se crea pertinente (apéndice A) (Sampedro, Fernández- Collado & Baptista, 2006).

Como segunda herramienta se usaron los grupos focales (apéndice B). Se pretendió en un inicio hacer dos grupos focales, uno de los PPL y otro de los ATP, sin embargo dado a la falta de disposición de este último grupo se debió cambiar a otra herramienta, la entrevista, que será descrita posteriormente. Adicionalmente cabe mencionar que a pesar de haber podido cambiar de herramienta, sí se presentó como un limitante en el estudio el no haber podido hacer el grupo focal planeado, ya que la información fue más restringida al igual que no se abrieron más temas aparte de aquellos planteados en las preguntas y no se compartieron diversos puntos de vista. Es por ello que, el grupo focal fue solamente de la población de los PPL. En este punto es importante mencionar que tanto para esta herramienta y la siguiente, se procedió a llenar un consentimiento informado con los participantes accediendo a ser parte del proceso y grabados (filmadora o grabadora de voz)

para el posterior análisis de datos, el formato del consentimiento informado se encuentra en el apéndice I. Cabe mencionar también y como aclaración que, si el lector requiriera de alguno de estos registros sería de gran importancia tramitarlos a través de la directora y de la autora del presente estudio.

Un grupo focal es una reunión de personas, puede variar el número de tres a diez personas dependiendo el tema a tratar. Según Creswell (2005), citado por Sampedro, Fernández- Collado & Baptista (2006), se utilizan tres a cinco personas cuando se expresan emociones profundas o temas complejos y de seis a diez participantes si las cuestiones a tratar son de asuntos más cotidianos. En este caso y dado a la delicadeza del asunto, se reunieron a cuatro PPL, dos hombres y dos mujeres. Por otro lado, la guía de temas en el grupo focal puede ser estructurada, semi-estructurada o abierta. En la primera los temas son dados y el margen para salirse de los mismos es mínimo, en la segunda se presentan temas a tratarse, sin embargo hay cierta libertad para incorporar nuevos temas que van surgiendo durante el grupo focal, finalmente, la última corresponde a que se plantean temas generales que se cubren con total libertad durante la sesión (Sampedro, Fernández- Collado & Baptista, 2006). En el presente estudio, el grupo focal fue semi-estructurado, ya que se siguió una guía de temas, pero a la vez surgieron más temas durante el desarrollo del mismo. Finalmente y dado a que se acostumbra a dar un obsequio por participar en el grupo focal, se decidió dar un pequeño refrigerio a los asistentes.

La tercera herramienta utilizada para la recolección de datos fue las entrevistas semi-estructuradas (apéndice C). Se realizaron un total de seis entrevistas que, con excepción de una, fueron registradas con grabadoras de voz. La entrevista cualitativa es más flexible, se define como una reunión para intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado), es decir que se logra una construcción y

comunicación de significados respecto a un tema (Janesick, 1998 citado por Sampedro, Fernández- Collado & Baptista, 2006). Al igual que en los grupos focales, las entrevistas también se dividen en estructuradas, semi-estructuradas o abiertas siguiendo la lógica ya presentada anteriormente. En este punto, y respetando la singularidad y diferencias de cada participante, se usaron entrevistas estructuradas y semi-estructuradas. Esto siguiendo la lógica de Creswell (2005), citado por Sampedro, Fernández- Collado & Baptista (2006), quien menciona que la entrevista se genera de acuerdo con las necesidades que se plantean en el estudio.

Adicionalmente, según Grinnel (1997), citado por Sampedro, Fernández- Collado & Baptista (2006), existen cuatro tipos de preguntas en las entrevistas cualitativas: preguntas generales que se dirigen al tema desde planteamientos globales, preguntas para ejemplificar donde se solicitan ejemplos de cierto evento, preguntas de estructura donde el entrevistador solicita lista de conceptos y finalmente preguntas de contraste donde se preguntan semejanzas y diferencias. Dentro de esta primera clasificación, las preguntas usadas en el estudio fueron generales y de estructura. Sin embargo según Mertens (2005), citado por Sampedro, Fernández- Collado & Baptista (2006), existe otra clasificación de las preguntas que es: de opinión, de expresión de sentimientos, de conocimientos, sensitivas, de antecedentes y de simulación, respondiendo a esta clasificación, las preguntas de las entrevistas fueron de opinión y de conocimientos.

Finalmente y como cuarta herramienta para la recolección de datos se utilizó información de encuentros clínicos. Originalmente se esperaba contar con tres casos de ATP y seis casos de PPL con información relevante sobre el vínculo y las perspectivas del proceso que mantienen ambas poblaciones. Sin embargo debido a que no se lograron obtener los consentimientos informados pertinentes, no fue posible utilizar un análisis

clínico de cada caso, sino que, manteniendo la completa confidencialidad y reserva se utilizó y analizó información puntual referente al tema a ser estudiado.

3.3 Codificación y análisis de datos

Para analizar los datos cualitativos el primer paso es revisar el material en su forma original de esta manera se comprueba que todo esté completo y que esté en calidad de ser analizado (Sampedro, Fernández- Collado & Baptista, 2006). El segundo paso mencionado por Coleman y Unrau en el 2005 citado por Sampedro, Fernández- Collado & Baptista (2006), es transcribir el material de entrevistas, grupos focales, bitácoras y casos. Al momento de la transcripción hay que recordar dos cosas, primero, aquel material que está a manera de anotaciones a mano (en el caso de este estudio observaciones) se debe transcribir y escanear. Lo segundo al momento de transcribir según Morrow y Smith (1995), citado por Sampedro, Fernández- Collado & Baptista, (2006), es que se debe respetar el principio de confidencialidad es decir, sustituir el nombre verdadero por códigos, números u otros nombres.

Después de haber transcrito el material, el tercer paso es organizar los datos mediante algún criterio o criterios según convenga. Dentro de este estudio se categorizó la información por tipo de datos, es decir entrevistas, grupos focales, observaciones y la información de los encuentros clínicos por separado (Sampedro, Fernández- Collado & Baptista, 2006).

3.3.1 Codificación de datos

En el presente estudio se decidió recopilar la información de las diversas herramientas en varias categorías relacionadas con los objetivos del estudio como conocer cuál es el funcionamiento del vínculo entre PPL y agentes penitenciarios. Esto para saber cómo se posicionan ambas poblaciones frente al mismo y analizar el vínculo entre los PPL y agentes penitenciarios dentro del contexto de la prelibertad. Cabe mencionar que para cada herramienta se utilizó distinta codificación según se consideró necesario.

Es así como en las *entrevistas semi-estructuradas* a los ATP se recopiló la información en nueve categorías (apéndice D). Las categorías fueron:

- 1) Función de los ATP: esto se refería a los roles que ellos deben cumplir dentro del Centro, con los PPL y de manera general.
- 2) Relación esperada con los PPL: esta categoría se refiere la relación que de cierta forma los ATP desearían tener con los PPL. Cabe mencionar que no es la relación que perciben en la actualidad, sino a la que quisieran llegar.
- 3) Percepción de la relación con los PPL: esta categoría está referida a la relación actual que perciben que mantienen con los PPL.
- 4) Influencia institucional en la relación entre ATP y PPL según la persona entrevistada: se refiere la categoría a cómo piensan los ATP que las normas, reglas, disposiciones, entre otras cosas afectan directa o indirectamente a la relación que mantienen con los PPL.
- 5) Posible apoyo institucional: la categoría trata sobre el respaldo que podría brindar la institución a los miembros de la comunidad penitenciaria de distintas maneras.

- 6) Percepción de los PPL: esta categoría se refiere a cómo ven a los PPL en una forma general.
- 7) Percepción de los ATP: esta categoría trata sobre cómo ven a sus otros compañeros en las distintas funciones.
- 8) Aportes al programa de rehabilitación: esta categoría apunta directamente a las cosas que, según la persona entrevistada, podría el Centro implementar para que se dé una rehabilitación adecuada.
- 9) Actitud en la entrevista: se refiere a la postura que la persona tomó durante la entrevista.

De igual forma de la *observación directa* se obtuvieron cuatro categorías (apéndice E), según la percepción de la observadora, que fueron:

- 1) Actividades de PPL: eran las distintas tareas que realizaban los PPL durante su estancia en el Centro.
- 2) Actividades de ATP: se refiere a las diversas funciones que se observó que realizaban los ATP en el Centro.
- 3) Actitudes de PPL a ATP: se refiere a cómo se posicionaba el PPL en los momentos de interacción con el ATP.
- 4) Actitudes de ATP a PPL: se refiere a cómo se posicionaba el ATP en los momentos de interacción con los PPL.

Adicionalmente, en la información obtenida de los *encuentros clínicos* (apéndice F) se obtuvieron las siguientes categorías:

- 1) Tiempo en el sistema penitenciario: esta categoría está referida solamente para los ATP y el tiempo que se encuentran dentro del sistema, no necesariamente solo en el Centro.

- 2) Problemas del Centro: esta categoría se refiere a los obstáculos que la persona ha detectado según su percepción en el Centro.
- 3) Percepción de PPL: trata sobre cómo ven a los PPL, en esta categoría pueden incluir percepciones de los mismos PPL.
- 4) Percepción de ATP: trata sobre cómo ven a los ATP, en esta categoría pueden incluir percepciones de los mismos ATP.
- 5) Sentimientos de PPL de la sociedad: esta categoría es exclusiva para los PPL y sobre qué sienten ellos con respecto a la vida en la sociedad.
- 6) Sentimientos relacionados con el Centro: se refiere a los sentimientos que tiene la persona cuando está en el Centro.
- 7) Actitudes propias: la categoría se refiere a la posición que ha adoptado la persona dentro del Centro.

Finalmente en el grupo focal se obtuvieron *nueve categorías* (apéndice G) que fueron las mismas que se usaron para codificar la información de las entrevistas de los ATP. Esto para poder notar las semejanzas y diferencias de opiniones entre ambas poblaciones.

3.3.2 Análisis de datos

Ahora bien, después de realizar la codificación, se procedió a escoger aquellas categorías que tenían la información lo suficientemente relevante como para aportar al estudio para cumplir con sus objetivos. Es decir que, varias categorías mencionadas anteriormente de las distintas herramientas, no fueron tomadas en cuenta en el análisis de datos debido a la falta de relevancia para el estudio. Con la finalidad de poder analizar las

semejanzas y diferencias de la información obtenida en las distintas herramientas, se descartaron algunas de las categorías presentadas anteriormente. Esto no solo para hacer un análisis de cada herramienta, sino para hacer un análisis entre las diferentes herramientas individuales y grupales, es decir que fueron tomadas en cuenta aquellas categorías que se relacionaban entre sí. La relación que se realizó entre las herramientas y las categorías seleccionadas están en el apéndice H. Adicionalmente, para la codificación de cada herramienta se procedió a poner un título que englobe su análisis sin repetir el nombre de la misma, es decir que se pueda saber qué fue lo que se pretendió analizar con cada una más allá de qué se hizo en cada una. A continuación se detalla el análisis realizado a cada herramienta, posteriormente, se encontrará el análisis entre las diferencias y semejanzas que existen en la información obtenida de las herramientas utilizadas.

1) Análisis de percepciones subjetivas sobre lo institucional y el vínculo en la comunidad penitenciaria. La herramienta usada para este análisis fueron las *entrevistas semiestructuradas*, aquí se analizó todo aquello referido a cómo percibían los ATP a diferentes aspectos del Centro en especial a temáticas relacionadas con la relación que mantienen con los PPL. Dentro de esta herramienta, se usó una guía muy parecida a la del grupo focal realizado a los PPL, esto para poder saber las diferencias o semejanzas de ambas poblaciones con respecto a los mismos temas. Adicionalmente, vale la pena recalcar el hecho que de los seis ATP escogidos para las entrevistas, ninguno accedió a formar parte de un grupo focal con sus homólogos. Lo cual parece demostrar su evasión a compartir sus opiniones reales con sus demás compañeros y preferir hacerlo de manera individual.

Es así como de la información obtenida de las entrevistas realizadas a los seis ATP, se pudo constatar lo siguiente:

- La mayoría de los ATP coincide en percibir a la relación que mantienen con los PPL como respetuosa y distante, inclusive mencionan que existe una “amistad lejana” donde no existe confianza, como expresa el sujeto 4: *“Es una amistad... muy lejana, porque a un PPL no se le puede dar mucha confianza”*..
- La diferencia, única diferencia, es que existe un ATP que percibe a la relación con los PPL como flexible, mientras que otro la percibe como rígida.
- Cabe mencionar que ambos se mantienen frente a las opiniones que es una relación distante y carente de confianza.
- De manera adicional, mencionan en su mayoría que la relación adecuada entre ambos debe manejarse con respeto, una comunicación adecuada entre PPL y ATP, sin embargo mantiene su posición que debe ser distante. Esto tal vez tiene relación con el hecho que ponen en evidencia los ATP que su percepción en cuanto a los PPL es que son abusivos, irrespetuosos, no confiables, no obedecen e interesados.
- Solamente uno de los ATP menciona que están desorientados y debería ayudárseles a que se puedan orientar después de su salida.
- Sin embargo, no cambia mucho algunas de las perspectivas que tienen sobre sus otros compañeros ATP ya que mencionan en su mayoría que los ATP son corruptos y extorsionadores.
- De manera adicional también mencionan que los ATP siguen una ley y disposiciones y que también les preocupa la falta de actividad que tienen los PPL en el Centro, este es un fragmento de lo que expresó el sujeto 2: *“No nos olvidamos que somos ley y que tenemos que cumplir disposiciones”*.

- Dentro de este análisis se evidencia también que, los ATP quisieran que la institución pueda brindar charlas, taller o actividades para los PPL para que mejore la comunicación y relación entre ambos, esto inclusive para que los PPL vean como un punto de apoyo a los ATP, como por ejemplo lo que dijo el sujeto 2 :*"Una charla semanal, quincenal, enfocada en la concientización del día a día del vivir nuestro de ellos... a que se comprenda lo que vive el uno y el otro"*.
- La actitud que presentaron en dos entrevistas fue de empatía con los PPL, mientras que dos personas más mostraron enojo hacia los PPL y la relación que mantienen con ellos.
- De igual forma un ATP se mostró con una actitud de enojo hacia la institución y finalmente otro ATP cuidaba mucho lo que decía durante la entrevista.

2) Análisis de actividades y actitudes de PPL y ATP según la observadora externa.

Esta herramienta fue la *observación directa*, principalmente se pretendieron encontrar y analizar dos fenómenos importantes, las actividades que realizaban tanto ATP como PPL en el Centro, y cómo se posicionaban ambas poblaciones al momento de interactuar entre ellos. Es por ello que se dividió en las cuatro categorías mencionadas con anterioridad. Se obtuvieron los siguientes resultados:

- Los PPL están la mayoría de su tiempo caminando sin hacer nada con actitudes de aburrimiento esparcidos en el patio, algunos se dedican a juegos de mesa como recreación temporal.
- Las actividades de los ATP son en su mayoría: trabajos administrativos (o recepción), generalmente están en su celular o escribiendo lo que parecerían ser

reportes. También están a cargo de revisar quién ingresa al Centro, ya sean visitas o personas que pertenecen al mismo, y de hacer cumplir la normativa a los PPL.

- La actitud que adoptan los PPL frente a los ATP es al parecer ignorarlos, el momento que un ATP habla, saluda, les grita o dan alguna orden ellos no responden, es por eso también que puede ser una actitud sumisa frente a los ATP.
- Entre algunos PPL y ATP parece haber un poco más de confianza ya que un día se observó como un PPL gritaba a ATP para que conteste el teléfono.
- Por último, en la actitud de los ATP frente a los PPL existe mucho enojo y frustración para que los PPL cumplan las órdenes al igual que para fomentar el buen trato entre ellos.

3) Análisis de percepciones, sentimientos y actitudes individuales de PPL y ATP.

Esta herramienta está referida a la información de *encuentros clínicos individuales* que se mantuvieron tanto con ATP como con PPL. En esta herramienta lo que se pretendió fue analizar las distintas problemáticas mencionadas en espacios clínicos individuales donde se sabe que existe confidencialidad. Esto también recordando que en un espacio psicológico la mayoría de veces se pone como demanda aquello que causa malestar a la persona. De esta herramienta se obtuvieron los siguientes resultados:

- Los ATP con más de 15 años en el sistema penitenciario perciben que existe una falta de reconocimiento por parte de la institución y juzgamiento hacia ellos, que contrariamente no cuidan su salud mental y los ven como corruptos, a diferencia de los ATP nuevos. Esto último ha creado grandes conflictos entre ATP nuevos y antiguos. Recordando lo mencionado con anterioridad que hace un año se realizó un cambio de personal a nivel general.

- De los casos de los ATP, uno menciona que los PPL se ganan la libertad mientras que otro menciona que son los PPL quienes maltratan a los ATP, son hipócritas e insoportables.
- Los ATP perciben a otros ATP como personas que no brindan apoyo y maltratan a PPL al igual que les falta comunicación entre ATP nuevos y viejos.
- En los casos clínicos de los PPL, mencionaban escasamente la relación que poseían con los ATP, pudiendo dar esto un indicio que aquellos quienes se encuentran más afectados psicológicamente por esta relación son los ATP y no los PPL contrario a lo que se creería.
- En cuanto a los sentimientos en el Centro entre ATP y PPL mencionan que existe humillación, nerviosismo, tensión, miedo, desánimo, vergüenza, inseguridad, soledad, decepción, iras, impotencia y desconfianza.
- Por último los ATP han adoptado, uno por tener actitudes que promuevan el buen trato, mientras que otros dos quieren salir del Centro y de ese ambiente lo más pronto posible finalmente un PPL menciona que siempre está pensando en la cárcel.

4) Análisis de percepciones y aportes grupales y compartidos sobre lo institucional y el vínculo de la comunidad penitenciaria. La herramienta usada aquí fue el *grupo focal*, cabe mencionar que esta herramienta fue muy enriquecedora para el estudio ya que se lograron abrir más temas no solo referentes a la relación que mantienen con los ATP, sino también en general con los administrativos. Se mantuvo una guía de preguntas usada también en las entrevistas con los ATP para que haya una comparación más profunda sobre las diversas opiniones proporcionadas. De esta codificación se obtuvo lo siguiente:

- Los PPL se definen a ellos mismos como personas que han cometido errores y están pagando una condena dictaminadas por la Ley, que pierde todos los derechos humanos y puede reintegrarse a la sociedad sin embargo son marginados por la misma desde el primer instante que se los priva de la libertad.
- En cuanto a la función de los ATP, coinciden que es brindar orden interno y externo así como seguridad a los PPL y guiarlos, en sí orden y control dentro del Centro.
- Los PPL perciben a los ATP como personas inexpertas, vengativas, interesados, corruptos, amenazadores, que no definen bien sus relaciones, a pesar mencionan saber que no son todos
- Adicionalmente, perciben la relación que mantienen con ellos como un abuso de poder por parte de los ATP hacia los PPL, una relación de maltrato y mezclada en cuanto a funciones laborales y de amistad. También como falta de límites y marginación hacia los PPL, sin embargo recalcan que ambas poblaciones, PPL y ATP construyen en conjunto la corrupción ya que hay dos clases de guías aquellos que son corruptos y los que no, veamos un fragmento de lo que menciona el sujeto 1 sobre este punto: *“tienes que caerle bien par que pases tranquila”*.
- Los PPL diferencian a los guías buenos que para los PPL son aquellos que aceptan dinero por favores, y los guías malos quienes son los que siguen las reglas y no aceptan dinero.
- Los PPL manifestaron que la relación adecuada que ellos esperarían con los ATP sería una donde los ATP definan bien su profesión, es decir que separen la amistad del trabajo, que haya una función definida para que cada quien (ATP y PPL) ocupe su espacio. Por último que haya una relación de ayuda y no marginal con los PPL.

- Mencionaron que dentro del Centro los PPL se sienten marginados por el personal y subestimados, al igual que sienten ser una burla para la institución esto se evidencia en una frase del hombre 2: *"somos la última rueda del coche...la basurita de la casa que hay que botarla"*.
- Adicionalmente dijeron que existe inexperiencia y negligencia por parte del personal que forma parte de la institución.
- También que hay falta de actividades para ellos (PPL) lo cual les hace perder el tiempo en vez de rehabilitarse, sin embargo hacen énfasis en recalcar que los ATP no tienen la culpa de esta situación, sino la institución directamente ya que les han ofrecido varias actividades y no las han cumplido. Podemos ver esto en un fragmento del grupo focal de los PPL *"en ese caso no tienen nada que ver los guías porque esto es solamente de la decisión de la cabeza principal"*.
- El apoyo que los PPL esperan recibir de la institución es aminorar el número de personal involucrado en el sistema penitenciario, al igual que la formación adecuada para los ATP y por último que no les hagan perder el tiempo en el Centro.
- En cuanto a los aportes que ellos dan para el programa de rehabilitación es que se los involucre en trabajos sociales donde puedan ser útiles para las comunidades, esto se ve en la siguiente frase expresada en el grupo focal: *"¿por qué no nos mandan a hacer trabajo social, por qué no nos mandan a los ancianatos o las casas hogares?"*.
- Finalmente la actitud de la mayoría de los PPL de mucho apasionamiento por el tema, y por expresar sus sentimientos referidos a esta temática de su rehabilitación.

3.3.2.1 Análisis general de las codificaciones

Ahora bien, una vez analizados los resultados de las diversas herramientas, se procedió a analizar las diferencias y semejanzas de la información recopilada entre las herramientas. De los resultados que se obtuvieron en las distintas herramientas se pudo notar la clara relevancia de ciertos datos proporcionados indistintamente por ATP o PPL. Iniciando por el hecho que a ambas poblaciones dentro de la observación directa y las entrevistas semi-estructuradas, hay una preocupación sobre la falta de actividad hacia los PPL que existe en el Centro. Añadiendo a esto el hecho que, en el grupo focal los PPL mencionan que ellos quisieran ser “útiles” para la comunidad realizando trabajo social y no perder el tiempo, como se puede leer en una frase tomada del grupo focal realizada a los PPL *“no vengamos a perder el tiempo acá que nos pongan a hacer alguna cosa para que haya una rehabilitación de la que tanto hablan”*. Esto contrario a ciertas medidas globales adoptadas para la rehabilitación, como por ejemplo la creación de treinta y cinco centros, como fue mencionado en un inicio (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2012 citado por Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo- Senplades, 2013). Sin embargo se puede ver claramente que no es suficiente implementar más centros, sino implementar también un plan de acción dentro de los mismos.

Cabe mencionar que, inversamente a existir un curso de preparación previa para los ATP antes de poder ingresar al sistema penitenciario, los PPL los perciben como personas inexpertas y con falta de preparación más que nada en el trato humano, esto se puede ver expresado por uno de los participantes en el grupo focal realizado a los PPL *“por eso yo digo que el sistema penitenciario si debe tener alguna preparación, personas que sepan tratar a otra persona”*. Adicionalmente y a pesar que los ATP perciben a los PPL como

irrespetuosos, abusivos, interesados, desobedientes entre otras cosas, se observó que el trato de los ATP hacia los PPL es lleno de enojo y frustración, lo cual crea una respuesta en los PPL de ignorarles, creando así esta percepción sobre los mismos hacia los ATP. Adicionalmente, los ATP son vistos también como corruptos y extorsionadores, incluso entre ellos mismos. Empero cabría cuestionarse también si, la falta de actividades planificadas por la institución para los PPL, podría ser la causa en los ATP esta frustración y enojo ¿Es acaso que ese “no saber qué hacer” los lleva a tener estos sentimientos que usan tal vez como un mecanismo? Entonces esto se convierte en una circularidad de reproche mutuo, para ninguna de las dos poblaciones el trato recibido es el deseado. Ambas poblaciones reconocen que la institución es la que ha fallado en este aspecto, lo cual evidencia un punto aún más importante, la dinámica institucional, en donde existe una disfuncionalidad entre ATP y PPL al igual que desorganización entre los ATP, sin embargo nadie hace nada porque tal vez este Padre (institución) se ha olvidado del cuidado de su familia.

Sin embargo dentro de toda esta circularidad del reproche, existe cierta complicidad, ambos se quejan de ambos, pero a la vez ambas poblaciones construyen este ambiente de “corrupción, irrespeto, desconfianza y distancia”. Parecería ser que el ATP se queja del PPL y viceversa, sin embargo ambos construyen esa complicidad frente a la ruptura de normas del sistema penitenciario, tal como se daría en una relación madre- hijo. Es esta relación simbiótica, de la cual los dos están cansados, sin embargo ambos la necesitan para seguir adelante. Porque hay que recordar que según Patrick De Neuter en 1992 no hay hijos no deseados, siempre existe un deseo, podría agregarse que existe un deseo más fuerte aun, al tratarse de un hijo adoptivo, los PPL son una población que nadie socialmente quiere cuidar o atender, pero sin embargo los ATP se hacen cargo de ellos y los quieren guiar.

Pero igualmente, surge esta relación ambivalente como en la relación madre – hijo, los ATP quieren “liberarse” de los PPL, pero a la vez desean tener más comunicación con ellos y ser su apoyo, de igual manera los PPL buscan que sean los ATP quienes los guíen, los apoyen, los cuiden, los controlen y les den bienestar. Pero también hay que recordar el hecho que ni madre ni hijo saben qué hacer dentro de este hogar, ¿a qué se refiere este punto?

Dentro de los grupos focales los PPL demandan que exista una función definida de los ATP, que no se confundan las relaciones y que haya límites, pero a la vez en las entrevistas los ATP mencionan que ellos cumplen normas y disposiciones impuestas por la ley. Entonces su demanda real es que venga un tercero a que ponga un límite y que clarifique esta confusión, demandan ambos un Padre que complete esta función. Adicionalmente los guías más antiguos en su trabajo demandan reconocimiento a su función de cuidar y controlar a los PPL, que el padre reconozca aquel sacrificio materno de cuidar a su hijo. Recordemos que aunque parezca un poco fuera de contexto, estas funciones son roles ocupados por una persona en base al papel que desenvuelve sin ser necesariamente la persona encarnada (De Neuter, 1992).

Sobre las funciones ejercidas por los miembros de la comunidad penitenciaria, tanto materna como paterna, se debe recordar que iniciaron como una hipótesis, sin embargo ahora después de haber recopilado los datos y tener la información, se puede homologar a los ATP con la madre y al sistema judicial (institución) con el padre. Brevemente retomemos las funciones maternas y paternas, la función materna es esa ambivalencia de satisfacer las necesidades de su hijo de una manera inmediata con amor, con el decir, con el don de la palabra, pero a la vez con indiferencia, angustia, agresividad y rechazo. Que es lo que se ha visto en los ATP hacia los PPL, los cuidan, buscan su bienestar, se preocupan del qué harán todo el día, pero a la vez hay enojo, frustración, rechazo, hacia ellos. Los ATP

están en un búsqueda constante del reconocimiento del hijo, del padre y de la sociedad (Stryckman, 1993), es así como manifestaron los guías antiguos que su trabajo no es reconocido por la institución, pero a la vez tampoco por sus hijos, ya que como se pudo observar, cuando los ATP dan una orden los PPL simplemente los ignoran más que actuar de manera sumisa. Mientras que la función de este padre consiste en dar un nombre a sus hijos es decir dar la idea a sus hijos que son amados y reconocidos (De Neuter, 1992).

Esto último es la demanda de los hijos (PPL), buscan que su padre cumpla con sus funciones y los reconozca, que no los vean como una burla o la “última rueda del coche” como ellos mismos mencionan. Los PPL quieren también ese reconocimiento del padre manifestando que pueden ser útiles para la comunidad, pueden realizar trabajo social, sin embargo aquí viene nuevamente la ambivalencia de la relación con los ATP, quieren que esta madre sea quien los guíe, quien los cuide y los apoye para que ella tampoco esté sin nada que hacer en el hogar (recordemos que la demanda de los ATP es la misma, apoyar a los PPL y mejorar la relación con ellos). Porque a la final no es su culpa que no apoye al hijo, a la final es el descuido de este padre el que ha causado que no se lleven bien porque no ha dado la orden de hacer algo que finalmente el padre valore. Detrás de toda esta queja Institucional (padre), se encuentra, podría decirse, una demanda de amor.

Pero ¿por qué solamente los guías antiguos demandan este reconocimiento? Hay que retomar el estudio de Farkas en el 2001, donde encontró que la actitud que tienen hacia los PPL, tiene también que ver con los años que se encuentran dentro del sistema. Esto podría ser tal vez porque al estar tanto tiempo dentro del sistema, logran notar que el problema en sí no es con las personas, no es directamente con los PPL, sino es la dinámica institucional la que falla. Recordando también lo que dijo Fromm en 1956, el sujeto es siempre la manifestación de la organización social en la que vive, es decir que sí esta

organización falla, el sujeto también lo hará. Esto relacionado con el hecho que los PPL mencionan que hay inexperiencia por parte del personal del Centro y falta de preparación de los ATP nuevos. Esto comprobado en los requisitos mencionados con anterioridad, no reciben ninguna preparación sobre el trato que deben tener con los PPL o cómo deben manejarse con ellos, es decir que al parecer se debe permanecer cierto tiempo dentro del sistema para empezar a entender cuál es la problemática real en el trasfondo.

Finalmente cabe mencionar que, dentro de los requisitos para llegar a ser agente penitenciario y preliberado, se realiza una evaluación psicológica, como se puede ver en el punto 1.2, esto podría dar la idea que la salud mental o la psique de la persona es tomada en cuenta antes de ingresar a estos programas de rehabilitación. Sin embargo existe la queja sobre la falta de cuidado de la salud mental en estas poblaciones, especialmente por parte de los ATP, y más allá del descuido en cuanto a su salud mental, la participación limitada que los mismos tienen dentro de este programa. Esto se evidencia en los encuentros clínicos y en las entrevistas, donde se vio claramente que para los ATP hay un descuido de su salud mental, incluso la mayoría de ellos antes del proyecto de atención psicológica realizado a esta población, base de este proyecto, no habían recibido ninguna clase de atención psicológica durante todo el tiempo que han estado dentro del sistema Penitenciario. De igual manera, los PPL al no tener actividades mencionaron que su salud mental corre riesgo porque pueden volver a cometer los mismos delitos. Como ya se dijo en un inicio, según Jacques- Alain Miller, citado por Laurent (2000), la salud mental es la paz social, entonces podría relacionarse que estos sujetos ¿no conciben una paz social porque nadie ha atendido su salud mental de una manera adecuada?

Las diversas herramientas grupales e individuales usadas en la investigación, mostraron mucha coherencia de opiniones a pesar de venir de distintas poblaciones. Ambas

poblaciones detectan la falta de actividades en el Centro, la falta de experiencia, la corrupción y la falta de definición de funciones como problemáticas principales. Ambas poblaciones saben diferenciar qué es lo que hacen ellos por decisión propia y cuáles son las disposiciones institucionales. En este análisis se puede observar que se encontraron varias semejanzas en las diversas herramientas, pudiéndose tomar así como problemáticas que aquejan a ambas poblaciones (ATP y PPL) de la comunidad penitenciaria.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

El resultado final de este estudio, y uno de los objetivos principales es el de proponer la creación de un dispositivo psicológico para la comunidad penitenciaria (ATP y PPL). Para poder llevar a cabo la propuesta hemos realizado todo un trabajo previo de investigación con diversas herramientas cualitativas, codificación y análisis de los resultados y finalmente tenemos un análisis general de los datos. Es justamente en base a todo este trabajo previo y sus resultados, que podremos basarnos en lo obtenido para poder realizar – en este capítulo – una propuesta de un dispositivo psicológico que pueda venir a aportar en el proceso de inserción y rehabilitación de los PPL.

4.1 Resultados: propuesta de un dispositivo psicológico para la comunidad penitenciaria

Para iniciar con la propuesta es importante retomar el concepto de dispositivos psicológicos, los cuales son espacios de encuentro, de escucha, acompañamiento y de tejido de lazos sociales donde se hace la apuesta a que puedan surgir movimientos de sostén y respeto al otro. Estos espacios son propuestos a las poblaciones dentro de un marco

específico donde la palabra y el lenguaje pueden ser sostenidos y donde los participantes pueden reformularse de otra manera (Egas et al. 2013). A lo largo de este estudio se analizó el trasfondo de cada respuesta dada en ambas poblaciones, es decir, no qué necesitan realmente para tener un funcionamiento adecuado, sino qué espacio psicológico podría ser más útil para poder crear un vínculo adecuado, ya que obviamente el actual causa malestar. Por esto es necesario recordar que donde existe discurso, es decir donde hay lenguaje se forma un lazo social y aparece un vínculo. El discurso puede estar hecho de gestos, palabras, racionalizaciones, intelectualizaciones, transformaciones, sublimaciones, represión, entre otras; es decir no solamente de palabras. Hay que recordar también que donde hay alguien que habla, hay alguien que escucha, entonces al estar limitado o inexistente el lenguaje, no solo atenta contra el lazo social o el vínculo, sino que atenta contra la salud mental en de quien habla que podría afectar también a aquel que escucha (Lacan citado por Braunstein, 2012).

Es necesario retomar en este punto la salud mental y su relación con el lenguaje, se había mencionado con anterioridad que la salud mental es un término con varias definiciones a pesar que varios autores mencionan que no existe, esta sí existe. Aunque dentro del imaginario colectivo podría decirse que, sí es necesario al menos un término que pueda condensar el malestar o bienestar psicológico que posee una persona, esto podría ser para reducir la angustia. Como vimos en el capítulo anterior, ambas poblaciones están preocupadas por su salud mental, y utilizando el concepto ya mencionado de salud mental de Laurent (2010), ese Otro que es superior, que no se asemeja al sujeto, es aquel que impone la ley que viene a ser la institución o el padre, aquel que prohíbe todo a su madre y a sus hijos, no los deja hablar o tal vez no interesa lo que tengan para decir (Freud, 1894 citado por Laurent, 2010).

Sin embargo, ese silencio también podría tener relación con el otro, ese semejante al que no se ha hablado o que no ha hablado, ese PPL o ATP que no ha dicho ¿cuál es la causa de su malestar? Es por esto que dentro de esta propuesta de dispositivos psicológicos, se proponen espacios individuales y grupales para que se dé un espacio al silencio, sin embargo no a la falta de lenguaje.

Entonces, en base al trabajo presentado anteriormente tanto a nivel de la teoría como de la investigación y sus resultados, es importante el poder presentar una propuesta de dispositivo de trabajo psicológico que venga a apoyar, a complementar con el proceso institucional de lograr una real rehabilitación de los PPL. Cabe mencionar que las diversas acciones que se propongan, van a ser dirigidas hacia los PPL y ATP, ya que fueron ellos el tema central de esta investigación.

Para iniciar, es importante el poder situarnos en el contexto de la comunidad penitenciaria, que es un Centro cuyo espacio físico en Quito fue recientemente remodelado en el año 2014, contando con aproximadamente diez nuevas instalaciones dentro del mismo, para los PPL y los ATP. A nivel de su población, el Centro está formado por aproximadamente 150 PPL y ocho ATP quienes tienen turnos de 24 horas, la mayoría de PPL cumple con 48 horas dentro del Centro.

De igual manera, se deben mencionar distintas disposiciones que se pensaron para poder llevar a cabo el dispositivo en un futuro. Primeramente dado al número poblacional con el que se trabajaría y la disponibilidad de tiempo de los miembros de la comunidad penitenciaria, es decir que sus horarios no son fijos o los mismos, este dispositivo debería contar con un grupo dos o tres psicólogos permanentes que gestionen un equipo de salud mental – pasantes de psicología de a través de proyectos con universidades como parte de sus horas de vinculación con la comunidad – para que estén a cargo del dispositivo. Esto

último recordando la experiencia previa que fue base del estudio. Segundo, se debería alternar las actividades grupales e individuales, es decir en un día no realizar solamente actividades grupales o individuales, sino intercalar una actividad individual y una grupal. Esto para que no resulte un programa pesado para los usuarios, ni caer en algo rutinario, de igual manera para poder llevar cosas que surgieron en lo grupal a lo individual.

Tercero, cada espacio sería de asistencia voluntaria, ya que con las actividades propuestas no se espera obligar ni condicionar a la población a que hagan algo por un premio o castigo, como en los contextos institucionales en general. Sino lo contrario, se espera ubicar a estas personas como sujetos y respetar el deseo de cada uno pudiendo asistir o no a cualquiera de ellas, las excepciones serían en la actividad individual de intervención en crisis y algunas de las charlas informativas. Finalmente, deberían existir reuniones de equipo técnico después de cada actividad para poder analizar las contingencias de cada una y cómo se puede mejorar (Egas et al. 2013).

Ahora bien, es importante recalcar que el dispositivo de trabajo psicológico que se propondrá implica varias actividades en sí, encuentros de carácter tanto individual como grupal. La idea es que a través de esta forma de trabajo, se logren abarcar procesos variados que puedan llegar a tener cierto impacto en la población de ATP y PPL ya sea de manera individual, grupal o de ambas formas. Para esto, se propone que exista una alternabilidad en las actividades grupales de modo que sea más enriquecedor para la población y evite en su mayoría limitaciones de funcionalidad. Es decir que evite ser una rutina para ambas poblaciones ya que puede volverse monótono y limitar la participación en las diversas actividades que como ya se mencionó son voluntarias.

4.1.1 Actividades individuales

- 1) Atención *psicológica individual* para PPL y ATP: estos espacios clínicos primeramente mantendrían la confidencialidad ética del psicólogo. Esta actividad se manejaría como las atenciones psicológicas previas que se han realizado en el Centro, es decir se entregaría un informe pertinente restringiéndose a revelar solamente quiénes han asistido y por cuánto tiempo sin revelar información trabajada en el espacio, el informe será redactado solamente en caso de ser requerido por la institución o por el paciente en cuestión. Tendrían de 40 a 60 minutos de duración, se abrirían cuatro días a la semana para que ambas poblaciones manejadas en diferentes horarios, tengan acceso a los mismos. Cabe mencionar que no serían espacios obligatorios, sino que se apostaría a que funcionen con una demanda propia de la población. Al mismo tiempo que, se preferiría que sean trabajados con una escucha y una ética psicoanalítica, debido a que fue la corriente en la cual se ha basado esta investigación. Adicionalmente hay que recordar que el psicoanálisis no es una terapia directiva, sino que apuesta a una escucha activa y en ningún momento se incita a que se diga o se haga algo que el paciente no ha demandado. Este espacio psicológico estaría en estrecha relación con la actividad de charlas de sensibilización, para que toda la comunidad penitenciaria pueda saber – tener un poco más claro- cuál es la función del psicólogo en la institución y pueda asistir de una manera más libre si así lo desea. Este es un dispositivo psicológico clásico que basa su trabajo en la transferencia. Si la transferencia no puede establecerse de una manera adecuada, el trabajo clínico o el inicio de la cura difícilmente puede empezar convirtiéndose así en un limitante. Lo que hace distinto a este espacio es el hecho que no será

obligatorio, recordando que en una institución la mayoría de actividades son obligatorias. Este espacio necesitará únicamente la demanda tanto de ATP como de PPL, sin influir tanto en lo laboral como en su proceso de prelibertad.

- 2) *Intervención en crisis*: esta es una actividad que pretende sostener a las personas de la comunidad penitenciaria que en cualquier momento de la realización de cualquiera de las actividades grupales presente un desborde emocional. Recordando que, estos espacios mueven muchas cosas en la psique del sujeto, este desborde puede ser detectado por el individuo mismo o por otra persona. Dado a que es más probable que este desborde pueda ocurrir cuando una persona está en una actividad grupal, uno de los psicólogos que se encuentre acompañando a la realización de la misma, deberá llevar a otro espacio a esta persona para realizar una intervención y contención adecuadas. Posterior a esta intervención, se podrían realizar algunas sesiones para sostener psicológicamente a la persona y podría existir una remisión a la atención psicológica individual si existe una demanda del paciente. En este caso la confidencialidad será manejada de la misma manera que en la atención psicológica individual.

4.1.2 Actividades grupales

Presentaremos ahora las actividades grupales, las cuales se han inspirado en las *Estrategias de Trabajo con la Población (ETP)* y *Estrategias de Trabajo con Familias (ETF)* de la Fundación Telefónica – Movistar en su Proyecto de Atención Psicológica Proniño en Ecuador, la cual trabaja contra la erradicación del trabajo infantil (Egas et al. 2013). Haciendo énfasis que dentro de la mencionada fundación la problemática a trabajar fue una muy distinta, por lo que no se realizó una réplica de ese trabajo, sino simplemente

se tomaron pistas e ideas para rediseñarlas y aplicarlas en esta otra población. Se propone entonces abrir espacios para las siguientes actividades:

- 1) *Charlas de sensibilización*: tienen la finalidad que las personas de la comunidad penitenciaria conozcan las funciones de un psicólogo y los objetivos de las diversas actividades a realizar, esto como idea inicial, empero podrían realizarse con distintas temáticas específicas si la institución o la población así lo solicitan, por ello la frecuencia de las mismas dependerá de la población e institución. Para la misma se requerirían de cuatro psicólogos – dos de planta y dos pasantes – que trabajen dos con veinte personas como máximo en distintos horarios, cada psicólogo se ocuparía de un grupo distinto, tomando en cuenta que no todos los PPL o ATP coinciden en un mismo horario, sin embargo es necesario impartir esta información a todos, por lo menos la primera charla informativa a realizarse. Tendría una duración de 30 a 45 minutos la misma que sea netamente informativa (Egas et al. 2013). Después de haber impartido estas charlas se pretende abrir la demanda para la primera actividad individual, la atención psicológica. Hay que recordar que en estos espacios la población no participa de manera activa, son más de carácter informativo, por ello los temas podrían también ser escogidos por la institución.
- 2) *Talleres temáticos para ATP y PPL*: esta actividad se ha pensado tomando en cuenta opiniones de ATP y PPL quienes mencionaron que sería importante impartir talleres con distintas temáticas. Esta actividad se podría desarrollar tanto con ATP como PPL en un mismo grupo, es decir no habría problema en trabajar con ambos. Para poder desarrollar esta actividad se debería contar con dos psicólogos donde ambos asistan un taller, cada uno con un máximo de treinta personas con previa

inscripción y una duración de noventa minutos, una vez al mes. En caso de ser necesario, dada la demanda, se podría volver a impartir el mismo taller en distinto horario. Las temáticas de los talleres se decidirían según la demanda de la población, en este punto es importante recalcar el hecho que si se da a escoger a la población los temas que ellos quieren tratar, van a sentir que forman parte del proyecto y que sus opiniones son tomadas en cuenta para la elaboración del programa. Es decir trabajaría esta demanda de falta de reconocimiento que presentaron ambas poblaciones, ya que no serán talleres impuestos. De la misma forma la preparación y planificación sería realizada por los responsables del taller, la misma que debería ser revisada por todos los miembros del equipo técnico. Este taller apuesta por abrir, construir conocimiento junto con las personas que asisten, donde el psicólogo se sitúe desde un no- saber. Es decir, que se responden a diversas situaciones que viven cotidianamente las personas del Centro dándoles ese reconocimiento de sujeto para que se puedan volver a construir o construir de distinta manera los lazos sociales (Egas et al. 2013). El espacio físico que se usaría sería el área de escuela. Finalmente, los materiales requeridos se podrían gestionar a través del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC).

- 3) *Espacios de encuentro para PPL y ATP*: esta actividad refiere a un lugar creado solamente para los PPL y ATP por separado, mientras ellos realizan alguna manualidad. Hay que recordar que estos espacios creados son lugares ideales para las interacciones, para la escucha y la palabra, la reconstrucción y tejido de vínculos (Egas et al. 2013). Winnicott, citado por Egas et al. (2013), nos lleva a la lógica que no hay una construcción de un sujeto si no es en la presencia del otra persona, ese saber podría construirse en conjunto con un compañero. Es decir que es necesario

compartir un mismo espacio sin que se sientan obligados a hablar de algún tema u obligados a hacer silencio. Dentro de este espacio se podrían trabajar los sentimientos de frustración, enojo, ira y falta de reconocimiento que tienen ambas poblaciones añadiendo que estos espacios son mediados por el psicólogo o acompañante, sin embargo la población es la que abre el tema. Para estos encuentros se necesitarían cuatro psicólogos que puedan abrir al menos dos de estos espacios en distintos días para diferentes grupos en total al día serían cuatro espacios para PPL, es decir un psicólogo por espacio. Esto recordando siempre que se podría ajustar según la demanda de la población, o aumentar o disminuir. Los encuentros se realizarían una o dos veces por mes con una duración de 1h00 a 1h30, con grupos de seis a quince participantes. Deberían existir materiales de distensión con la finalidad de disminuir la ansiedad, y el refrigerio que es un elemento socializante. La regla esencial de la ETF es que todo lo trabajado ahí, se quedaría ahí: lo hablado y lo realizado con el material (Egas et al. 2013). Se mezclarían tanto hombres como mujeres y la asistencia sería voluntaria. Tanto el material como el refrigerio deberán ser tramitados por el MJDHC con anticipación.

- 4) *Trabajo enfocado en lo social donde se involucren ATP y PPL:* esta actividad resultó ser una demanda directa de los PPL en el grupo focal. Se podría pensar esta actividad como “unificadora” entre los PPL y ATP, donde no exista un encuadre directo de “actividad psicológica”, sin embargo los efectos pueden ser terapéuticos. Se pretendería brindar un espacio para PPL y ATP, para que pueda darse una dinámica distinta. Esta actividad podría venir a sostener esta relación madre-hijo, es decir para que el ATP apoye a los PPL quienes al mismo tiempo que ambos sientan que la institución está reconociéndoles al darles responsabilidad de una actividad.

En esta actividad se podría hablar con escuelas, colegios, barrios, orfanatos, geriátricos, comunidades cercanas, entre otras para que se pueda hacer una restauración de estos lugares o algún tipo de actividad en los mismos. Estas actividades serían controladas por dos ATP y acompañadas por un psicólogo clínico por grupo, se llevarían a cabo cada fin de mes con dos grupos de 15 PPL. El psicólogo tendría la función de observación. Esta actividad se debería supervisar psicológicamente en el equipo técnico para anotar cambios importantes en la relación entre ATP y PPL.

En base a lo propuesto, pensamos que crear un cronograma fijo desde lo externo para las diversas actividades del dispositivo no es lo más adecuado, sino que se propondría que la construcción sea en conjunto con la población. De esta manera apostaríamos a un trabajo de co-construcción entre todos (institución, población, psicólogos), para poder lograr una real apropiación de los espacios.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

Una vez realizada la propuesta del dispositivo, cabe preguntarse, ¿qué problemática vendría a cubrir cada una de estas actividades? Se habló sobre las funciones, el lenguaje, el silencio, la salud mental, el discurso y los dispositivos como temas principales. Sin embargo, es pertinente articular la teoría revisada con los resultados obtenidos para poder entender el fin último de cada actividad, o en general las actividades propuestas. Es en este punto donde el lector podrá notar hacia dónde está dirigida cada actividad, y por qué no, cuestionarse sobre la creación o no de otras.

5.1 Conclusiones

La primera conclusión que podemos proponer del presente estudio, se basa en la temática del lenguaje y el discurso. Ya había mencionado Braunstein en el 2012 que, el discurso es aquel que forma el lazo social y da el soporte a la relación. Al estar este discurso limitado o deteriorado en las personas de la comunidad penitenciaria, se ve necesario hacer una intervención frente al mismo. Laurent en el 2010, asocia el silencio, es decir la falta de palabra con la salud mental, en este punto cabría decir que el silencio no es

nada fuera de lo humano, o de lo común para que se entienda, sin embargo al haber un silencio obligado causa repercusiones en la salud mental. Es necesario recordar que el hombre es una hoja en blanco donde no tiene una cualidad intrínseca en sí, sino que todo va siendo dado por la cultura y la sociedad (Fromm, 1956) y añadiendo lo que dijo Freud en el siglo XX, citado por Naranjo (2013), el hombre no es el centro del universo porque ni siquiera es el centro de sí mismo, es decir que la mayoría de cosas que configuran a una persona son dadas externamente. La trasmisión de la cultura es una de las funciones principales del lenguaje, recalcando que la cultura y lo social puede variar dependiendo en el contexto que se encuentre la persona. Es decir que el hombre transforma el mundo que lo rodea dándole significados, va creándose a sí mismo a través del tiempo influenciado por el ambiente (Fromm, 1956). Aunque siempre existen fallas en el lenguaje, si este falla a un nivel mayor, falla el ser hablante y falla el vínculo, falla el lazo social y el mundo cambiante del hombre, falla su salud mental y su sociedad, si el lenguaje falla, falla todo.

Entonces, lo que se observó durante la recolección de información en este estudio fue que, el discurso se veía tan afectado, que el lazo social entre ATP y PPL y la salud mental de ambos estaban sufriendo las consecuencias. Es por ello que se vio necesario para la creación del dispositivo psicológico, para poder brindar espacios de desahogo, de silencios, de circulación de la palabra, creación de nuevos vínculos. Espacios donde los sujetos puedan situarse de otra manera (Egas et al. 2013), como por ejemplo, la atención individual, los espacios para PPL y ATP e incluso los talleres temáticos donde la población participa de una manera activa. Esto para que poco a poco el lenguaje y el discurso se vayan transformando de la queja a la demanda, del problema a la solución.

Una segunda conclusión viene del lado de la transición, en un inicio la madre e hijo crean una relación casi simbiótica, donde difícilmente se diferencia el uno del otro, eso

viene a ser lo que se conoce como vínculo simbiótico (Winnicott, 1971). Sin embargo llega un momento donde ese vínculo tiene que romperse, ese momento es cuando el niño debe ir a la guardería o a la escuela, esta separación puede traumar al niño, ya que es dejado con adultos desconocidos y con niños que están atravesando por lo mismo. Indistintamente de diferenciar en la cárcel quién ejerce esta función materna y paterna – hay que recordar que el estudio fue realizado en un Centro de prelibertad – parecería ser que esta misma separación traumática puede ocurrir en los presos al momento de ser preliberados. Tienen que encontrarse con una sociedad que no conocen, nuevos adultos en quienes no confían y otras personas que están pasando por lo mismo.

Dolto en 1979 creó la Casa Verde dándose cuenta de esta problemática, con el objetivo principal de hacer menos traumática la separación de padres e hijos, dicho de otra manera es un espacio de transición entre la casa y la guardería o pre-escolar. (Dolto, 1996). Durante el estudio los PPL y los ATP, mencionaron que encuentran desorientados a este primer grupo o que necesitan un guía durante su estancia en el Centro, este dispositivo, a pesar de no haber sido pensado como tal, vendría a ejercer un espacio de transición entre la cárcel y la sociedad. Un espacio donde a pesar de no ser la finalidad última, podría funcionar como tal, procurando que la reinserción en la sociedad se vuelva menos traumática a su salida del Centro. Podría pensarse aquí en la actividad del trabajo enfocado a lo social, donde poco a poco cumplan con esta lógica doltoniana, de conocer el ambiente y saber que la sociedad en general pueden ser personas confiables.

Finalmente, algo que se ha trabajado a lo largo de este estudio son las funciones materna y paterna al igual que el posicionamiento subjetivo de ambas poblaciones. Como ya fue mencionado en capítulos anteriores, nuestra hipótesis es que los ATP ejercen la función materna, la institución ejerce la función paterna y los PPL se posicionan como los

hijos adoptivos. Sin embargo ambas poblaciones (ATP y PPL) presentaban sentimientos de frustración y enojo, frente a esta institución que olvida a su familia y frente a la falta de reconocimiento hacia ambos. Recordando que, la manera como se posiciona un sujeto frente al Otro y al otro determina la elaboración de las instancias psíquicas (Chemama, 2010), el dispositivo podría hacer que ambas poblaciones se posicionen de otra manera – también por medio del lenguaje – a manera que disminuya el malestar causado por la frustración de este posicionamiento. Esto incluso si continúan ejerciendo las funciones establecidas. Estas actividades principalmente serían los talleres temáticos y el trabajo enfocado en lo social, donde claramente pueden vincularse de otra manera y conocer más sobre el discurso y la función de cada uno.

Como conclusión general creemos que la comunidad penitenciaria, como fue establecido dentro de la hipótesis de este estudio, tiene un funcionamiento familiar. Hay que recordar que, una de las funciones principales de la familia es la trasmisión de la cultura y la inserción en la sociedad. Los PPL han sufrido una doble separación, de su familia real y de su familia carcelaria, para ser puestos en una nueva familia, la comunidad penitenciaria. Es por ello que al pasar por esta familia, se debe pensar que, los PPL son tomados como síntomas sociales que deben ser separados o excluidos de manera inmediata para que no hagan daño a la sociedad. Es en esta situación que la institución decide adoptar a este hijo, darle un nombre y hacerle sentir reconocido, este padre vendrá a ayudarlo. Pero al no haber un programa establecido de rehabilitación social, de “ayuda”, el PPL vuelve a sentir este abandono por parte de su padre, mientras que su nueva madre, el ATP, siente este mismo rechazo por parte del padre, culpando al hijo por esto. A pesar de ello, ningún hijo es no deseado, es decir que dentro de los ATP existe también un deseo por cuidar a esos hijos, existe un deseo por estar en ese espacio, pero al no saber qué hacer, al no tener

una guía, entran en desesperación y vuelcan esos sentimientos de rechazo contra los hijos (PPL). Empero, al abrir un espacio donde ambos puedan darse cuenta que el problema no está en sí en su vínculo, sino en la dinámica a nivel institucional, este vínculo puede mejorar por medio del lenguaje, puede ir sanando. Ambas poblaciones pueden ejercer sus funciones sin necesidad de sentir este malestar exagerado evidenciado en los discursos. Estos dispositivos vienen a romper con la lógica y abrir espacios de escucha para ambos, espacios libres de juzgamiento y de guía, espacios llenos de discurso donde cada uno cree y entrelace sus significados, espacios donde pueda llevarse a cabo una adecuada transición y una adecuada rehabilitación.

5.2 Recomendaciones

Luego de realizar el presente trabajo, podemos proponer las siguientes recomendaciones:

Dentro de la comunidad penitenciaria, en el centro donde se realizó el estudio, sería importante la creación de un equipo de salud mental. Este equipo, como ya se mencionó, podría estar conformado por dos o tres psicólogos principales quienes se encargarían de coordinar todas las actividades propuestas en el dispositivo. Asimismo conseguir el apoyo de diversas instituciones que cuenten con la carrera de psicología, para que asistan alumnos a apoyar en este proyecto como parte de sus horas de vinculación a la comunidad.

Otra recomendación vendría a ser que el equipo de salud mental conformado para el Centro, tenga un funcionamiento independiente. Es decir que los psicólogos puedan trabajar de manera autónoma en sus actividades. Esto para poder asegurar el compromiso con la población, ya que la función del psicólogo puede ser fácilmente confundida por el

personal administrativo y por la población en sí. Añadiendo el hecho que principalmente en la atención individual, los pacientes podrían sentirse presionados a no hablar o no trabajar ciertas cosas por temor a revelar situaciones que lo comprometan en la institución.

Existe también el hecho que cada actividad debería ser desarrollada en un espacio físico adecuado para ello. Es decir el evitar improvisar sitios solamente por cumplir con la actividad, ya que dentro del encuadre psicológico mantener un mismo espacio para cada actividad puede ayudar a que las personas se comprometan más con cada una y además brinda sostenibilidad y estabilidad al trabajo. El dar un sentido a cada actividad es fundamental en el trabajo.

Es importante tomar en cuenta que las planificaciones de cada actividad deberían gestionarse en conjunto con la institución. Esto para que la misma sepa sobre qué se está trabajando dentro del Centro al mismo tiempo que se puedan apoyar al funcionamiento de las actividades en distintos aspectos como económico, material, espacios, inscripciones, y cualquier contingencia que se pueda presentar.

Finalmente, sería interesante el que se realicen dos investigaciones, la primera a nivel administrativo institucional, es decir que se analice el vínculo que mantiene el personal administrativo con PPL y ATP. Con esa investigación se podría articular este proyecto para que así haya un trabajo más holístico, sin dejar de lado a ningún miembro, asimismo se podrían conocer las percepciones y problemáticas que aquejan a los administrativos. Cabe mencionar que una vez realizada esa investigación podría iniciarse un nuevo estudio dentro de los centros penitenciarios, que tenga el mismo fondo, para que así se cree una intervención y plan de acción a nivel global. Mientras que la segunda investigación que ahonde sobre el deseo que mueve tanto a los ATP y a los PPL para formar parte de este posicionamiento, ya que hay que recordar que tanto a los ATP como

PPL, los movió un deseo inconsciente o consciente que los llevó a formar parte de esta comunidad y este posicionamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Baudes de Moresco, M. (1998). *Grupo o psicoanálisis*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión SAIC.
- Bernard, M. (1996). Reflexiones sobre el concepto de transferencia en el psicoanálisis vincular. *Revista de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo*, 19(1), 13-62.
- Bernard, M. (2006). *El trabajo psicoanalítico con pequeños grupos*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Braunstein, N. (2012). *El inconsciente, la técnica y el discurso capitalista*. México D.F: Siglo Veintiuno Editores.
- Chemama, R. (2010). *Diccionario del psicoanálisis*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Comisión de Legislación y Codificación. (2006). *Código de Ejecución de penas y rehabilitación social*. Registro Oficial Suplemento 399, Quito.
- De Neuter, P. (1992). *Funciones paternas y nacimiento del sujeto*. Conferencia realizada en la Universidad del Azuay en Cuenca.
- Dirección Nacional de Rehabilitación Social 2. (2010). *Contratación de servicios especializados de rehabilitación social*. Registro Oficial Suplemento 348, Quito.
- Dolto, F. (1996). *Psicoanálisis y pediatría. Decimosexta edición*. México D.F: Siglo Veintiuno Editores.
- Dolto, F. (1996). *La causa de los niños*. París: Éditions Robert Laffont, S.A.
- Dvoskin, J. & Spiers, E. (2004). On the role of correctional officers in prison mental health. *Psychiatric Quarterly*, 75(1), 41-59.
- Egas, V., Grijalva, V., Pérez, E., Perlaza, D., Ruiz, M., Salao, E., Sarmiento, A., & Vallejo,

- LF. (2013). *Psicólogos fuera de los muros de la consulta: experiencia de orientación psicoanalítica dentro del programa de erradicación de trabajo infantil – Proniño*. Quito: Universidad Internacional SEK.
- Farkas, M. (2001). Correctional officers: what factors influence on work attitudes?. *Corrections Management Quarterly*, 5(2), 20-26.
- Fromm, E. (1956). *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- González, J. (1999). *Psicoterapia de grupos: teoría y técnica a partir de diferentes escuelas psicológicas*. México D.F: El Manual Moderno.
- Gover, A., Lane, J., & Santos, S. (2012). Former prison and jail inmates' perceptions of informal methods of control used by correctional officers. *American Journal of Criminal Justice*, 37, 485-504. doi: 10.1007/a12103-011-9152-0.
- Kissen, M. (1979). *Dinámica de grupo y psicoanálisis de grupo*. Editorial Limusa, México D.F.
- Laurent, E. (2010). *Psicoanálisis y salud mental*. Buenos Aires: Editorial Tres Haches.
- Merea, C. (2005). *Familia, psicoanálisis y sociedad: el sujeto y la cultura*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Naranjo, G. (2013). *Trayectoria: 20 años de transferencia de trabajo con la Asociación Lacaniana Internacional*. Quito: Rayuela Editores.
- OmarTv. (Productor). (2013). *El Ministerio de Justicia presentó imágenes de maltrato a presos por guías penitenciarios (VIDEO)*. De http://www.youtube.com/watch?v=o12_tM8yxX0

- Parra, M. (2012). Evaluación del programa de salud mental comunitaria Casa “Arco Iris”: Dispositivo de abordaje preventivo- asistencial en salud psicosocial para niños/as de 0 a 6 años y sus familias en primer nivel de atención. *Universidad de Flores*, 1- 64.
- Priestley, P., & Vastone, M. (2008). Community justice and a model of rehabilitation. *British Journal of Community Justice*, (6)1, 63-72.
- Hernández, R., Fernández- Collado, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México D.F: The McGraw- Hill Companies, Inc.
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades. (2013). *Plan nacional de Desarrollo/ plan nacional para el buen vivir 2013-2017*. SENPLADES, Quito.
- Smyth, J., & McGregor, JR. (2009). From arrest to reintegration. *Criminal Justice*, 24(3), 42-55.
- Stryckman, N. (1993). *La feminidad, la madre, la pareja*. Seminario dictado en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil organizado por la Escuela Freudiana del Ecuador.
- Thibaut, M. (2010). *Infancia y adolescencia: enfoques psicoanalíticos y jurídicos*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Visher, C., & Travis, J. (2003). Transitions from prison to community: understanding individual pathways. *Annual Review of Sociology*, 29, 89- 113. doi: 10.1146/anurev.soc.29.010202.095931
- Winnicott, D. (1971). *Realidad y juego*. Barcelona: Editorial Gedisa.

APÉNDICES

APÉNDICE A

REGISTRO DE LA OBSERVACIÓN DIRECTA: BITÁCORA DE CAMPO

Descripción general del lugar

Es un centro que se encuentra frente a un parque bastante concurrido y grande igualmente en una calle principal. Tiene dos puertas de ingreso una peatonal y otra para carros, junto a la puerta peatonal se encuentra una ventanilla con rejas donde hay que acercarse para poder entrar. Al momento de ingresar por la puerta peatonal, existe un pequeño cuarto que es la recepción, ahí están por lo general los ATP para controlar la entrada hay un escritorio, una computadora, tres sillas y los registros de entrada. A la entrada también se encuentra un edificio de dos pisos donde en el primero están las oficinas y todo lo administrativo, por otra entrada se suben a los cuartos de los PPL. En el mismo edificio y por una tercera entrada están cuartos de los ATP. Finalmente atrás de ese edificio existe por otra entrada, un cuarto utilizado para charlas impartidas llamado “la escuela”.

Detrás de este edificio está una cancha de césped no tan grande, y junto a este patio se encuentra la zona de taller o carpintería. Es un espacio bastante amplio y cubierto. Frente al taller está una hilera de cuartos colocados a lo largo. Estos cuartos son la cocina, comedor, cuartos de PPL y baños. El piso del centro es adoquinado.

22- Marzo del 2014

9H00: Al llegar al centro se puede notar que existen solamente dos guías cuando en realidad los turnos son de cuatro guías. Se explica que una de las guías tiene permiso de llegar más tarde por situaciones de salud y familiares.

9h10: Uno de los guías que se encuentra de turno se dirige hacia los PPL y los reúne diciendo:

ATP: señores por favor vengan todos, llamen a todos – con una voz fuerte y gruesa.

El ATP escoge aleatoriamente a las personas que van a participar en el grupo focal.

ATP: van a ayudar algunos a la doctora y otros se van a quedar aquí trabajando – es una voz autoritaria y muy seria.

Todos los PPL se reúnen y un señor del ministerio les da un mensaje, les dice que pronto entrarán en un programa de reinserción laboral promocionada por el MJDHC. Les dice que deben agradecer todo al Gobierno. Les explica en qué consiste el programa.

9h16: El guía que los reunió mientras la persona del MJDHC hablaba estaba en su celular y se movía por todo el lugar, parecía no hacer caso a lo que esa persona decía.

9h20: El ATP que los reunió les explica que deben desalojar el taller de las máquinas viejas les dice:

ATP: hagan una “minga” ahí organícense entre ustedes para cargar las máquinas y que desalojen lo más rápido que puedan – esto lo dice de una manera amable.

9h25: Un PPL pregunta al señor del MJDHC si el trabajo que realicen por medio del MJDHC va a ser remunerado a lo que les responden los mismos PPL que es pagado ese trabajo, empiezan a irse los PPL a empezar el trabajo. En ese momento el señor del MJDHC dice “una última cosa” y es cuando el ATP dice gritándoles:

ATP: haber por favor señores a dónde se van esperen – de una manera descortés.

9h30: El guía les da la orden que pueden irse. Les dice a los PPL

ATP: vayan rápido a desalojar las máquinas ahí se colaboran entre todos – mientras los PPL caminan al taller él les dice – ya saben que si me colaboran pueden irse más temprano hoy día – esto lo hace de una manera amable.

10h50: Los ATP no están afuera con los PPL, los ATP se encuentran dentro de la oficina conversando entre ellos. La guía que se encuentra ahí, no ha salido de su oficina en todo el

día. Esto mientras que los PPL están la mayoría en el taller moviendo las máquinas. Cinco de ellos están conversando afuera de las habitaciones.

23- Marzo 2014

10h00: El ATP1 que se encuentra en la recepción da permiso a un PPL para que vaya a comprar a la tienda

ATP: Regresarás rápido ¿no?

Mientras el PPL sale apurado del centro.

Los PPL están en el patio, dos PPL un hombre y una mujer se encuentran acostados en la hierba, tres PPL hombres están conversando en una esquina, cuatro PPL hombres están jugando con cartas y tres PPL mujeres se encuentran sentadas en una banca conversando. Están tres PPL dos hombres y una mujer en la cocina haciendo el almuerzo. Los ATP se encuentran los tres en la recepción el uno está escribiendo en la computadora, el otro revisando un cuaderno mientras que el tercero está sentado. Otro ATP está en la puerta de su habitación revisando su celular.

10h20: Un ATP2 está conversando afuera de la oficina con uno de los PPL sentados en un tono amistoso. Se quedan ahí durante un largo tiempo en eso llega otro PPL y se une a la conversación saluda al ATP y al PPL extendiéndoles la mano. Se sienta junto al ATP y empiezan a conversar los tres.

10h45: Un PPL va a conversar con un ATP1 y el enseguida le dice

ATP1: Verás a todos puedes engañar pero a mí no, a mí si tú no me engañas.

PPL: Pero yo no he hecho nada jefe, ¿por qué me dice eso?

ATP1: Verás, el otro día que pediste permiso para no venir porque estabas enfermo yo te vi ahí en Carapungo borracho.

PPL: ¿Cuándo?

ATP1: Ni te has de acordar pues si estabas que ni podías caminar, pero ahí yo te vi así que no me andarás mintiendo tú a mí – el ATP le da la mano y unas palmadas en la espalda.

10h55: en la recepción se encuentra una ATP3 conversando con una PPL ambas están sentadas, da la apariencia que es una conversación muy íntima entre ellas. Hablan con un tono de voz muy bajo y muy cerca la una de la otra, a veces se tapan la cara y cuando hablan prestan mucha atención a lo que están diciendo.

11h30: uno de los PPL entra a la sección de las oficinas, pareciera que está buscando a alguien entra un ATP1 y dice

ATP1: ¿qué hace en la oficina? ¿Con quién está?

PPL: Nada vine a ver sí estaba la doctora porque quería hablar con ella.

ATP1: ¡Usted sabe que hoy no viene nadie, mañana venga ahorita no hay nadie salga de aquí! – usando un tono de voz fuerte e imponente.

El PPL agacha la cabeza y sale por un costado del ATP, el ATP procede a cerrar la puerta y se queda mirando a los lados.

24 de marzo

10h00: llega un PPL y saluda a la guía, le dice

PPL: Hola mi jefa como está

ATP1: bien mijito como le va

Sin embargo él no se acerca a ella solamente saluda desde afuera.

10h30: llama la atención que no haya ningún ATP por fuera, pareciera que no hay nadie, los PPLs se encuentran en el patio jugando baraja o conversando de carros, pero no hay rastros de los ATP.

11h00 Salen los administrativos y no miran ni a los ATPs ni a los PPLs, solamente hablan entre ellos, existe solo un hombre y tres mujeres. Entra en la oficina un PPL

PPL: Buenos días mi doctorita ¿cómo le va?

Licenciada: Muy bien mijito, gracias ¿a usted cómo le va?

PPL: Bien aquí quería ver si lo que le pedí ya está.

Licenciada: Mijito, regrésese más tardecito y ya le tengo – le sonrío.

Ingresa la directora del lugar a la oficina

Directora: Buenos días con todos, ¿oiga (dirigiéndose al PPL) tiene usted el número de este otro PPL?

PPL: ¡Qué va! Sí con ese *man* ni me llevo yo ¡qué voy a tener su número! – mientras levanta la mano y se da la vuelta

La directora solamente dice para ella “¿Y ahora?” sin tomar en cuenta el gesto que realizó el PPL.

11h30: en la recepción, cada vez que un PPL entra la ATP1 solamente jala una cuerda para abrir la puerta, no regresa ni a saludar a quien ingresa, los PPLs se acercan a la ventana a revisar quién está pero no reciben saludos ni siquiera una mirada. Ellos ingresan y se van al cuarto después de un momento salen al patio a buscar qué hacer, están regados.

11h45: La ATP1 que se encontraba en recepción se acerca a un PPL que está en el patio y se quedan hablando durante algún tiempo amistosamente en el patio. Tocan el timbre y ella se levanta rápidamente abandonando la conversación

11h50: la ATP1 que está en recepción nuevamente está llenando unos papeles de repente uno de los PPL grita

PPL: ¡Teléfono, venga urgente!

ATP1: ¡Voy, espérenme un ratito voy! – gritando

PPL: ¡Pero mueva!

La ATP1 se dirige a contestar el teléfono después de unos minutos regresa nuevamente a recepción.

12h00: Nuevamente llaman por teléfono y el mismo PPL grita

PPL: ¡Otra vez teléfono señora!

ATP: ¡Gracias, gracias ya voy mijito espérese! – gritando.

La ATP sale apurada y va a contestar el teléfono regresa a su oficina y se sienta a completar el papeleo.

25 de marzo

10h00: Al llegar un señor está en la ventanilla preguntando por un PPL, en el área de la recepción están dos ATP mujeres. Una de ellas ATP1 se levanta para buscar al PPL mientras que la otra le dice que le espere hasta que le encuentren. Regresa la ATP1 sin encontrar al PPL entonces revisa el registro de entradas y mira que sí firmó el ingreso. Después vuelve a buscarlo.

10h15: La ATP1 dice que no lo encuentra por ningún lado, y la ATP2 dice que salió un grupo de 4 PPL sin permiso. El señor sigue en la puerta esperando y nuevamente la ATP1 va a buscar al PPL. Regresa sin respuesta alguna y hacen entrar al señor, le dicen que se sienta en el patio hasta que regrese o hasta que aparezca.

10h23: Un grupo de 4 PPL ingresan al centro conversando entre ellos, la ATP2 le dice a la otra, “ahí llegaron ¿con permiso de quién se habrán ido?” en un tono de voz un poco sarcástico. La ATP1 se dirige hacia ellos y les pregunta “¿Quién les dio permiso para salir?” Ellos le responden que uno de los guías les dejó salir. Ella solamente dice “mmm, ya le voy a preguntar... señor a usted le están esperando desde hace rato y usted no está aquí”, el PPL dice “gracias” y se va, los demás PPL no dicen nada a la ATP1 y siguen caminando.

Ingresa la ATP1 a la recepción y dice “que les ha dado permiso el compañero” mientras que la ATP2 al recibir la noticia hace gestos de negación e indignación.

10h30: Se puede notar que los PPL están regados por el patio caminando o conversando, algunos están sentados, mientras que los ATP, dos se encuentran en la recepción, uno en la oficina y otro en su habitación conversando por teléfono.

10h40: Un PPL está saliendo del área de la cocina, y grita a otro PPL

PPL: eres un m... por qué no eres capaz de avisarme gordo- sale el ATP3 de su habitación y dice

ATP3: ¿a quién les estás tratando así, a mí?- con una voz fuerte y desafiante.

PPL: no mil disculpas mi jefe a usted no era, era a ese otro que no me dijo nada contra usted no fue.

ATP3: ese vocabulario aquí no vienes a usar, no puedes andar tratando así a la gente modera tus palabras no estés hablando así.

PPL: Sí yo sé disculpas.

EL PPL sigue recto su camino hacia la recepción mientras que el ATP3 se queda en la puerta de su habitación mirando lo que ocurre a su alrededor.

11h45: Ingresa el PPL a la recepción donde se encuentran tres ATP y le dice al ATP3 que se encontraba en la habitación

PPL: ¿Por qué me habló jefe? – mientras le extiende la mano

ATP3: Porque andas usando ese lenguaje pues, andas tratando a la gente así como quieres, aquí se respeta – mientras le da la mano.

PPL: Sí mi jefe, sino que así nos tratamos con el PPL pensaba que nadie estaba escuchando

ATP3: Sí sí, a mí no me interesa, anda no más por allá. – y se da la vuelta hacia sus compañeros.

APÉNDICE B

TRANSCRIPCIÓN DE GRUPO FOCAL A PPL

TEMAS

- 1.- ¿Qué es un PPL?
- 2.- ¿Cuál es la función de los ATP?
- 3.- ¿Cómo influyen las normas institucionales en la relación de ambos?
- 4.- ¿Cuál es la relación que deberían tener con los ATP/PPL?
- 5.- ¿Cómo es su relación en general con los ATP/PPL?
- 6.- ¿Cómo podría apoyar la institución para que la relación mejore?

Entrevistadora Entonces hoy 22 de marzo vamos a dar inicio al grupo focal. Entonces la primera pregunta ahora para todos ustedes, es ¿qué es para ustedes un PPL?, ¿Qué es para ustedes una Persona Privada de la Libertad?

Mujer 2: Perdemos los derechos de ser ciudadanos por el momento y estamos encerrados por haber cometido algún delito que hemos cometido y nos toca estar ahí encerrados pagando la condena que merecemos.

Mujer 1: Es una persona que cometió un error y que al ser juzgada ya por un juez, pierde todos los derechos de ciudadanía, para mí eso es un PPL.

Hombre 1: Para mí es un PPL que se pierde todos los derechos de la Ley, ante la humanidad que le dicen a uno, y con esto de la prelibertad estamos casi ya reintegrándonos a la sociedad.

Hombre 2: Un PPL es exactamente una persona que ha perdido todos sus derechos de lo que es la sociedad libertad [...] Eso es lo que es un PPL en pocas palabras.

E: Ya y ¿Qué derechos se pierden? ¿Un PPL?

H1: Primero no podemos ejercer algo que es obligatorio, al menos cuando se tiene la sentencia pendiente, no podemos ejercer el derecho al voto, lo uno eso. Dos, no podemos sacar un préstamo, sencillamente, todos los derechos que tiene una persona de la sociedad normal. Todos esos derechos se pierden, esos dos puntos principalmente.

E: ¿Qué otros derechos ustedes sienten que han perdido?

M1: Derecho a la comunicación también ya que al momento de ser privados de la libertad no podemos tener un medio para comunicarnos como es el internet o es el celular. Entonces también sentimos que también perdemos el derecho a la comunicación.

E: ¿No pueden tener celular ni internet?

M1: Nada de eso. Eso es totalmente prohibido.

E: ¿Qué más, ustedes? (dirigiéndose a M2 y H1)

H1: No se puede tener cuenta bancaria, no se puede salir... del país. Uno se está como se dice amarrado a la ley que le dispusieron.

E: Y para Uds. ¿Ustedes qué sienten que son los PPL, o sea ustedes mismos, que han pasado por estas experiencias?

H2: Bueno esta situación que yo vivido de experiencia es bastante durísima. Yo hablo con respecto mío y el momento que yo caí detenido. Sé que soy responsable de la falta que se cometió, lo más duro para uno es que no está alguien de la familia, perder el núcleo familiar, conclusión pérdida completa. Perder a mi esposa, perder a mis hijos, perder a mis padres, perder a todos [...] eso es lo más duro para uno. Y más las personas que no son del país, no hay como ¿cómo esa gente viene a visitar a uno, cómo visita a los familiares? No hay como, y es más cuando ella, para uno es difícil adaptarse a los nuevos lugares que hay en los países, a veces hasta el mismo idioma también es bastante difícil adaptarse a esa situación. Es muy duro y verdaderamente todos los derechos del ser humano se violan, es duro. Por eso mismo hay un dicho que dice muy claro para mí, que *de todo se aprende un poco*, y de todo esto yo he aprendido demasiado [...] de todo, todo se aprende. Muchas veces cuando a uno le aprueban la libertad, uno está esperanzado que una familia le va a apoyar, y muchas veces uno se equivoca. Entonces a uno... no le brindan la oportunidad de trabajo a uno, porque uno es PPL, porque tiene antecedentes penales. Mejor dicho, la sociedad en general lo margina a uno, este es uno de los criterios “la situación está muy difícil así que por favor...”. Yo las cosas que he venido aquí a lograr, me ha costado realmente duro adaptarme, ¿por qué? Porque uno es PPL. Lo primero que pasa es que cuando hacemos algo bien nos dan un certificado... los certificados que van de los distintos cursos que nos dan, siempre van con los logos del MJDHC o abajo el logo de los centros penitenciarios. Eso lo que hace en vez de ayudarnos a nosotros, lo que hace es deprimirnos a nosotros. Entonces eso sí es una historia vivida y real. Algunos levantamos cabeza, muchos ya no se puede porque es la verdad, es una historia real.

E: Usted C (M2) ¿qué piensa de lo que dice él?

M2: Para mi perder la libertad es primerito es que sean vecinos o sean conocidos, lo primerito que la sociedad nos margina, nos hace a un lado, a la madre y a nosotros igualmente que la familia y como amigos también ya nos desprecian, y cuando ya salimos

con la prelibertad o libres igual ya no somos los mismos que éramos antes. Igual por la sociedad somos mal vistos.

E: Ahora, voy a continuar con la siguiente ¿Cuál creen ustedes que es la función de los agentes, de los guías, cuál es la función de ellos?

M2: La función de los guías es que ellos nos cuidan a nosotros, o sea ven el bien para nosotros mismo y a ver cómo ayudan dentro de la cárcel y acá afuera en la prelibertad mismo. Ellos lo que nosotros llegamos, nos presentamos, firmamos y ellos tienen el derecho de guiar, por nosotros mismos de ver ¿qué pasa, qué no pasa?

H1: ¿Qué le diré? (suspira) la función de los guías... es ver que no metan droga, no fumen, no peleen, no se acuchillen, no se maten, porque en los centros carcelarios siempre por A o B hay cualquier riña que se mete ahí hay apuñaladas, hay droga y por la droga hay muchas veces que se matan por comandar el liderazgo.

E: ¿Aquí en la casa de confianza?

M2: la función de ellos en este momento, porque como dijeron mis compañeros ya no estamos... tenemos ya un poco de derechos por el hecho de tener ya la prelibertad. No totalmente porque todavía no estamos libres pero ya tenemos algunos derechos. Entonces la función de ellos simplemente es controlar y vigilar, no seguimos marginando, aunque aquí hay muchos que todavía lo hacen, pero también las personas que se dejan. Entonces ya no están en esa capacidad, simplemente como digo controlar y vigilar nada más. Que esté todo en orden que la gente se acerque a firmar, no tienen por qué faltar el respeto, porque ahí es cuando la otra persona viene también a faltar el respeto pero como ellos son "autoridad", entonces ya se creen que ellos pueden hacer y deshacer de ellos "te voy a revocar la prelibertad, te mandaré otra vez allá". No tienen esa potestad de hacerlo, ni la facultad tampoco. Pero como digo o sea, el trabajo de ellos es controlar y vigilar nada más.

H2: Haber ese es un tema bien importante porque casualmente la función de guías penitenciarios del sistema en general, es un sistema bien difícil porque nos encontramos con bastantes situaciones que no deberían haber sido preparados para eso. Los buenos modales que tienen que existir no solamente del guía penitenciario, sino del interno, de una persona que está siempre alado, tienen que existir los buenos modales ¿por qué? Porque nos hemos encontrado con un sistema penitenciario totalmente corrupto, si tienes dinero no te hacen absolutamente nada, demos gracias a Dios que el sistema penitenciario ha cambiado bastante, ahorita tenemos un nuevo sistema, pero también hay secuelas. Todavía hay secuelas de esas situaciones pero yo sí en mi punto de vista el guía tiene que estar preparado para manejar personas, no para manejar animales, porque eso es lo que vivimos nosotros anteriormente, 2001, 2002, 2003, 2004 más o menos hasta el 2007 o 2008, se manejó esa situación "ah no sí usted ya está detenido usted ya perdió todos los derechos" por lo que hablábamos anteriormente, como uno es PPL uno pierde todo el apoyo y ellos

tienen la responsabilidad para descargar todo su ego en uno. No, nosotros seguimos siendo seres humanos, nosotros seguimos siendo personas racionales, no somos animales para que nos traten a las patadas y todavía se hace juego de esa situación. Por eso yo digo que el sistema penitenciario si debe tener alguna preparación, personas que sepan tratar a otra persona porque dentro del sistema penitenciario hay gente que es racional, lo mismo que en la parte interna también, los compañeros PPL hay unos que son bien difíciles de manejar, pero los guías penitenciarios no tienen derecho a castigar a un preso porque la responsabilidad de ellos son dos ramas fundamentales: brindar la seguridad y segundo que no hayan fugas. Esa es la parte de ellos, pero de igual manera también tienen que dictar los buenos modales para tratar a la gente porque no somos animales, y uno no puede decirles nada por qué porque ellos son autoridad.

E: ¿Qué opinan ustedes de esto, de lo que está diciendo su compañero?

M1: Sí esto es verdad porque cuando tú entras a una cárcel te encuentras con toda clase de personas. Como dijo el compañero hay personas difíciles de tratar como hay personas súper más educadas y más cultas que los propios guías penitenciarios. entonces, todavía como que no están preparados para manejar personas ellos tienen que, como dijo el compañero, controlar y vigilar nada más solo dedicarse a la seguridad y al orden interno. Pero hay gente inexperta diría yo que trabaja ahí, entonces sí le falta un poco al Ministerio de trabajar en eso.

H1: Acogiéndome a las palabras de los compañeros es verdad que les falta bastante a los señores guías penitenciarios las modalidades (*los modales*) que ellos tienen. Sí hay personas, sí hay guías que sí saben tratar, no son todos pero sí hay guías que, le tratan a uno con las patas, le sacan a la cara hasta lo que uno se come ahí en la cárcel.

E: ¿Cuál es la relación que ustedes deberían tener con los agentes, cuál creen ustedes que es la relación que deberían tener?

H2: Yo quiero topar este tema porque mire casualmente he visto otros casos en otros países de esta situación penitenciaria. La comparación de aquí a Colombia es que aquí hay un sistema que el interno se codea con el guía, eso no debe ser así, cada quien ocupa su lugar, su espacio, este es mi espacio y él para allá [...] ¿por qué? Porque adentro el sistema con el que se está ya culminando se codea ¿qué clase de...? No se define verdaderamente cuáles son las funciones del guía penitenciario, si ya está relacionado con los mismos negocios que se hacen a través de los internos, eso no es un agente, eso no es un guía. Hablémoslo así, es una persona que está vinculada ahí ayudando a sacar información haciendo todo lo que tiene que hacer, pero la función del guía penitenciario, tiene que estar de aquí para allá “usted (*PPL*) sale siempre y cuando su comportamiento y sus normas la esté cumpliendo mientras tanto no puede salir” tiene que seguir las reglas. Él (*guía*) tiene que cumplir con su seguridad de aquí para allá [...] porque el codearse todos los días con el guía, no va a

mejorar absolutamente nada porque si uno es pobre, uno tiene dinero, yo le doy para sus hijos que él también necesita, pero a cambio de eso esa relación, el trabajo de él y la situación mía, no va a funcionar. Porque yo puedo seguir el sistema sí como el sistema que existe en Colombia, el nuevo sistema que se está implementando en el Ecuador, los citamos en el patio todo lo que está en este pabellón duermen los internos y de aquí para acá son las habitaciones de los guías “¿usted va a salir? Claro que se sale pero primero vamos a ver el sistema de seguridad, las cámaras y todo, ¿usted qué ha hecho para que tenga méritos para salir, a dónde va, con el permiso de quién, autorizan o no autorizan?” Ese debe ser el trabajo

M1: Sí pero es muy difícil eso como dice difícil sería cambiarlo, porque como dice el compañero, si no tiene plata, si no le cayó bien, si no es el amiguito o es la amiguita. Donde que tal vez no le caíste bien al guía, te fregaste: requisas todos los días, te niegan las visitas; o sea es tenaz la relación que se tienen entre los guías penitenciarios. Tienes que caerle bien para que tú pases tranquila en la cárcel, sino te fregaste: requisa todos los días, sabes qué ella me cae mal hazme este favor a claro vos eres chévere todo bien y ya. O sea es tenaz ellos no tienen definida su profesión como dice el compañero.

H2: Una cosa que yo quisiera agregar, aquí hay que ver que hay el guía bueno y el guía malo. ¿Cuál es el guía bueno? El que recibe esto (junta las manos en símbolo de dinero), el malo es el que no recibe nada y cumple las órdenes de la Institución, ese es el malo. Pero el guía bueno es el que sí coge (dinero), el que le regalan una comidita con tal de que le manden más temprano o tal cosas, que le deje ir de aquí o que se vaya a comprar, ese es el guía bueno. Que nosotros le dijimos, y resulta que estamos totalmente equivocados. El guía bueno es el que hace cumplir las normas de la Institución, ese es el que está cumpliendo con lo que está establecido y lo que está en la Ley. Entonces ese es al análisis que nosotros hacemos, de la relación de internos a guías. Nosotros construimos también la corrupción a nivel de los centros penitenciarios y no debería ser así. Por eso ahora el nuevo sistema que se está implementando en parte de Colombia, al no manejarse eso (dinero) quiere decir que la corrupción se tiene que acabar, por las buenas o por las malas se va a acabar porque ya no hay circulación de dinero. Por eso nosotros también somos culpables que haya el guía bueno y el guía malo, nosotros somos culpables también de que ellos no cumplan con su rol, nosotros también contribuimos para que eso se viole. Lo cierto es que nosotros estamos equivocados también.

M2: Es a veces también digo yo que los guías debe ser una cosa su amistad y otra cosa su trabajo. Pero ellos a veces mezclan las dos cosas a la vez y, así como bien dijo la compañera, si es que uno no se les cae bien o no se les da de comer como bien dicen, nos pegan el diente y yo digo de mi parte no. Hay veces guías también que nos critican o somos mal vistos por haber cometido los delitos, están ahí que nos reprochan o nos muestran mala cara más que todo y los guías no deben ser así porque ya estamos afuera y ellos solamente deben cumplir con las funciones de adentro y no más estar viendo lo que nosotros hayamos

hecho o hayamos dejado de hacer. También critican, critican y critican pero, ¿qué vamos a hacer si nosotros perdemos todos los derechos y ellos como funcionarios nosotros debemos acogernos a la norma que ellos nos dicen?

H1: Parece que en esta parte el 40% nosotros tenemos la culpa porque les enseñamos mal a los señores guías a aceptar el dinero a cambio de que nos den permiso o que nos den alguna cosa para poder salir rápido. Pero en otra parte, los guías también son tan sinvergüenzas porque hay veces que ellos mismos dicen “ve fulano de tal da llenando para mandarte o hacerte cualquier trabajito”.

M1: Yo creo que este sistema ya no lo podemos cambiar no solamente en los centros penitenciarios, este sistema funciona en todo lado. Si tú no tienes *padrinos*, si no tienes conocidos, tú no entras a trabajar en ningún lado.

E: ¿Qué son los padrinos?

M1: Tener amistades, tener buenas amistades. Porque imagínate para entrar a cualquier lado tú tienes que tener un buen conocido ahí un buen familiar a alguien para que tú entres a trabajar o entres a un curso o a lo que sea. Entonces lamentablemente así funciona, y adentro es más todavía por lo que estamos ahí todos unidos entonces sería muy difícil cambiar eso. Como te digo yo, por ser buena por ser honesta yo no voy a pasar mal en la cárcel, uno tiene que tratar de sobrevivir ahí ¿qué hace uno? Sí tiene algo ya tome, pero no me moleste. Entonces uno tiene que tratar de sobrevivir porque si uno se hace el honesto uno quiere ser honesto como dice el compañero, estás mal, te pierdes. Entonces es muy difícil querer ser honesto, querer cambiar, querer decir no; no puedes, no puedes irte contra la corriente, que ahí adentro hay una corrupción tenaz. Yo te cuento yo tuve una experiencia con los guías penitenciarios, hicieron una requisita me roban mi dinero, yo ahí trabajaba, porque adentro había trabajo no sé ahora como sea. Teníamos dinero justamente porque se trabajaba, yo hice la denuncia de eso, me amenazaron con todo, me amenazaron hasta con querer matar a mi familia un guía penitenciario ¿te das cuenta lo que es eso? Tú estás por un caso de droga y me dicen “esta noche te pongo 10 kilos de heroína” ¿Qué es eso? Yo no estoy por drogas, entonces es muy difícil querer parte tú ante un guía. Yo pasé un problema muy fuerte ahí, mi familia sufrió mucho porque yo decía “no yo no me voy a quedar callada”. Entonces por querer denunciar eso, yo tuve que ir hasta con los Derechos Humanos porque no era justo, a los guías casi los botan de ahí porque en realidad tuvimos unas investigaciones y fue tenaz. Los trasladaron y me fueron amenazando, gracias a Dios estoy viva y gracias a Dios ya salí, pero imagínate el potencial que ellos tienen para bajarte el psicológicamente quererte hacer pedazos. Entonces es muy difícil querer tú contra la corriente.

E: ¿Cómo creen que las normas de la Institución influyen en esta relación?

M1: ¿Las normas? Pues eso también influye mucho porque no hay tanto control, no hay tanta seguridad desde el Ministerio diría yo. Ya que a veces van una vez al año creo a ver qué tal está, cómo está. Ni siquiera reciben capacitaciones los guías o sea ya siguieron el curso que creo que es de seis meses y ya son guías. Con este sistema que se cambió, porque antes había los guías antiguos que sabían cómo manejar, obviamente existía la corrupción donde algunos cedían otros no, no puedo hablar de todos, pero con este sistema que se cambió los guías que entraron son muy jóvenes, son muy inexpertos. Entonces depende también ya del Ministerio de cómo los van formando o qué perfil debe tener un guía penitenciario para trabajar en un centro. Porque no es suficiente con que se graduó de bachiller, estudió seis meses y ya usted es guía ¡no, usted no está capacitado! Son muy jóvenes los guías y las normas también deben implementar desde el Ministerio tratar de ver como yo digo, un estudio más avanzado para ellos.

H2: Bueno casualmente hay que hacer algo desde la cabeza principal que es el Ministerio de Justicia. Si hay muchas falencias, que en el momento que se ha conocido lo que es la parte técnica de lo que es el sistema penitenciario, lo que es el sistema judicial del Ministerio de Justicia, lo que decía la compañera muchas veces le hacen caso omiso, no le prestan atención. Porque vuelvo y digo, somos la última rueda del coche, mejor dicho la última basurita de la casa que hay que botarla. Muchas veces por muchas épocas el Ministerio me ha hecho caso omiso, porque les cree más a sus integrantes, a sus guías penitenciarios mas no al internos. Podemos perder derechos tienen toda la razón pero vuelvo y te digo ¡no somos animales, somos seres humanos que todavía dependemos de una familia! Hay mucha negligencia... que ojalá que el sistema penitenciario, el sistema judicial empiece a darle un giro totalmente distinto. El reprimir, el amenazar... eso no lo hace una persona preparada, una persona con un estudio con un nivel académico alto. Esto lo hace una persona que tendrá por ahí una primaria, una secundaria. Son personas que... al caído machucar, machucar, machucar, para que esa persona reaccione, pero ahí vienen las consecuencias, porque el mismo guía penitenciario hace que el interno reaccione. Reaccione no de una forma suave, sino de una forma brutal. Por eso ha habido guías penitenciarios muertos en los centros ¿por qué? Porque no saben tratar a la gente. Entonces sí tienen que cambiar muchas cosas. Yo sé que con este Gobierno están cambiando muchas cosas, claro que eso no se cambia de la noche a la mañana, hay que recorrer bastante camino para que eso cambie. Eso es más o menos un análisis de la relación que yo hago entre el Ministerio, guías, funcionarios porque también hay una negligencia supremamente grande entre los funcionarios que trabajan a nivel de todos los centros [...] en el sistema penitenciario. No más aquí, vamos a diagnóstico a ver si nos resuelven un problema “no, es que no hay Director” segundo desde la Dirección Nacional “no hay el de diagnóstico”, que el Ministerio de Justicia te dice “no está el Ministro de Justicia, falta esto, falta el otro”. Solamente por un integrante en la parte alta, mire todo lo que se bloquea. Es como una computadora, usted bloquea un programa y bloquea todo un sistema. ¿Cómo podemos trabajar frente a una situación de esas? Sí usted en cárcel y usted fuera un PPL hasta el día

de hoy, hoy está cumpliendo su pena, ¿por qué no le llega su boleta de libertad hoy? Porque hay negligencia [...] Pero aquí se demoran un mes, dos meses, tres meses y aquí no pasa absolutamente nada, en otros países si usted se pasa cuatro horas de su libertad, el director inmediatamente se va. Si es que no hay director, entonces se va la cabeza principal porque ellos tienen toda la facultad de tomar decisiones frente a esas situaciones...

M1: ¡Pero eso es por cómo te dije, es porque no les das un cafecito, así funciona ¿o no funciona así?! Es así, es porque no le caíste bien, es porque no andas abrazado, es porque no le cuentas tus problemas, o sea no entiendo así funciona lamentablemente. Yo me demoré como ocho meses armando mi carpeta de prelibertad, no porque no tenía los papeles, eso lo armé en quince días. Se demoraron ocho meses en revisar mi carpeta. Es gente que no está preparada para trabajar ahí, es gente que no es apta, no tiene a veces ni conocimiento de prender un computador ¿te das cuenta? Es horrible ver tanta negligencia diría yo. ¿Psicólogas? ¿Dónde están las psicólogas? ¿Qué hace una psicóloga en un centro carcelario? “Ven tú eres presa, tú siempre vas a serlo” Te apunta con el dedo, te dice de lo peor. Ahora “vamos a ver ¿cómo estás psicológicamente?” ¿Cómo vas a estar sí ella te está matando el autoestima que tú lo tienes elevado por ti mismo? Es tenaz los psicólogos ahí, eso digo es una negligencia profesional tenaz. Porque aquí igual, aquí no te hacen nada porque no le caes bien así de claro y sencillo, porque no le das algo, porque no le compras algo, así funciona. Igual con los guías si le caíste bien... y uno ¿qué tiene que hacer por tratar de salir pronto? Yo vengo a estar dos días encerrada, tengo una niña de nueve años y trabajo de lunes a viernes, yo tengo que pasar por mi hija, y pues me tocas ayudarles con algo me toca darle algo, porque yo tengo necesidad de salir, y así funciona. Si tú vas por el lado amable y dices “yo tengo una niña” te dicen “¿Qué pena, qué pena, ese es tú problema ese no es mi problema!”

Todos: Sí es cierto.

M1: Pero si tú vas y le dices “te compre algo” te dicen “ah ya qué linda ándate no más”. Así funciona lastimosamente.

H1: Yo digo así funcionan las cosas aquí y en donde sea. Como dice la compañera si algo de favor se les va a pedir “por favor mire tengo esta urgencia, por favor deme permiso” “¿No qué pena, debes salir a la hora que es!” Pero si usted por A o por B quiere irse (saca dinero de su bolsillo) “para las colitas, sabe que jefecito necesito esto” te dicen “ya ya anda no más” y así funciona.

M1: Es como ahorita hace un momento nos dijo “ayúdenme a pasar rápido (las máquinas) y yo les mando temprano”. Es dando y dando ¿sí te das cuenta? Y no debería ser así, “yo trabajo profesionalmente, tú obligación es presentarte hasta las cinco, pero todos en la cama o todos en el piso” porque si va uno y como yo digo si necesito irme rápido, lo hago, yo no voy a estar por la honestidad perdiéndome el tiempo de pasar con mi hija. Pero imagínate,

si hubiera otro sistema yo digo, acá uno viene a perder el tiempo, bueno tal vez no para otros que dicen que sí se fugan y no vienen a presentarse; ¿por qué no nos mandan a hacer trabajo social, por qué no nos mandan a los ancianatos, a las casas hogares? ¿Por qué no nos mandan? Aquí uno estando sentado asustado, puede tener mucha imaginación y volver a delinquir. Uno así está ocupado “sabes qué hoy día te toca obra social” “Ya listo ¿en dónde?” “Una casa hogar”. Perfecto, trabajamos todo el día, las horas que nos toca presentarnos, pero aquí no, aquí es la verdad una pérdida de tiempo. A veces con los guías es como dice el malo es el que no recibe dinero obviamente ¿por qué es malo? Porque no me quiere hacer el favor, por eso es malo, pero a uno le toca, lamentablemente le toca. No podemos traer a nuestros hijos porque el ambiente es... si uno que es adulto a veces se desespera por no tener que hacer, uno dice entonces ¿cómo le traigo yo acá? Entonces quiere salir rápido.

Imagínate, sábado y domingo es para pasar con la familia ¿dónde está la reinserción familiar? Siempre me he preguntado ¿dónde está la reinserción familiar de la que tanto hablan? Si uno trabaja de lunes a viernes hasta de noche, sábado ya madrugo acá y cuando nos toca quedar a dormir tenemos que entrar el sábado a las ocho y salir el lunes a las ocho directo a trabajar y yo no veo la reinserción familiar. Entonces uno tiene que lamentablemente ir a la corrupción para poder salir un rato.

M2: Yo creo como dice la compañera había un proyecto que era para salir a pintar los museos y las casas hogares para no estar encerrados. Pero no sé en qué quedó ese proyecto, porque antes habíamos más mujeres que varones y decíamos para salir a pintar a los parques y hacer obras sociales, al rato de los ratos se quedó ahí. Como bien dicen nuestros compañeros, si no hubiera corrupción en el sistema otra cosa sería.

E: ¿Qué opinan sobre esto que dicen sus compañeras sobre qué hacen ustedes aquí en la casa de confianza?

M2: ¡Nada!

H2: En eso quiero decir que es muy bonito porque al entrar al ex penal García Moreno uno se encuentra con esto que dice “Centro de REHABILITACIÓN SOCIAL”, esa palabra ¿qué nos quiere decir a nosotros? Es un centro de rehabilitación, solamente la palabra lo está diciendo. Eso no es un centro de rehabilitación...

M1: Es un centro de perdición...

H2: Por eso, porque rehabilitación no hay. Eso es una mentira muy grande... quiero que se lleve este mensaje... aquí es una pérdida de tiempo todos los días, sábados y domingos, donde podemos hacer muchas cosas beneficiarias para muchas personas que lo necesitan, hasta para el Municipio, hasta para la vida social. Parques, casas, ancianatos, donde podemos ir una comisión “a ver estos cinco, estos diez se van a un ancianato [...]”

terminando su trabajito cada uno se va para sus hogares nuevamente, dejando una constancia que asisten”. Entonces puedes aprovechar el tiempo, no malgastemos el tiempo, porque aquí venimos solamente a maquinar cosas. Lo que decía mi compañera es cierto, ya no queremos volver a esa vida, lo que queremos es que la misma sociedad nos dé una oportunidad para reintegrarnos a la sociedad con cosas buenas. Me parece magnífica la oportunidad de estudios que nos quieren dar pero nunca se concreta nada y es otra falta de respeto del mismo Ministerio de Justicia. ¿Cómo le llaman a uno a la casa Señor Pérez usted va a participar en un curso de estudios de microempresas? Claro que yo voy a participar los días sábados y mire ¿qué cursos de días sábados? (haciendo señal de nada).

H1: No hay nada

M1: Ya vas más de un mes.

H2: De ocho de la mañana hasta 4 de la tarde ¿quién es el responsable de esta situación, se están burlando de nosotros? Sí deberíamos aprovechar este tiempo. Lleven este mensaje al Ministerio de Justicia, busquemos otras alternativas [...] aquí entramos a las ocho de la mañana y hay las camitas para dormir, para venir a divagar a ver ¿qué se maquinan en la mente?

M1: Es que no se puede ni trabajar...

M2: No se puede hacer nada...

M1: Si tu trabajas en una empresa, ellos no te dicen “váyase dos días no más” ellos te dicen “¡Qué pena usted no puede! Hay mucha gente aquí”. Entonces ¿dónde, dónde está la reinscripción? A mí me pusieron una multa de \$50.000 me prohibieron trabajar en empresas públicas y privadas, entonces ¿cómo pago? O sea... explíquenme ¿cómo quieren que pague esa multa si no me pueden dar ni siquiera trabajo? No me voy a ir a asaltar un banco para pagar la multa y caer en lo mismo, es algo absurdo. Sábado y domingo nosotros podríamos tener como mujeres, un negocio propio administrar lo ganado, pero aquí se viene a nada.

E: ¿Cómo creen que influye la relación que tienen con los guías dentro de esto, dentro del que no se haga nada aquí?

H2: En ese caso no tienen nada que ver los guías porque esto es solamente de la decisión de la cabeza principal. De aquí el Ministerio de Justicia la fuente principal de lo que es el sistema penitenciario, porque la situación del día a día aquí con nosotros. Ellos (guías) están ganando por cuidarnos a nosotros, pero nosotros ya somos personas libres, ya estamos libres, ya no tenemos necesidad de... bueno lo digo por nosotros porque otras personas si han cometido errores, muchas personas se aprovechan de esa oportunidad de irse para hacer otras cosas distintas... pero las personas que realmente pensamos en un futuro mejor para nosotros y para nuestras familias cumplimos las normas que están establecidas acá. Yo por mí, yo no hubiera venido hoy, yo ya estoy libre, me hubiera ido, pero sé que tengo que

cumplir hasta el último día porque quiero salir con mis manos limpias, quedar en paz con el sistema, con la sociedad y conmigo mismo. Pero sí veo la necesidad que hagamos algo totalmente distinto. Aquí no se necesita toda una estructura de Director, de diagnóstico, de trabajo social, de psicología, de supervisor de guías penitenciarios. ¿Cuántas personas están ocupando cargos aquí que solamente dos lo pueden cumplir? Un Director y un psicólogo que haga las terapias una hora o dos horas. Mire todos los personajes que están involucrados, tanto dinero que está saliendo para pagarles mensualidades. ¿Qué estamos haciendo nosotros aquí? ¡NADA!

M2: Nada, y los trámites que nos tocan hacer, nosotros mismos hacemos, si no es por nosotros mismos no se movilizan los trámites. Nos mandan a los sitios que es, vamos y es igual con a los trabajos, yo cuando salí, salí con un trabajo de lunes a sábado y aquí no me dijeron “qué bueno usted va a trabajar” me dijeron “usted tiene que cumplir sábados y domingos”. Entonces se pierde trabajo y aquí no les importa si uno tiene que mantener a la familia. De aquí salimos a las ocho de la mañana los lunes, entonces aquí en vez de crear confianza es la casa de desconfianza (risas).

M1: Y los guías también creo que no tienen ninguna función, porque como dijo el compañero, ya estamos libres. O sea la función del guía dentro de la cárcel es cuidar que no haya droga, que no se metan celulares, que no haya peleas; en cambio aquí la gente ya... por eso tenemos la prelibertad porque nos revisaron nuestros expedientes, nos dijo esta persona ya está apta para salir. Entonces el trabajo de los guías la verdad es desperdiciado, ellos tendrían que estar en los centros penitenciarios. O tal vez podrían estar aquí haciendo algo con nosotros.

M2: Están por aquí por allá, o sea no es justo.

H2: Hay una cosa que tres guías permanecen aquí entonces podría ser, uno se va con un grupo uno se va con otro grupo a hacer una obra social.

M2: ¡Exacto!

H2: Ellos mismos nos registran, y ya terminamos nos vamos a nuestra casa. ¿Qué provecho que podemos sacar nosotros de eso? Para el bien de la sociedad y para el bien de nosotros, que bueno ocupar el tiempo en algo, pero no estamos haciendo nada.

M1: De los tres guías que hay a veces solo hay uno y los otros “pues me cubres” ¿Es o no es así? (dirigiéndose a sus compañeros).

Todos asienten

H1: Es un desperdicio de dinero que paga el Estado por la justa razón que no se hace nada, los guías andan como siempre, la palabra correcta que nosotros usamos, ganan *a vaca* (risas). No hacen nada, ahorita mismo creo que están uno o dos guías.

H2: Son cuatro guías.

H2: ¿Cuántos funcionarios son, cómo siete?

M1: Sí...

H2: Son once, es una mesada de once funcionarios mensuales.

M1: Yo diría aminorándose personal de guías penitenciarios y personal de oficinas, un profesor para que aquí la gente trate de seguir un curso, no sé de cómo dicen la reinserción.

H1: Yo creo que eso de los cursos que vienen ofrecen, creo que ¿se dará alguna vez? No sé, porque desde que yo estoy aquí ya ocho meses con al prelibertad han venido a ofrecer más de unos quince cursos y nunca les he visto que han estado aquí en ningún curso. Vienen ofrecen y lo que pasa es que a los otros no les interesa nada, nos hacen burla. Nosotros no somos burla de, perdoneme la palabra brusca, ¡nosotros no somos burla de nadie, somos seres humanos que en verdad sí nos creemos lo que nos vienen a decir, pero ¿en dónde está?! Lo que ofrecen no cumplen, nunca nos han cumplido, este curso de negocios que dijeron, ya van un mes, que todos los sábados iban a venir y nunca se han asomado.

M2: Igual vinieron del Banco de Fomento, igual a ofrecernos hace un año o dos años dijeron que van a hacer y nada.

H1: Que funcione esto aquí dentro del perímetro (barrio) crearía unas buenas fuentes de trabajo donde haya remuneración para la persona preliberada y ahí si funcionara bien porque todos nos ocuparíamos en lo que tenemos que hacer y en lo que tenemos que cumplir y ganar ... son casis dos días perdiendo tiempo que uno se viene a vagar. Bueno yo a que mi mente funcione en otro lado me pongo a jugar baraja, y si hubiera una guitarra estuviera tocando por ahí a que mi mente no se dañe. Si hay muchas personas que no han venido es porque pierden el tiempo y su mente se daña y van a delinquir igual.

E: Tal vez hay algo más que quieran expresar

H2: Yo sí hago la propuesta al Ministerio que no vengamos a perder el tiempo acá que nos pongan a hacer alguna cosa para que haya una rehabilitación de la que tanto hablan.

M1: Mire que hasta nos prohibieron ir a *FunDeporte* (parque) antes nos dejaban ir a las canchas ahora ya no. Porque no hay guías para que nos vayan a cuidar pero, ¿dónde están los guías? O sea... por turno son cinco guías diarios, de los cuales conozco a dos de cada grupo y ya voy ocho meses asistiendo (risas).

E: Sí no hay nada más que agregar, quiero agradecerles a todos por la información que han podido compartir aquí.

Todos: Muchas gracias y lleve nuestro mensaje por favor.

APÉNDICE C

TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTAS SEMI-ESTRUCTURADAS A LOS ATP

PREGUNTAS.-

- 1.- ¿Qué es un PPL?
- 2.- ¿Cuál es la función de los ATP?
- 3.- ¿Cómo influyen las normas institucionales en la relación de ambos?
- 4.- ¿Cuál es la relación que deberían tener con los ATP/PPL?
- 5.- ¿Cómo es su relación en general con los ATP/PPL?
- 6.- ¿Cómo podría apoyar la institución para que la relación mejore?

Entrevista 1

Fecha: 22 de marzo del 2014

Hora: 11h00

Lugar: Quito, centro de rehabilitación Casa de Confianza

Entrevistador: Gisela Silva-González

Entrevistado: *Juan* (nombre real protegido), masculino, edad, guía penitenciario durante 15 años.

Introducción

La presente entrevista se realizó con la finalidad de obtener datos sobre la perspectiva que tienen los ATP sobre su relación con los PPL. Esta herramienta fue utilizada a manera de sustituir el grupo focal que se planeó en un inicio.

Características de la entrevista

La entrevista fue registrada por medio de una grabadora de voz, se acordó mantener completa confidencialidad en el nombre del entrevistado, razón por la cual ha sido modificado. Tuvo una duración de 5 minutos y fue de carácter estructurado.

Desarrollo

Entrevistador: Dígame ¿qué es un PPL para usted?

Juan: Una persona que ha cumplido con una fase de delincuencia y que tiene que correspondientemente aceptar su error para que pague su pena de culpabilidad en un centro de rehabilitación social.

E: ¿Cuál es la función que tienen los agentes penitenciarios?

J: ¿Para los PPL? Cuidarles, darles protección, que en un sistema penitenciario no se metan en extorsiones, no fumen droga, estupefacientes. No estén robando, delinquiendo a las visitas y que no se estén violando entre ellos mismos

E: ¿Y aquí en la Casa de Confianza?

J: También lo mismo.

E: ¿Cómo influyen las normas institucionales en la relación de ambos?

J: Ehh, más favorecimiento para los PPLs que para los ATPs.

E: ¿En qué sentido?

J: En todo sentido de la palabra. Nosotros ya no valemos como ATPs porque si un interno nos denuncia, ellos son los que salen ganando porque los Derechos Humanos, los Derechos Internacionales, los mismos compañeros administrativos les creen más a ellos que a nosotros.

E: ¿Cuál es la relación que deberían tener ustedes (ATP) con los PPL?

J: La relación... una relación de respeto, me respetas y te respeto si es que no me respetas como ATP, si yo he sido malcriado, les he faltado a los internos me van a faltar el respeto hasta me pueden mandar a matar afuera. Pero si el respeto existe desde un principio, desde que te hiciste guía me respetan. Me respetan te respeto, eso.

E: ¿Cómo es la relación en general que usted ha visto de los ATP con los PPL?

J: Te puedo hablar solamente por mí, porque no todos los ATP son iguales a mí. Hay gente que son malos, extorsionadores, les roban a los internos o compañeros. Un respeto muy grande por mí, trabajo 15 años en el Sistema Penitenciario, y nunca he tenido problemas con los internos, me respetan y les respeto.

E: ¿Cómo podría apoyar la Institución para que la relación mejore?

J: Yo no puedo hablarte de la Institución porque la Institución fue la más ingrata de la vida y mejor quedemos ahí porque estoy dolido y resentido con esta Institución que como vuelvo y te repito ya quiero irme desde hace rato de la Institución, nada más eso.

E: Bueno entonces muchas gracias.

J: Bueno no tienes de qué.

Observaciones

El ambiente físico de la entrevista no fue muy adecuado debido a que había muchos distractores lo cual desviaba la atención del ATP. Sin embargo fue privada y no hubo interrupciones en ningún momento. La actitud del entrevistado fue un poco apresurada y en la pregunta final hubo una reacción muy emocional por lo que se retuvo de responder. A pesar de ello se realizaron todas las preguntas aunque con la profundidad que se hubiera deseado. Finalmente, se evitó completamente interferir en las respuestas del entrevistado.

Entrevista 2

Fecha: 24 de marzo del 2014

Hora: 10h00

Lugar: Quito, centro de rehabilitación Casa de Confianza

Entrevistador: Gisela Silva-González

Entrevistado: *Andrea* (nombre real protegido), femenino, edad, guía penitenciario durante 24 años.

Introducción

La presente entrevista se realizó con la finalidad de obtener datos sobre la perspectiva que tienen los ATP sobre su relación con los PPL. Esta herramienta fue utilizada a manera de sustituir el grupo focal que se planeó en un inicio.

Características de la entrevista

La entrevista fue registrada por medio de una grabadora de voz, se acordó mantener completa confidencialidad en el nombre del entrevistado, razón por la cual ha sido modificado. Tuvo una duración de 30 minutos y fue de carácter semi-estructurada.

Desarrollo

Entrevistadora: Hoy es 24 de marzo y vamos a iniciar con la entrevista. Dígame ¿para usted qué es un PPL?

Andrea: Un PPL es una persona como su nombre lo indica, persona privada de la libertad. Es una persona que por circunstancias, varias circunstancias, algún problema que haya tenido o algo, se encuentra privada de la libertad, ha pagado una sentencia y bueno en este centro precisamente (yo voy a hablar de este centro), ha perdido su libertad por alguna circunstancia que él haya tenido en la vida le han sentenciado, ha cumplido su sentencia y ha venido a cumplir parte de la sentencia aquí en la fase de prelibertad.

E: ¿Cuál es la función de los ATP dentro de este centro?

A: ¿La función de los agentes penitenciarios dentro de este centro? En este centro es un poco más suave la situación ¿por qué razón? Porque aquí está gente que ya está con la libertad, controlada o la prelibertad ¿sí? No hay el peligro de que uno esté... atrás de cada uno de ellos cuidándoles, viéndoles, haciéndoles un seguimiento y todo eso, no. Aquí como su nombre lo indica están con la prelibertad, entonces aquí los internos vienen se presentan 48 horas por semana, cumplen sus 48 horas. Es decir entrarían hoy día (lunes) a las 7 de la mañana, 8 de la mañana y saldrían al otro día de la misma manera, cumplen dos días.

Entonces ellos vienen pagan sus dos días y se van, entonces no hay tanto el peligro de que se van a fugar, que van a haber fugas, que hay que hacer a cada rato requisas que de pronto tenemos que revisar los barrotes de los cuartos, ver sí están limados, no eso no. Entonces nuestra función aquí es controlar que vengan ellos a cumplir su horario que está destinado a cada uno, que cumplan las normas y las reglas aquí en el centro como son no consumir drogas, no consumir alcohol, no tener ningún tipo de problemas aquí. Entonces los internos vienen acá, los papeles vienen acá, ingresan, nosotros controlamos la entrada, la hora de salida, que cumplan su horario indicado, que no haya ningún tipo de desmanes, que realicen el aseo de sus cuartos donde ellos duermen y esas cosas.

E: O sea es un poco más tranquilo

A: Sí es un poco más relajado. Aquí no hay un riesgo eminente como existe en el penal, como existe en otras cárceles. Aquí no, aquí es mucho más tranquilo... mucho más tranquilo. Entonces eso digo aquí no es tan tensionado como uno que tiene que estar pendiente que no se vayan a salir, que cuidado se escapen, no aquí no. Aquí vienen los PPLs ingresan, cumplen su horario, se van, comen, hacen sus actividades aquí todo y no más. Entonces no hay mayor problema esto es muy tranquilo, es por lo que ellos ya tienen la libertad, o sea ellos salen a la calle solos, a ellos no se les cuida.

E: Ahora dígame ¿cómo piensa usted que influyen las normas de la Institución en la relación de ambos, o sea en la relación que ustedes (ATP) mantienen con los PPL?

A: ¿En qué sentido, cómo qué?

E: Alguna norma que les ponga la institución o algo que les diga que les mande la institución que ustedes creen que afecta en como ustedes ven a los PPL o en como ustedes les tratan o tal vez como ellos les tratan a ustedes

A: No realmente o sea la Institución no, en sí, bueno no nos ha dado una norma específica. Lo que pasa es que existe lo que es el Código de Ejecución de Penas en el cual existen normas y reglas. Pero una norma en sí que nos haya impuesto nuestra institución o lo que sea no, y es lógico que por ejemplo nosotros aquí no hay ninguna norma que nos hayan impuesto de que vaya más allá del orden, o sea aquí simplemente los PPL no son personas ignorantes que no pueden cumplir una regla o que no puedan acatar una disposición que ingresan hoy día y salen mañana no o sea con ellos no hay problemas, no hay ese tipo de problemas. No hay ninguna otra regla que nos hayan impuesto como para que haya partes negativas de parte de los PPL y de los ATP, yo no considero ninguna de esas.

E: ¿Cuál es la relación en general que ustedes (ATP) tienen con los PPL?

A: Bueno la relación que tenemos con los PPL nosotros directamente porque con ellos convivimos, nosotros vivimos con ellos pasando un día entonces como que en cierta forma nos familiarizamos ¿no? En cierta forma porque no nos olvidamos que somos ley y que tenemos que cumplir disposiciones entonces aparte de llevar una relación que sería... una relación de... una relación tranquila. ¡No! No sería una relación tranquila, sería una relación “convivable” sí. Aparte de llevar todo eso, los PPL saben que ocupan su distancia y respetan, o sea más allá de convivir y tener una relación amigable y todo eso ellos saben hasta qué punto tienen confianza en nosotros y nosotros igual hasta qué punto tenemos confianza en ellos. Entonces siempre hay una relación cordial pero también hay unos parámetros de reglas de disciplina y de orden en este caso de aquí de Casa de Confianza.

E: O sea es una relación un poco de respeto para poder llevar la convivencia entre ustedes.

A: Eso o sea es una convivencia cordial, viable, digamos en cierta forma satisfactoria de parte y parte porque nosotros somos los que convivimos con ellos y pasamos con ellos directamente, y estar en constantes conflictos con ellos y problemas creo que no está bien para ellos ni para nosotros.

E: ¿Cuánto tiempo lleva usted trabajando aquí?

A: Aquí en esta llevo más o menos un año, en el Sistema Penitenciario llevo trabajando 24 años.

E: ¿Cuál es la relación que usted piensa que debería tener con los PPL?

A: La relación ideal, es que simplemente ellos sepan hasta qué punto deben llegar. Hasta qué punto a ellos se les permite llegar, hasta qué punto ellos tienen libertad y todo eso para expresar sus opiniones, para expresar en qué están mal, en qué se les puede ayudar, qué necesitan. Porque cada uno tiene sus propios problemas y a veces nadie sabe lo que a uno le está pasando. Entonces a veces hay internos que se abren al diálogo, pero hay otros que no que toca estar averiguándoles, viéndoles qué pasa para poderles ayudar.

E: Entonces, ¿usted cree que ellos deberían estar más abiertos al diálogo con ustedes?

A: Sí, más abiertos al diálogo para poder mejorar la convivencia y en sí mismo para poder manejar mejor la situación y si es que hay algo que hacer y todo eso como que intervenga trabajo social o lo que sea se lo podría hacer. Porque realmente es gente que viene pagando sentencia de años, que ha estado encerrada que ha perdido todo, y salen acá y realmente me imagino que se deben sentir desorientados sin saber qué hacer, sin saber qué rumbo coger. Hay gente que dentro ha estado metido en la droga y salir y todo eso, creo que se han de sentir asustados. Pero yo pienso que antes que vengan acá, una vez que ya esté aprobada la prelibertad, debería haber una fase de dos meses, si no es más unos tres

meses, antes que vengan acá, para que les puedan guiar y orientar sobre qué piensan hacer ellos cuando salga. Claro que aquí les verifican donde trabajan, donde se van a quedar, todo; pero igual a veces esas informaciones son ficticias.

E: O sea usted piensa que no deberían lanzarles a la casa de confianza...

A: Sí, como una fase ¿qué sería?

E: ¿Una fase de pre prelibertad?

A: Sí claro, una fase de pre prelibertad.

E: ¿Para que vengan acá ya un poco más estabilizados?

A: Más orientados, más enfocados, un poco más seguros porque yo digo si uno que a veces... uno... yo por ejemplo yo me voy a los años a algún lado... qué sé yo... yo por ejemplo no se ahorita cómo está el Centro Colonial de aquí de Quito, no sé cómo estará la Plaza del Teatro, no sé nada y uno cuando va en el vehículo las calles están cambiadas y uno se asusta, porque a veces estoy conduciendo me hacen lucen y me dicen “una (vía)” porque no sé. Eso uno que está libre, con más razón ellos que salen a los años y que todo está cambiado.

E: ¿Qué cree usted que se debería realizar aquí en este centro para que se dé o se complete esto de “rehabilitación”?

A: Para que se dé una rehabilitación completa aquí en el centro, primeramente debería privar la equidad para todos. O sea principalmente, al decir privar la equidad es que principalmente que exista la igualdad para todos, los mismos derechos para todos.

E: ¿Para todos los PPL o para los ATP?

A: No en este caso yo hablo de los PPL. Que exista la misma igualdad para todos los PPLs, sin excepción, no porque el uno sea hijo de un coronel o sea un ingeniero, o sea un albañil, yo pienso que debe ser igual para todos. O sea sí se merece la ampliación una

persona humilde, que le den. Si se merece la ampliación una persona que tiene dinero y todo que le den, siempre y cuando sea meritoria. Eso por un lado y por otro lado deberían existir aquí talleres, para que la gente que viene el día venga y se entretenga haciendo algo en ese día. Son dos días que deben permanecer aquí las personas en esos dos días podrían aprovechar haciendo alguna actividad productiva.

Claro que por ejemplo para que sigan cursos es muy complicado aquí, porque primeramente no va a haber un seguimiento adecuado, no va a haber un orden, pero sí podría haber algo práctico, no sé, no sé me ocurre algo, pero algo un taller, una actividad. Algo que a ellos les mantenga ocupados, para que no se aburran, para que no pasen aquí solo durmiendo, no vengan solamente a vegetar. Bueno por ejemplo los que están allá ahorita (señalando PPLs sentados), ellos por lo menos se mantienen jugando, es un juego y se entretienen y tal vez de cierta forma es terapia, es terapia pero también es vicio porque es como la baraja.

Entonces digo bueno, alguna actividad no sé, hasta qué podrían hacer o eso aquí, pero eso es lo que yo pediría que se haga.

E: Ya para concluir, ¿cómo piensa usted que podría apoyar la institución para que las relaciones dentro de Casa de Confianza mejoren?

A: ¿Relaciones en qué?

E: Relaciones humanas entre los ATP y PPL.

A: Bueno la verdad es que aquí no falta eso, o sea aquí existe entre los PPL una... no sería amistad muy buena porque sí hay algunos que se saludan y todo pero no son muy buenos amigos... existe una relación llevable aquí de PPLs a PPLs. No pienso que la Institución, de pronto alguna charla de vez en cuando, una charla semanal, quincenal, enfocada en la concientización del día a día del vivir nuestro, de ellos, pienso que en eso

ayudaría mucho la institución, si porque la Institución ayudaría a que se comprenda lo que vive el uno y el otro. Nada más eso.

E: Bueno muchas gracias por la entrevista.

A: De nada, gracias a usted.

Observaciones

El ambiente físico de la entrevista no fue muy adecuado debido a que había muchos distractores lo cual desviaba la atención del ATP, recordando que debía permanecer en la puerta vigilando. Sin embargo fue privada y no hubo interrupciones en ningún momento. La actitud de la entrevistada fue muy colaboradora, estuvo dispuesta a responder todas las preguntas aportando de manera enriquecedora. Se realizaron todas las preguntas las cuales fueron completadas con una profundidad esperada. Finalmente se dio la apertura para elaborar más preguntas de las esperadas.

Entrevista 3

Fecha: 25 de marzo del 2014

Hora: 10h50

Lugar: Quito, centro de rehabilitación Casa de Confianza

Entrevistador: Gisela Silva-González

Entrevistado: *Cristina* (nombre real protegido), femenino, edad, guía penitenciaria durante 3 años.

Introducción

La presente entrevista se realizó con la finalidad de obtener datos sobre la perspectiva que tienen los ATP sobre su relación con los PPL. Esta herramienta fue utilizada a manera de sustituir el grupo focal que se planeó en un inicio.

Características de la entrevista

La entrevistada no accedió a ser grabada por ningún medio por lo cual se procedió a escribir la entrevista. Adicionalmente, se acordó mantener completa confidencialidad en el nombre del entrevistado, razón por la cual ha sido modificado. Tuvo una duración de 15 minutos y fue de carácter estructurado.

Desarrollo

Entrevistadora: ¿Qué es un PPL?

Cristina: Una persona privada de la libertad que tiene todos los derechos menos libertad de salir y compartir con su familia y todo.

E: ¿Cuál es la función de los agentes penitenciarios?

C: La función es controlar el bienestar y organizar dentro de los centros a grupos de internos que están encarcelados. Aquí es controlar horarios y quien cumple, enviar informes de asistencia de comportamientos.

E: ¿Cómo influyen las normas institucionales en la relación entre ATP y PPL?

C: Bastante débiles porque hay personas con las que de verdad deberían haber medidas drásticas porque hay internos que les falta mucho para ser personas libres, pero son muy pocas.

E: ¿Qué les falta?

C: Les falta coger conciencia, tener una visión de la vida hasta dónde quieren llegar, dejar por lo que cayeron presos cambiar...cambiar su persona. Les falta mucho.

E: ¿Cómo es su relación en general con los PPL?

C: En casa de confianza, conmigo distante, yo cumplo con disposiciones hacia los PPL, disposiciones dadas por los superiores. Yo no mantengo confianza con ellos, no mantengo conversaciones que me traten de unir de alguna manera. Me limito a registrarles, verles, si tengo que corregirles lo hago, todo a nivel laboral.

E: ¿Cuál es la relación que deberían tener con los PPL?

C: Distante porque hay personas que no ven o no tienen esa noción de respeto hacia los demás. Si se les da mucha confianza tienden a faltar el respeto

E: ¿Cómo se ve eso de faltar el respeto?

C: Se ve en gritos, ingresos no permitidos de ciertos productos. Se toman atribuciones en salidas sin permisos.

E: ¿Cómo podría apoyar la institución para que la relación mejore?

C: Creando cursos que les incentive en su personalidad a los PPL, en una mejor visión de la vida. También cursos de preparación ¿cómo tratar de llegar más a los internos? ¿Cómo saber las partes débiles? ¿Cómo se puede llegar a un buen mensaje de reflexión? Tipo psicólogos.

E: Muchas gracias.

C: De nada no hay problema.

Observaciones

El ambiente en el que se llevó a cabo la entrevista fue muy adecuado ya que no hubo interrupciones ni distractores. De la misma forma, fue enriquecedora ya que la ATP habló basada en las emociones de un evento que había ocurrido minutos antes de iniciar la entrevista con un grupo de PPL. La entrevistada colaboró, sin embargo al haber concluido con las entrevistas a sus compañeros, ella mencionó que quería retirar algunas cosas dichas y que quería cambiar otras, solamente se le explicó bien la finalidad de la entrevista y accedió a no cambiar.

Entrevista 4

Fecha: 25 de marzo del 2014

Hora: 11h15

Lugar: Quito, centro de rehabilitación Casa de Confianza

Entrevistador: Gisela Silva-González

Entrevistado: *Alberto* (nombre real protegido), masculino, edad, guía penitenciario durante más de 15 años

Introducción

La presente entrevista se realizó con la finalidad de obtener datos sobre la perspectiva que tienen los ATP sobre su relación con los PPL. Esta herramienta fue utilizada a manera de sustituir el grupo focal que se planeó en un inicio.

Características de la entrevista

La entrevista fue registrada por medio de una grabadora de voz, se acordó mantener completa confidencialidad en el nombre del entrevistado, razón por la cual ha sido modificado. Tuvo una duración de 10 minutos y fue de carácter estructurada.

Desarrollo

Entrevistadora: Vamos a empezar con la entrevista. Dígame ¿qué es un PPL?

Alberto: Un PPL es un privado de la libertad

E: ¿Cuál es la función que tienen los agentes penitenciarios?

A: Los agentes penitenciarios tenemos la función de custodiar la seguridad interna de todos los PPLs que se encuentran dentro de un centro.

E: ¿Aquí también en la Casa de Confianza?

A: En la Casa de Confianza también. Por su puesto “cacheo” y todo eso los privados de la libertad como son los señores que están con la prelibertad hay que hacer un “cacheo” minucioso siempre y cuando las personas de acuerdo a su criterio y a su sistema, porque muchas de las veces es prohibido que ingresen licor y estupefacientes como droga.

E: ¿Cómo influyen las normas Institucionales en la relación de ambos?

A: Nosotros primeramente las normas son que tiene que haber respeto de parte y parte. Por su puesto uno se le da el respeto y él también tiene que saber respetar a la persona. Nosotros primeramente como autoridad y como agentes penitenciarios, tenemos que hacernos valorar y respetar dentro de los señores PPLs.

E: ¿Cuál es su relación en general con los PPL?

A: O sea la relación que yo tengo casi con todos los PPL es una amistad... pero como le puedo decir... una amistad muy lejana, porque a un PPL no se le puede dar mucha confianza, mucha amistad, porque sabemos de qué índole son o a qué viene toda esa confianza. Entonces uno para guardar el respeto, la honestidad y todo lo que viene, uno tiene que ser un poco elástico; siempre ceder un poquito en amistad o ver los correctivos de todo lo que se ampare.

E: ¿Cuál es la relación que usted cree que se debería tener con los PPL?

A: Muy distanciada, muy distanciada. Porque nosotros sabemos qué clase de personas son y qué es lo que tienen ellos y porqué están aquí. O sea los causales, eso solamente saben ellos porqué están aquí... claro que están privados de la libertad , ellos se acogen a los cinco días que les da ahorita el Ministerio de Justicia por las salidas de ellos, por trabajos, por todo lo que hacen y los días tienen que pasar aquí. Pero lamentablemente, nosotros tenemos que siempre estar sujetos a normas y reglamentos que están amparados sobre la Ley.

E: Finalmente, ¿cómo piensa usted que podría apoyar la Institución para que mejore la relación entre ambos?

A: La Institución sería una mejora si de pronto quisieran que fuera una influencia entre los dos. O sea poner una parte para que ellos cuando salen de cárceles que están pagando una condena, se pusieran unos talleres, se implementaran más talleres... cómo le

puedo decir... más cosas para el bienestar de ellos. Porque muchas de las veces PPLs que se ha visto, se ha conocido, que un día están en Casa de Confianza mañana ya vuelven a estar detenidos porque dicen que ellos no tienen una seguridad fija afuera, no les dan trabajo, o de repente les dan trabajo solamente esporádico.

E: ¿Talleres enfocados a qué piensa usted?

A: Enfocados a artesanías, manualidades, mecánica, carpintería, etcétera, etcétera hay un sin número. Como oficios que ellos tuvieran que acogerse para nosotros tener más relación, estar más unidos y darles más empuje por todo esto.

E: Y, ¿a los ATP?

A: A los ATP... como compañeros nosotros lamentablemente, nosotros como compañeros, me disculpa en mi grupo todos nos llevamos bien. Pero sí creo que hay unos compañeros que tienen un poco de discrepancias, tal vez por muchas razones no sé pero en mi grupo le cuento que lamentablemente aquí todos nos llevamos bien. Nosotros no hemos tenido inconvenientes de ninguna índole ni con personal de administración, peor entre ATP.

E: Muchas gracias.

Observaciones

El lugar en donde se desarrolló la entrevista fue adecuado, ya que era aislado de cualquier clase de distractor. No existieron interrupciones de ninguna clase, a pesar de ello el entrevistado se mostró apurado y ansioso por terminar la entrevista. Esto limitó de cierta forma la profundidad con la que se topó cada pregunta aunque hayan sido cubiertas todas. Finalmente, el entrevistado en la pregunta final que fue adicionada, tuvo una reacción emocional casi defensiva sobre la relación que mantienen los ATP entre ellos, incluso su tonalidad de voz subió un poco.

Entrevista 5

Fecha: 25 de marzo del 2014

Hora: 11h25

Lugar: Quito, centro de rehabilitación Casa de Confianza

Entrevistador: Gisela Silva-González

Entrevistado: *Carlos* (nombre real protegido), masculino, edad, jefe de seguridad durante más de dos años (como ATP 15 años).

Introducción

La presente entrevista se realizó con la finalidad de obtener datos sobre la perspectiva que tienen los ATP sobre su relación con los PPL. Esta herramienta fue utilizada a manera de sustituir el grupo focal que se planeó en un inicio.

Características de la entrevista

La entrevista fue registrada por medio de una grabadora de voz, se acordó mantener completa confidencialidad en el nombre del entrevistado, razón por la cual ha sido modificado. Tuvo una duración de 13 minutos y fue de carácter estructurada.

Desarrollo

Entrevistadora: Hoy 25 de marzo vamos a empezar con la entrevista. Dígame ¿para usted qué es un PPL?

Carlos: El PPL es el privado de la libertad que está cumpliendo una sentencia determinada, y ejecutoriada por medio de los tribunales penales a nivel nacional y esa reclusión puede ser mayor o menor y se la cumple en un centro penitenciario.

E: ¿Cuál es la función de los guías?

C: La función de los guías es primeramente la seguridad de los centros de rehabilitación social, ver la seguridad externa como interna. Además de eso, estar pendientes en el comportamiento de un PPL en la vida diaria.

E: ¿Aquí en la Casa de Confianza?

C: En la Casa de Confianza, aquí es otro régimen, los PPL están ya días más afuera que acá en la Casa de Confianza. Acá se les hace actividades, nosotros tenemos varias actividades puede ser de aseo o talleres, dependiendo el número del personal.

E: ¿Cómo piensa usted que influyen las normas Institucionales en la relación que tienen los ATP con los PPL?

C: En los reglamentos se puede decir, a veces los PPLs no están de acuerdo con los reglamentos internos de un centro, en especial de la Casa de Confianza.

E: ¿Y eso cómo afecta en su relación?

C: Afecta porque no quieren acatar las disposiciones, piensan que ya estando acá afuera ellos no tienen la responsabilidad o las obligaciones de hacer cualquier actividad.

E: ¿Cómo es su relación en general con los PPL?

C: En lo personal no he tenido problemas con los PPLs, ya voy en el sistema como 15 años y me he mantenido al margen, mi puesto de trabajo como seguridad y los PPLs como internos. Les doy las disposiciones siempre con el respeto que ellos también se merecen, no porque están internos no pierden ese como derecho que es el respeto a los demás.

E: ¿Y cuál es la relación que usted piensa que deberían tener con los PPL?

C: La relación en lo personal buena. O sea tendría que ser una... porque convivimos bastante con ellos... o sea un ejemplo, están sentenciados a doce años, nosotros pagamos la mitad de la condena con ellos porque trabajamos pasando un día, y uno se entera de las cosas que ellos pasan por medio de problemas familiares o tantos problemas que tienen ellos porque están presos. No porque están presos no tienen problemas afuera por medio de sus familias; y ellos nos confían sus problemas por medio de consejos pero eso es dependiendo de cada PPL ¿no? No todos los PPL tienen esa confianza con uno.

E: ¿Y usted piensa que debería tal vez haber más confianza?

C: Sí, debería haber más confianza pero lamentablemente se dejan influenciar de otros PPLs, o sea de otros internos. Que no deben llevarse con los guías porque ya le dicen sapo, le dicen eso y se apartan de nosotros.

E: Finalmente, ¿cómo piensa usted que podría apoyar la Institución para que mejore la relación entre los ATP y los PPL?

C: Primeramente tendría que haber un buen... un plan aquí de trabajo. Hablo acá por la Casa de Confianza, aquí hay internos que vienen y no tienen nada que hacer. Vienen no hay un programa de capacitación, un programa de estudios o mantenerles ocupados. Aquí se puede decir que hacemos actividades no programadas ya que no hay actividades programadas por medio de la Institución, entonces eso lo toman a mal los PPLs, dicen “¿y por qué usted me manda esto, aquí estoy ya libre y ustedes todavía siguen mandando?” Entonces en lo personal el Ministerio debería ver un plan, un plan de actividades o un plan de trabajo para los PPLs, para nosotros también integrarnos y apoyarles también a ellos.

E: Muchas gracias.

Observaciones

El lugar donde se desarrolló la entrevista no parecía muy adecuado, ya que había muchos distractores, sin embargo no hubo interrupciones y el entrevistado no se desvió o retiró su atención durante el transcurso de la entrevista. El entrevistado se presentó muy colaborador, sin embargo había falta de elocuencia lo cual dificultaba la profundidad de sus respuestas. Se cubrieron a pesar de ello, todas las preguntas, él parecía saber mucho sobre el sistema penitenciario dada a su experiencia y posición.

Entrevista 6

Fecha: 25 de marzo del 2014

Hora: 11h40

Lugar: Quito, centro de rehabilitación Casa de Confianza

Entrevistador: Gisela Silva-González

Entrevistado: *María* (nombre real protegido), femenino, edad, guía penitenciario por un año.

Introducción

La presente entrevista se realizó con la finalidad de obtener datos sobre la perspectiva que tienen los ATP sobre su relación con los PPL. Esta herramienta fue utilizada a manera de sustituir el grupo focal que se planeó en un inicio.

Características de la entrevista

La entrevista fue registrada por medio de una grabadora de voz, se acordó mantener completa confidencialidad en el nombre del entrevistado, razón por la cual ha sido modificado. Tuvo una duración de 7 minutos y fue de carácter estructurada.

Desarrollo

Entrevistadora: Empecemos con la entrevista. ¿Qué es un PPL para usted?

María: Un PPL es una persona privada de la libertad.

E: ¿Cuál es la función de los agentes?

La función de los ATP es dar seguridad en los centros.

E: ¿Y aquí en la Casa de Confianza?

M: En la Casa de Confianza es dar seguridad.

E: ¿Seguridad en qué sentido?

M: Seguridad, bueno nosotros en sí nos encargamos de internamente estar acá adentro con los internos, que hagan las cosas aquí en la Casa de Confianza, porque en realidad no están todos los días porque son preliberados, vienen a pagar solo días aquí, horas.

E: ¿Cómo influyen las normas institucionales en la relación de ambos?

M: ¿Cómo le digo esto? No sé cómo responder eso.

E: Por ejemplo, alguna disposición que les dé la Institución que usted crea que les cause malestar a los PPL o que les cause malestar a ustedes.

M: Ah no, es que si viene una norma o un comunicado, algo, nosotros tenemos que cumplir y hacerles cumplir a los PPL. Si viene directamente del Ministerio o si hay funciones que vienen a dejarnos aquí de la Casa de Confianza, el coordinador, deja alguna disposición deja alguna disposición tenemos que cumplirla.

E: ¿Cuándo ustedes les hacen cumplir piensa que afecta la relación de alguna manera?

M: No, no tienen que afectar porque es un trabajo en conjunto creo.

E: Ahora dígame, ¿cómo es su relación en general con los PPL?

M: Mi relación en general con ellos... es muy... o sea yo ocupo mi puesto, mi lugar, soy muy distante; todo con respeto. Igual hasta ahora aquí nunca me han faltado el respeto ni nada.

E: ¿Cómo cree usted que debería ser la relación que ustedes tienen con los PPL?

M: Debería ser, todo igual con respeto, dar reglas tener normas para que tal vez ellos no nos falten el respeto y más que todo ser equivalentes con todos aquí.

E: Finalmente, ¿cómo piensa usted que podría apoyar la Institución para que la relación entre los ATP y PPL mejore?

M: ¿En qué sentido, cómo podría mejorar? Bueno aquí en la Institución hay mucha corrupción ¿sí? Tanto de compañeros ATP como de internos, sí deberían mejorar. Tal vez ahora como están haciendo las cárceles nuevas, como que quieren mejorar. Todo debería mejorar internamente de los PPLs con los ATPs.

E: Muchas gracias por colaborar

M: De nada

Observaciones

El lugar donde se desarrolló la entrevista no parecía muy adecuado, ya que había muchos distractores, los compañeros de la ATP interrumpieron en dos ocasiones lo cual causó nerviosismo en la entrevistada. Se presentó muy colaboradora, sin embargo después de este percance ella se limitó a responder las preguntas. A pesar de ello, se pudieron completar de manera adecuada sin embargo no con la profundidad requerida.

APÉNDICE D

ANÁLISIS DE PERCEPCIONES SUBJETIVAS SOBRE LO INSTITUCIONAL Y
EL VÍNCULO EN LA COMUNIDAD PENITENCIARIA

CATEGORÍA

	Función de ATP según la perspectiva de la persona entrevistada	Influencia institucional en la relación entre ATP y PPL según la percepción de la persona entrevistada	Relación esperada con los PPL para la persona entrevistada	Percepción de la relación con los PPL para la persona entrevistada	Posible apoyo institucional según la persona entrevistada	Percepción de PPL según la persona entrevistada	Percepción de ATP según la persona entrevistada	Aportes al programa de rehabilitación dados por la persona entrevistada	Actitud en la entrevista de la persona
Sujeto									
1	Protección a externos, Protección a PPL "Cuidarles, darles protección ... Que no estén robando, delinquirando a las visitas"	Favorecimiento legal y administrativo a los PPL "...más favorecimiento para los PPLs que para los ATPs... si un interno denuncia, ellos son los que salen ganando porque los Derechos Humanos, los Derechos Internacionales, los mismos compañeros administrativos	Respeto mutuo "Me respetan te respeto... si yo he sido malcriado, les he faltado a los internos me van a faltar el respeto"	Relación personal de respeto, de otros ATP no sabe "Un respeto muy grande por mí... me respetan y les respeto".	Rencor hacia la institución "la Institución fue la más ingrata de la vida... estoy dolido y resentido con esta Institución" falta de reconocimiento a ATP "Nosotros ya no valemos como ATPs"	X	Son "malos" extorsionan a PPL "Hay gente que son malos, extorsionadores, les roban a los internos o compañeros".	X	Emocional en la pregunta 6

		os les creen más a ellos que a nosotros."							
2	<p>Hay menos seguimiento. "En este centro es un poco más suave la situación... aquí está gente que ya está con la libertad... No hay el peligro de que uno esté... atrás de cada uno de ellos".</p> <p>Controlar cumplimiento de horario y normas. "Controlar cumplimiento de horario y normas. Nuestra función aquí es controlar que vengan ellos a cumplir su</p>	<p>Reglas institucionales relacionadas solo al orden. "No nos ha dado una norma específica... una norma en sí que nos haya impuesto nuestra institución o lo que sea no... aquí no hay ninguna norma que nos hayan impuesto de que vaya más allá del orden".</p>	<p>Convivencia cordial pero disciplinada, PPL abiertos al diálogo con ATP. "Que simplemente ellos sepan hasta qué punto deben llegar... hasta qué punto ellos tienen libertad... expresar sus opiniones".</p> <p>"Más abiertos al diálogo para poder mejorar la convivencia".</p>	<p>Relación convivible, respetuosa, familiar, amigable, cordial, distante. "Una relación "convivable"... los PPL saben que ocupan su distancia y respetan... más allá de convivir y tener una relación amigable... ellos saben hasta qué punto tienen confianza... y</p>	<p>Charlas de concientización de vida de ATP y PPL para mejorar la comprensión entre ambos, igualitaria con todos los PPL. "Principalmente que exista la igualdad para todos, los mismos derechos para todos... yo hablo de los PPL".</p> <p>"Una charla semanal, quincenal, enfocada en la concientización del día a día del vivir nuestro de</p>	<p>Están desorientados, ayudarles a orientarse. "Es gente (PPL) que viene pagando sentencia de años, que ha estado encerrada que ha perdido todo, y salen acá y realmente me imagino que se deben sentir desorientados sin saber qué hacer, sin saber qué rumbo coger".</p> <p>"Debería haber una fase de dos meses... antes que vengan acá, para que les puedan guiar y orientar sobre qué piensan hacer ellos</p>	<p>Son ley que cumplen disposiciones. "No nos olvidamos que somos ley y que tenemos que cumplir disposiciones"</p>	<p>Talleres y actividades a PPL para que hagan algo. "Deberían existir aquí talleres, para que la gente... venga y se entretenga haciendo algo... en esos dos días podrían aprovechar haciendo alguna actividad productiva".</p>	<p>Empatía con los PPL</p>

	<p>horario que está destinado a cada uno, que cumplan las normas y las reglas aquí en el centro como son no consumir drogas, no consumir alcohol, no tener ningún tipo de problemas aquí".</p>			<p>nosotros igual... Entonces... hay una relación cordial pero también hay... reglas".</p>	<p>ellos... a que se comprenda lo que vive el uno y el otro".</p>	<p>cuando salga".</p>			
3	<p>Controlar los horarios de entrada y salida, cuidar el bienestar de los PPL, enviar informes de comportamiento. "La función es controlar el bienestar y organizar dentro de los centros a grupos de internos que están encarcelados. Aquí es controlar horarios y</p>	X	<p>Distante. "Distante porque hay personas que no ven o no tienen esa noción de respeto hacia los demás".</p>	<p>Distante, sin confianza, rígida "Conmigo distante. Yo no mantengo confianza con ellos... Me limito a registrarles, verles... todo a nivel laboral".</p>	<p>Creación de cursos de motivación para PPL, creación de charlas que digan cómo tratar a los PPL para los ATP. "Creando cursos que les incentive en su personalidad a los PPL, en una mejor visión de la vida".</p>	<p>Abusivos, irrespetuosos, no tienen noción de ciertas cosas "Les falta coger conciencia, tener una visión de la vida hasta dónde quieren llegar... cambiar". "Se toman atribuciones en salidas sin permiso". "Si se les da mucha confianza tienden a faltar el respeto".</p>	<p>Correctores. "Si tengo que corregirlos lo hago" Siguen una ley. "yo cumplo con disposiciones hacia los PPL... dadas por los superiores".</p>	<p>Charlas de tipo psicológico para los ATP. "Creando... también cursos de preparación (a los PPL) preparación ¿cómo tratar de llegar más a los internos? ¿Cómo saber las partes débiles? ¿Cómo se puede llegar a un buen</p>	<p>Mostró enojo hacia los PPL durante toda la entrevista por situaciones ocurridas minutos antes con un grupo de ellos.</p>

	quien cumple, enviar informes de asistencia de comportamientos".							mensaje de reflexión? Tipo psicólogos".	
4	Dar seguridad a PPL, hacer revisiones de alcohol o droga. "Tenemos la función de custodiar la seguridad interna de todos los PPLs". "Por su puesto "cacheo" y todo eso..."	X	Distante. "Muy distanciada, muy distanciada. Porque nosotros sabemos qué clase de personas son..."	Amistad lejana, no hay confianza, respetuosa, flexible, correctiva. "Es una amistad ... muy lejana, porque a un PPL no se le puede dar mucha confianza... Entonces uno para guardar el respeto, la honestidad y todo lo que viene, uno tiene	Mejorar la influencia entre ambos (ATP y PPL), talleres para mejorar la unión y la relación entre PPL y ATP. "Si de pronto quisieran que fuera una influencia entre los dos... más cosas para el bienestar de ellos. Como oficios que ellos tuvieran que acogerse para nosotros tener más relación,	Gente para desconfiar. "Sabemos qué clase de personas son" "No hay que darles mucha confianza porque sabemos de qué índole son"	Siguen una ley. "Nosotros tenemos que siempre estar sujetos a normas y reglamentos que están amparados sobre la Ley."	Talleres prácticos a PPL de manualidades, mecánica entre otros. "Talleres ... Enfocado a artesanías, manualidades, mecánica, carpintería, etcétera, etcétera hay un sin número".	Reacción emocional casi defensiva sobre la relación que mantienen los ATP entre ellos.

				que ser un poco elástico. .. o ver los correctivos de todo lo que se ampare"	estar más unidos y darles más empuje por todo esto...".				
5	Dar seguridad externa e interna, controlar comportamiento de PPL. Hacer cumplir disposiciones de superiores. "Primeramente la seguridad de los centros de rehabilitación social, ver la seguridad externa como interna... estar pendientes en el comportamiento de un PPL en la vida diaria". "Les doy las disposiciones siempre	X	Comunicativa "porque convivimos bastante con ellos... están sentenciados a doce años, nosotros pagamos la mitad de la condena con ellos... y uno se entera de las cosas que ellos pasan... problemas familiares o tantos problemas que tienen ellos porque están presos",	Respetuosa porque se lo merecen . "Me he mantenido al margen, mi puesto de trabajo como seguridad y los PPLs como internos ... con respeto que ellos también se merecen , no porque están internos no pierden ese como derecho	Plan de trabajo de actividades para los PPL para que ATP puedan apoyar a los PPL y mejore la relación. "Primera mente tendría que haber un buen plan de trabajo... aquí hay internos que vienen y no tienen nada que hacer... para nosotros también integrarnos y apoyarles también a ellos".	PPL no obedecen disposiciones, no se llevan con ATP porque quedan de "sapos". "Lamentablemente se dejan influenciar (PPL) de otros... internos. Que no deben llevarse con los guías porque ya le dicen sapo, le dicen eso y se apartan de nosotros".	Preocupados por falta de actividades de PPL. "Hacemos actividades no programadas ya que no hay actividades programadas por medio de la Institución."	X	Expresó empatía hacia los PPL

	con el respeto...".		debería ser más confiable sin influencias de otros PPL	que es el respeto a los demás".					
6	<p>Dar seguridad, hacer cumplir las normas.</p> <p>"La función de los ATP es dar seguridad en los centros...que e hagan las cosas aquí".</p> <p>"Si viene una norma o un comunicado, algo, nosotros tenemos que cumplir y hacerles cumplir a los PPL".</p>	<p>No afecta, es un trabajo conjunto.</p> <p>"No tienen que afectar porque es un trabajo en conjunto creo".</p>	<p>Equitativa y respetuosa.</p> <p>"Debería ser, todo igual con respeto, dar reglas tener normas para que tal vez ellos no nos falten el respeto y más que todo ser equivalentes con todos aquí".</p>	<p>Distante , respetuosa.</p> <p>"Es muy... o sea yo ocupo mi puesto, mi lugar, soy muy distante; todo con respeto".</p>	<p>Cambiar la corrupción que existe, mejorar internamente a ATP y PPL.</p> <p>"Aquí en la Institución hay mucha corrupción ¿sí? Tanto de compañeros ATP como de internos, sí deberían mejorar".</p>	X	Son muy corruptos.	X	Cuidaba mucho lo que decía.
	X: No aporta información relevante sobre el tema para el estudio								

APÉNDICE E

ANÁLISIS DE ACTIVIDADES Y ACTITUDES DE PPL Y ATP SEGÚN LA

OBSERVADORA EXTERN

CATEGORÍA				
	Actividades PPL según la observadora	Actividades ATP según la observadora	Actitud de PPL a ATP según la observadora	Actitud de ATP a PPL según la observadora
Día				
Día 1	Conversan fuera de la habitación de una manera amistosa, caminan aburridos en el patio como buscando algo que hacer y conversan sin mucho ánimo de hacerlo.	ATP2 conversa fuera de la oficina despreocupada, ATP1 mira su celular fuera de la recepción sin regresar a ver con una actitud despreocupada por lo demás.	Cuando ATP1 grita no dicen nada actúan como si no escucharan, preguntan a ATP1 por su remuneración preocupados.	ATP1 llama con voz fuerte y da órdenes gritando, ATP1 pide de manera amable que se organicen PPL, ATP1 habla de recompensas si hacen bien el trabajo, ATP 1 mientras hablan a PPL mira su celular sin importarle la actitud de los PPL.
Día 2	PPL va a la tienda apurado y preocupado, PPL caminan en el patio como aburridos, conversan entre ellos sin mucha emoción, están acostados como con sueño, juegan baraja felizmente, algunos cocinan.	ATP2 está sentada en su oficina escribiendo preocupada y muy apurada, ATP3 está sentada como aburrída, ATP1 está revisando su celular fuera de la oficina muy concentrada.	PPL no dice nada frente a órdenes tiene una actitud sumisa, ATP2 y PPL conversan amistosamente, PPL agacha la cabeza cuando le reclama el ATP1, PPL da explicaciones a ATP1 y se ve angustiado.	ATP1 pone condición a PPL muy enojado, ATP2 y PPL conversan amistosamente, ATP1 reclama a PPL incumplimiento de reglas de manera grosera, ATP1 reclama a PPL por entrar a las oficinas administrativas sin permiso muy alterado.
Día 3	PPL se acercan a la ventanilla a ver quién está en la recepción, PPL están jugando barajas divertidos.	ATP1 abre la puerta jalando una cuerda sin regresar a ver quién entra, ATP1 está en un cuaderno escribiendo muy concentrada.	PPL saluda a ATP1 muy respetuoso, PPL que entran no saludan a ATP1 siguen apurados hasta sus habitaciones, PPL grita dos veces a ATP1 llamándole.	ATP1 devuelve saludo a PPL sin regresar a verlo, este día casi no hay interacción.
Día 4	PPL regresan al centro con una actitud relajada, PPL en el patio caminando o conversando sin ánimo aparente, PPL grita a otro PPL insultos a manera de hacerle una broma.	ATP1 busca a PPL muy preocupada, ATP2 pregunta molesta ¿quién dio permiso a PPL para salir?, ATP1 está sentada conversando con ATP2 en la recepción amistosamente, ATP3 está mirando fuera de su habitación pensativo, ATP4 está en las oficinas arreglando una computadora.	PPL responden a ATP1 sin mirarla siguen caminando, PPL baja la voz y pide disculpas a ATP3, PPL se acerca a la recepción y pregunta a ATP3 por qué le habló minutos antes con actitud amistosa.	ATP2 se encuentra enojada porque salieron sin permiso PPL, ATP1 pregunta seriamente a los PPL quién les autorizó a salir, ATP3 grita a PPL reclamando su mal vocabulario, ATP3 vuelve a recalcar el porqué de la llamada de atención y después ignora a PPL.

APÉNDICE F**ANÁLISIS DE PERCEPCIONES, SENTIMIENTOS Y ACTITUDES****INDIVIDUALES DE PPL Y ATP.**

CATEGORÍA							
	Tiempo del ATP en el sistema penitenciario	Problemas del centro percibidos por la persona.	Percepción sobre PPL según la persona.	Percepción sobre ATP según la persona.	Sentimientos de PPL sobre la sociedad	Sentimientos de la persona relacionados con el centro	Actitudes adoptadas por la persona en el centro.
Caso							
ATP 1	15 años	Problema mezclaron guías nuevos con viejos	Ellos se ganan la libertad.	falta de apoyo, maltrato a PPL de ATP,	X	X	busca unión, ama su trabajo, promueve el buen trato
ATP 2	24 años	Injusticias en el trabajo, no hay atención psicológica a ATP, falta de reconocimiento a ATP, administrativos necesitan terapia psicológica también	X	falta de comunicación con otros ATP, ATP nuevos son el problema	X	X	X
ATP 3	15 años	Sistema judicial juzga a ATP, derechos humanos defienden solo a PPL, cambio del sistema judicial, no hay cuidado de la salud mental de ATP, falta de reconocimiento a ATP, sistema ve ATP antiguos como corruptos.	PPL maltratan a ATP, PPL son hipócritas, PPL insoportables,	X	X	Humillación, tensión, nerviosismo.	Quiere salir del centro

ATP 4	15 años	Conflictos entre guías nuevos y antiguos, sistema ve ATP antiguos como corruptos, autoridad no conoce al sistema.	X	X	X	Tensión.	Busca cambiar de ambiente.
PPL 5		No hay justicia.	X	X	miedo a la gente y enfrentarse al mundo	Miedo, desánimo, vergüenza, inseguridad, soledad, decepción, iras, impotencia	Piensa siempre en la cárcel
PPL 6		X	X	X	X	Vergüenza por perder la libertad.	X
PPL 7		X	X	X	X	Desánimo y desconfianza	X
PPL 8		Cárcel endurece el corazón y discrimina.	X	X	X	X	X
PPL 9		X	X	X	X	Vergüenza	X
		X: No aporta información relevante sobre el tema para el estudio					

APÉNDICE G

ANÁLISIS DE PERCEPCIONES Y APORTES GRUPALES Y COMPARTIDOS SOBRE LO INSTITUCIONAL Y EL VÍNCULO DE LA COMUNIDAD PENITENCIARIA.

CATEGORÍA									
	Definición de un PPL según la persona.	Función de los ATP según la persona	Relación esperada con ATP según la persona	Percepción de ATP según la persona.	Percepción de la relación con los ATP según la persona	Influencia institucional en la relación entre ATP y PPL según la percepción de la persona	Posible apoyo institucional según el sujeto	Aportes al programa de rehabilitación dados por la persona	Actitud de la persona
Sujeto									
Mujer 1	Una persona que al cometer un error pierde todos los derechos "una persona que pierde todos los derechos de ciudadanía...sentimos que perdemos el derecho a la comunicación"	Orden interno y seguridad. "solo dedicarse a la seguridad y al orden interno"	Definir bien su profesión. No esperar nada a cambio, relación de ayuda "...podrían estar aquí haciendo algo con nosotros" "Es tenaz ellos no tienen definida su profesión" "Es dando dando y no debería ser así"	Inexpertos, vengativos, interesados, corruptos, negligentes, "Es dando dando y no debería ser así" "Si no tiene plata, si no le cayó bien, si no es el amiguito o la amiguita... requisas todos los días, te niegan las visitas... es tenaz" "De los tres guías a veces solo hay uno y los otros pues me	Relación por conveniencia "tienes que caerle bien par que pases tranquila", abuso de poder de los ATP "Te dicen (ATP) esta noche te pongo 10 k de heroína... es muy difícil querer pararte tú ante el guía" relación por interés "es dando dando... y no debería ser así"	Inexperiencia del personal "es gente que no está preparada para trabajar ahí", "hay gente inexperta...e so le falta al Ministerio trabajar en eso", falta de control y de seguridad "influye mucho porque no hay tanto control, no hay tanta seguridad", falta de actividades "acá uno viene a perder el	Formación a ATP "depende... qué perfil debe tener un guía para trabajar en un centro", aminorar número de guías "aminorándose el número de guías penitenciarios y personal de oficinas"	implementación de trabajo social a PPL "¿por qué no nos mandan a hacer trabajo social, por qué no nos mandan a los ancianos o las casas hogares?", "implementar un profesor para recibir cursos	Se mostró muy apasionada en su discurso y con ira hacia los ATP.

				cubres"		tiempo, guías no tienen la culpa que los PPL no hagan nada, sino Institución		"un profesor para que aquí la gente trate de seguir un curso"	
Mujer 2	Personas que cometieron un delito y deben estar encerradas pagando una condena que merecen y son marginados por la sociedad "Lo primerito que la sociedad nos margina, nos hace a un lado..."	Cuidar, ver el bien y guiar a los PPL. Simplemente controlar y vigilar que esté todo en orden que se acerque la gente a firmar "Ellos nos cuidan a nosotros... ven el bien para nosotros... tienen el derecho de guiar de ver ¿qué pasa, qué no pasa?"	Separar amistad de trabajo, no marginar a los PPL. "los guías debe ser una cosa su amistad y otra cosa su trabajo"	Marginan, critican o amenazan a PPL, mezclan relaciones, vengativos. "Sí es que uno no les cae bien el diente... no nos critican o somos mal vistos".	Relación marginal de ATP hacia PPL "aquí hay muchos (ATP) todavía lo hacen (marginan)", relación de amistad y laboral mezclada "debe ser una cosa su amistad y otra cosa su trabajo. Pero ellos a veces mezclan las dos cosas a la vez",	Falta de actividades a los PPL "aquí no se hace nada", Fomenta la frustración "había un proyecto para salir a pintar los museos y las casas hogares para no estar encerrados. Pero no sé en qué quedó ese proyecto", crea desconfianza "aquí en vez de crear confianza es la casa de desconfianza", guías no tienen la culpa que los PPL no hagan nada, sino Institución "están (ATP) por aquí por allá, o sea no es justo"	X	X	Se mostró un poco callada en un inicio, sin embargo o interesada totalmente en el tema a tratar. Mostró angustia y frustración frente a como se lleva a cabo el programa del Centro

Ho mbr e 1	Persona que pierde todos los derechos de la Ley ante la humanidad que se pueden reintegrar a la sociedad. "Se pierde todos los derechos de la Ley... no podemos ejercer el derecho al voto, no podemos sacar un préstamo..." "uno está... amarrado a la ley que le dispusieron"	"Ver que los PPL no metan droga, fumen, no peleen, no se acuchillen o no se maten".	X	Falta de modales, sacan en cara todo, sinvergüenzas, corruptos, vagos, no generaliza "Les falta bastantes modales a los señores guías" "Aceptan el dinero a cambio que nos den permiso" "los guías... gan an a vaca" "si hay guías que saben tratar"	Distinto trato según el guía "sí hay guías que sí saben tratar, no son todos pero sí hay guías que, le tratan a uno no las patas", relación no adecuada "nosotros tenemos la culpa porque les enseñamos mal a los señores guías a aceptar el dinero a cambio de que nos den permiso"	Institución se burla de ellos "vienen ofrecen (cursos) y lo que pasa es que a los otros no les interesa nada, nos hacen burla", pérdida de tiempo en el Centro "es un desperdicio de dinero que paga el Estado por la justa razón que no se hace nada, los guías andan como siempre", guías no tienen la culpa que los PPL no hagan nada, sino institución.	X	X	Se mostró distraído o durante la realización del grupo focal.
Ho mbr e 2	"Una persona que ha perdido los derechos de la sociedad". Persona a quien la sociedad margina lo cual deprime.	Tener una buena educación y modales, brindar seguridad "estar preparado para tratar con personas no para manejar animales"	Que cada quien ocupe su espacio, que haya una función definida del guía, que se sigan las reglas. "Aquí hay un sistema	Falta de preparación para tratar personas, castigadores, represores, interesado, guía bueno y guía malo, amenazados, negligentes	Falta de límites "aquí el interno se codea con el guía y eso no debe ser así", existen dos clases de guía el que sigue las reglas y el guía bueno es el que	PPL subestimados "somos la última rueda del coche...la basurita de la casa que hay que botarla", negligencia de personal del sistema "hay una	Que no haya tanta gente involucrada en el sistema "tanto dinero que está saliendo para pagarles mensualidades.	Realizar trabajo social "podemos hacer muchas cosas beneficiarias para muchas personas que lo necesita	Se mostró muy apasionado durante el grupo focal, cabe mencionar que ese día era el último

Subestimas "somos la última rueda del coche"		en que el interno se codea con el guía, eso no debe ser así cada quien ocupa su lugar"	. "El reprimir, el amenazar ... eso no lo hace una persona preparada" "El sistema penitenciario debe tener alguna preparación , personas que sepan tratar personas".	recibe esto(dinero) el malo es el que cumple las órdenes de la Institución (sarcasmo)", ambos construyen la corrupción "nosotros construimos también la corrupción a nivel de los centros penitenciarios", relación de maltrato "el mismo guía hace que el interno reaccione...d e una forma brutal"	negligencia supremamen te grande entre los funcionarios que trabajan a nivel de todos los centros", no existe rehabilitación, hay pérdida de tiempo en el Centro "rehabilitación no hay... es una pérdida de tiempo", falta de respeto y burla por incumplimiento de programas_ "nunca se concreta nada y es otra falta de respeto del mismo Ministerio de Justicia" guías no tienen la culpa que los PPL no hagan nada, sino Institución	¿Qué estamos haciendo nosotros aquí? ¡Nada!", Ministerio o no les debe hacer perder el tiempo a PPL "Yo sí hago la propuesta al Ministerio o que no vengamos a perder el tiempo acá que nos pongan a hacer alguna cosa para que haya una rehabilitación de la que tanto hablan" más preparación a los ATP "debe tener alguna preparación, personas que sepan tratar a otra persona"	n [...] parques, casas, ancianos"	cumpliendo su condena pero mencionando a querer que se aporte algo positivo para sus compañeros.
---	--	---	--	--	---	--	---	---

APÉNDICE H**RELACIÓN ENTRE CATEGORÍAS**

Encuentros clínicos	Entrevistas ATP	Observación	Grupo Focal PPL
Percepción sobre el PPL según la persona.	Percepción de PPL según la persona entrevistada.	Actitud PPL según la observadora.	Definición de PPL según la persona.
Percepción sobre el ATP según la persona.	Percepción sobre el ATP según la persona entrevistada.	Actitud ATP según la observadora.	Función de los ATP según la persona.
Sentimiento del sujeto relacionados con el centro.	Posible apoyo institucional según la persona entrevistada		Posible apoyo institucional según la persona.
	Influencia Institucional en la relación entre ATP y PPL según la persona entrevistada		Influencia Institucional en la relación entre ATP y PPL según la persona.
	Aportes al programa de rehabilitación dados por la persona entrevistada		Aportes al programa de rehabilitación dados por la persona
Actitudes adoptadas por la persona en el centro.	Actitud del sujeto durante la entrevista	Actividades ATP según la observadora.	Actitud de la persona
		Actividades PPL según la observadora.	
	Relación esperada con los PPL para la persona entrevistada		Relación esperada con los ATP según la persona
	Percepción de la relación con los PPL según la persona entrevistada.		Percepción de la relación con los ATP según la persona.

APÉNDICE I

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO



CONSENTIMIENTO INFORMADO

GRUPO FOCAL

Quito, ____ de ____ del 2014.

Yo _____ con cédula número _____, acepto participar en el grupo focal del proceso investigativo y que la información ahí recopilada sea usada en la investigación de fin de carrera titulada “Propuesta de Dispositivo Psicológico para la Reinserción Social de Preliberados basado en su vínculo con los agentes penitenciarios” a cargo de la egresada Gisela Silva González de la Facultad de Psicología de la Universidad Internacional SEK.

Adicionalmente y confiando que la información sea usada siguiendo el código de ética propio de la profesión, no sea compartida con externos y con fines propios de la investigación, permito que el encuentro sea grabado únicamente con el fin del posterior análisis de datos.

Firma

Nota aclaratoria: Si el lector requiere acceder a los consentimientos o a las grabaciones de audio o video deberá pedir autorización a la directora y a la autora del presente estudio.